

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



**Ineficacia del proceso de identificación de talentos deportivos en los
Juegos Deportivos Escolares Nacionales**

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Maestra en Gobierno y
Políticas Públicas que presentan:

Caroline Lucy Coras Sosa

Angela Lizbeth Martinez León

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Maestro en Gobierno y
Políticas Públicas que presenta:

Leonardo Raúl Herrera Quispe

Asesor:

Daniel Mc Bride González


Lima, 2025

INFORME DE SIMILITUD

Yo, Mc Bride González, Daniel, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor del trabajo de investigación titulado “Ineficacia del proceso de identificación de talentos deportivos en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales”, de los autores Caroline Lucy Coras Sosa, Angela Lizbeth Martinez León; y Leonardo Raul Herrera Quispe, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 19%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 20 de febrero de 2025.
- He revisado con detalle dicho reporte y el trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 28 de febrero de 2025.

Apellidos y nombres del asesor: <u>Mc Bride González, Daniel</u>	
DNI: 10611968	Firma: 
ORCID: 0000-0003-3556-5442	



“El deporte tiene el poder para cambiar el mundo. Tiene el poder para inspirar. Tiene el poder para unir a la gente de la manera en que pocas cosas lo hacen. Les habla a los jóvenes en un lenguaje que ellos entienden. El deporte puede crear esperanza donde antes había desesperación (...).”

Nelson Mandela

DEDICATORIAS

A Dios, por siempre guiar mis pasos.
A mi familia, por ser mi fortaleza y alegría.
A mi querido abuelo Humberto León, quien en vida siempre sirvió a su patria y al prójimo, y comprendió que el deporte es parte fundamental del desarrollo humano.
A mis compañeros Leonardo y Caroline, por su entusiasmo en el desarrollo de este proyecto.

Angela Martinez

A Dios, por guiar cada paso de mi vida.
A mi padres, Nelly y Roberto que me brindan su infinito apoyo en cada proyecto académico o empresarial que emprendo. Y que también fueron los que me inculcaron de muy pequeña el amor por el deporte, el cual hoy se ve reflejado en esta investigación académica.
A mi hija, Rafaella por siempre ser mi motivo y razón de sacar siempre mis proyectos adelante.
A nuestro asesor, Daniel por apoyarnos incondicionalmente en este proyecto de investigación.
A mis compañeros, Ange y Leo por su entrega y compromiso durante estos dos años de investigación.

Caroline Coras

A Dios, por guiarme en cada paso de este viaje académico y darme la fuerza para perseverar.
A mis padres, Leonor y Raúl, por su inmenso amor y por inculcarme valores excepcionales. A mis hermanas, por su valioso apoyo y cariño. A mi familia y amigos, por su motivación y confianza de siempre.
En honor a mi abuelita Gloria y tío Guido, quienes, desde el cielo, me siguen cuidando y celebrando mis triunfos.
A Angela y Caroline, por ser unas excelentes compañeras y por su dedicación en la realización de este proyecto.

Leonardo Herrera



AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento especial al maestro Daniel Mc Bride González, quien nos guió y creyó en nosotros, apoyándonos desde un principio en la realización de este proyecto de innovación. Muchas gracias por enriquecer con su experiencia y profesionalismo el desarrollo de la investigación.

Una mención especial a los deportistas, profesores, padres de familia, autoridades y directivos de las instituciones públicas y representantes de las federaciones por brindarnos su apoyo constante e información valiosa para el análisis de este proyecto. Por último, a los expertos que nos brindaron su tiempo y conocimiento en temas vinculados a la identificación de talentos deportivos.

RESUMEN

Dentro de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF), se advierte que la identificación de talento deportivo es un proceso que tiene como fin, entre otros, aumentar la cantidad de deportistas de alta competencia en el país, y lograr, con ello, la inclusión social y el desarrollo sostenible. Uno de los ámbitos en el que este proceso de reconocimiento se debe desarrollar son los Juegos Deportivos Escolares Nacionales (en adelante, JDEN). Sin embargo, a partir de la revisión de las bases de los referidos juegos, no se especifica cómo se desarrolla el proceso de identificación de talentos deportivos y, de la consulta realizada a los actores públicos involucrados, se advierte que ninguno de estos se hace responsable respecto al referido proceso. Ello hace evidente que el proceso de identificación no es eficaz en esta intervención.

En base al problema identificado, se determinó que la causa que más influye es que las competencias deportivas no son el lugar adecuado para descubrir talentos deportivos. Esta conclusión llevó a identificar el siguiente desafío de innovación: *¿Cómo podemos implementar el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN, a fin de que dicho proceso se realice de manera idónea?* Para ello, se revisaron experiencias internacionales, se entrevistó a expertos y se realizó lluvia de ideas enfocada en la innovación. Ello permitió plantear la propuesta de solución denominada “Nisqa Perú - Web para el registro de nuevos talentos deportivos peruanos”, buscando que sea una herramienta que brinde una solución integral al problema público identificado.

Palabras clave: Identificación de talento deportivo, Sistema Nacional de Deporte, Juegos Deportivos Escolares Nacionales, Instituto Peruano de Deporte, Ministerio de Educación, Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.

ABSTRACT

Within the National Policy on Physical Activity, Recreation, Sports and Physical Education, it is noted that the identification of sports talent is a process that aims, among others, to increase the number of highly competitive athletes in the country, and achieve, thereby, social inclusion and sustainable development. One of the areas in which this recognition process must be developed is the National School Sports Games. However, based on the review of the bases of the aforementioned games, it is not specified how the process of identifying sports talents is developed and, from the consultation carried out with the public actors involved, it is noted that none of them is responsible regarding the aforementioned process. This makes it evident that the identification process is not effective in this intervention.

Based on the problem identified, it was determined that the most influential cause is that sports competitions are not the appropriate place to discover sports talents. This led us to identify the following innovation challenge: How can we improve the sports talent identification process so that it is developed in the ideal scenario and is effective? To do this, international experiences were reviewed, experts were interviewed and brainstorming focused on innovation was carried out. This allowed us to propose a solution called “Nisqa Perú - Website for the registration of new Peruvian sports talents”, seeking to make it a tool that provides a comprehensive solution to the identified public problem.

Keywords: Identification of sports talent, National Sports System, National School Sports Games, Peruvian Sports Institute, Ministry of Education, National Policy on Physical Activity, Recreation, Sports and Physical Education.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
INFORME DE SIMILITUD	ii
DEDICATORIAS	iv
AGRADECIMIENTOS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiv
INTRODUCCIÓN	1
Capítulo I: Problema Público	4
1.1. Redacción Formal del Problema	4
1.2. Marco conceptual	18
1.3. Arquitectura del problema	25
1.3.1. Magnitud del problema sobre la identificación de talentos deportivos en los JDEN	26
1.3.2. Proceso de identificación de talentos en los JDEN	26
1.3.3. Actores en el proceso de identificación del talento en los JDEN	31
1.3.4. Criterios para la identificación del talento	33
1.4. Marco normativo e institucional	34
Capítulo II. Causas del Problema	44
2.1. Marco teórico de las causas del problema	44
2.1.1. Causa 1: Las características físicas como el único aspecto a tomar en cuenta para la detección de talento deportivo	44

2.1.2. Causa 2: Realizar el proceso de identificación de talentos como un proceso estándar para todas las disciplinas	44
2.1.3. Causa 3: Determinar que las edades más tempranas son las únicas donde se puede identificar y desarrollar el talento deportivo	45
2.1.4. Causa 4: El espacio idóneo para realizar el proceso de identificación de talentos son las escuelas.	45
2.1.5. Causa 5: El abandono deportivo en categorías menores a causa de la madurez personal imposibilita la continuidad en su formación deportiva ...	46
2.2 Análisis de la causa del problema público.....	46
2.2.1. Causa 1: Deficiente articulación entre el MINEDU y el IPD	47
2.2.2. Causa 2: El proceso de identificación de talentos deportivos, considerando la duración y complejidad de sus etapas, no puede ser desarrollado en su totalidad dentro de los JDEN.	47
2.2.3. Causa 3: La identificación de talentos deportivos es un proceso complejo, que varía en función de múltiples condiciones, como la disciplina deportiva, la madurez del deportista, condiciones físicas, el entorno social, etc	48
Capítulo III. Diseño del Prototipo.....	50
3.1. Desafío de innovación.....	50
3.2. Experiencias de innovación.....	52
3.2.1 Programa Nacional Australiano de Identificación de Talento y Desarrollo	52
3.2.2. El programa de búsqueda de talentos de SASI (South Australian Sports Institute).....	53
3.2.3. Programa Nacional de Tecnificación Deportiva - España.....	55
3.3 Generación y priorización de ideas	57
3.4. Presentación del concepto final.....	68
Capítulo IV. Análisis de deseabilidad, factibilidad y viabilidad del prototipo.....	86
4.1. Análisis de deseabilidad.....	86
4.2. Análisis de factibilidad	87
4.3. Análisis de viabilidad.....	90
Conclusiones y recomendaciones	94
Referencias normativas	99
Referencia bibliográfica.....	101
Anexos.....	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Relevancia de la detección de talento deportivo desde los instrumentos normativos y de política</i>	7
Tabla 2: <i>Indicadores del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar</i>	15
Tabla 3: <i>Proceso de identificación del talento en la PARDEF</i>	17
Tabla 4: <i>Categorías participantes de los JDEN - Bases 2022</i>	28
Tabla 5: <i>Etapas de desarrollo de los JDEN - Bases 2022</i>	30
Tabla 6: <i>Marco normativo e institucional frente al problema identificado</i>	35
Tabla 7: <i>Jerarquización de causas</i>	51
Tabla 8: <i>Elementos de análisis de la experiencia del Programa Nacional Australiano de Identificación de Talento y Desarrollo</i>	53
Tabla 9: <i>Elementos de análisis de la experiencia del programa de búsqueda de talentos de SASI (South Australian Sports Institute)</i>	55
Tabla 10: <i>Elementos de análisis de la experiencia del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva – España</i>	57
Tabla 11: <i>Posibles soluciones al problema público identificado</i>	58
Tabla 12: <i>Priorización de ideas</i>	59
Tabla 13: <i>Programa de Formación de Campeones – A</i>	61
Tabla 14: <i>Programa Formación de Campeones - B</i>	63
Tabla 15: <i>Registro de Nuevos Talentos Deportivos - “Nisqa Perú”</i>	65
Tabla 16: <i>Concepto de solución final</i>	69
Tabla 17: <i>Proceso de testeo del prototipo inicial</i>	75
Tabla 18: <i>Medidas del participante por registrar</i>	79

Tabla 19: *Análisis de deseabilidad*

86

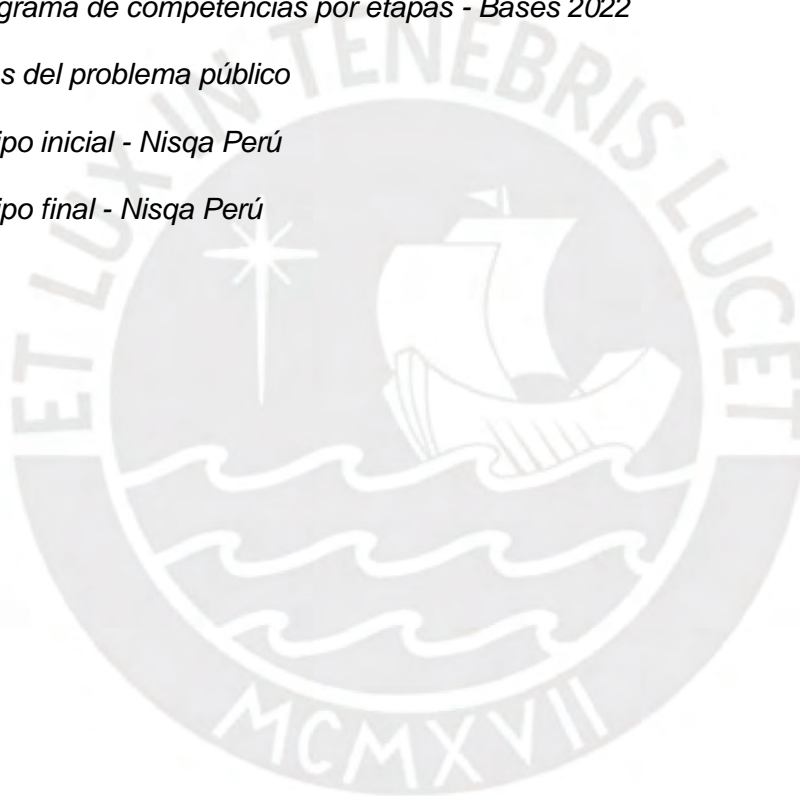
Tabla 20: *Estructura de costos*

91



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: <i>Objetivo Estratégico Intermedio: Mejorar el sistema de detección del talento y formación del deportista</i>	5
Gráfico 2: <i>Proceso de los JDEN</i>	27
Gráfico 3: <i>Categorías y disciplinas deportivas y paradesportivas de los JDEN - Bases 2022</i>	29
Gráfico 4: <i>Cronograma de competencias por etapas - Bases 2022</i>	31
Gráfico 5: <i>Causas del problema público</i>	49
Gráfico 6: <i>Prototipo inicial - Nisqa Perú</i>	73
Gráfico 7: <i>Prototipo final - Nisqa Perú</i>	77



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: <i>Respuesta del MINEDU sobre lineamientos para detectar deportistas talentosos</i>	12
Figura 2: <i>Respuesta del IPD sobre lineamientos para detectar deportistas talentosos</i>	13
Figura 3: <i>Programa “Formación de Campeones” – A</i>	62
Figura 4: <i>Programa “Formación de Campeones” – B</i>	64
Figura 5: <i>Programa de registro web del talento deportivo “Nisqa Web”</i>	66
Figura 6: <i>Página web “Nisqa Perú” - Portada</i>	81
Figura 7: <i>Página web “Nisqa Perú” - Guías</i>	81
Figura 8: <i>Página web “Nisqa Web” - Federaciones</i>	82
Figura 9: <i>Página web “Nisqa Web” – Página de registro I</i>	82
Figura 10: <i>Página web “Nisqa Web” – Página de registro II</i>	83
Figura 11: <i>Página web “Nisqa Web” – Página de registro III</i>	83
Figura 12: <i>Página web “Nisqa Web” – Página de registro IV</i>	84
Figura 13: <i>Página web “Nisqa Web” – Página de registro V</i>	84
Figura 14: <i>Página web “Nisqa Web” – Base de datos de talentos deportivos</i>	85
Figura 15: <i>Página web “Nisqa Web” – Lista de talentos deportivos “boxeo”</i>	85

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: <i>Respuesta del Ministerio de Educación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública</i>	108
Anexo 2: <i>Respuesta del Instituto Peruano del Deporte a la Solicitud de Acceso a la Información Pública</i>	113
Anexo 3: <i>Arquitectura del Problema. Matriz de consistencia</i>	115
Anexo 4: <i>Entrevistas</i>	117
Anexo 5: <i>Matriz para ordenar la bibliografía útil para la conformación del marco teórico causal</i>	123
Anexo 6: <i>Matriz para ordenar los argumentos causales de cada una de las causas identificadas</i>	126
Anexo 7: <i>Matriz de Consistencia</i>	127
Anexo 8: <i>Encuesta</i>	128
Anexo 9: <i>Plan de Trabajo - Entrevista</i>	131
Anexo 10: <i>Entrevistas</i>	134

INTRODUCCIÓN

El deporte y la actividad física son aspectos esenciales en la vida de los seres humanos, pues permite potenciar su salud física y mental, generando bienestar. A nivel personal, la participación en actividades deportivas contribuye al proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos fundamentales. Estos consisten en habilidades cognitivas, emocionales, interpersonales y sociales que fomentan el crecimiento social, la autonomía y el goce de la existencia. Además, el deporte facilita el desarrollo del liderazgo, la resolución efectiva de conflictos y el logro de objetivos colaborativamente, superando las diferencias individuales. Por su parte, a nivel socio-económico, el deporte genera oportunidades de crecimiento. En otras palabras, es un ámbito desde el que se puede generar empleo y desarrollo (Mahan y Rubin, s/f).

De acuerdo a la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF), la identificación del talento deportivo se presenta como un factor esencial para ampliar la base de deportistas y garantizar el avance de la persona en las fases posteriores del desarrollo deportivo. Una de las intervenciones que tiene como finalidad la identificación de talentos a temprana edad son los JDEN, que se encuentra organizado por el Ministerio de Educación. No obstante, como se verá en el desarrollo del trabajo, el proceso de identificación de talentos deportivos en dicha intervención no es efectivo. Además, conforme lo señala la PARDEF, la identificación del talento no consigue materializar el desarrollo completo del potencial de los deportistas escolares, dado que no se integra de manera coordinada a los deportistas del IPD con los programas de respaldo ni con las iniciativas de desarrollo de talento llevadas a cabo por las Federaciones deportivas nacionales. Ello genera que decenas de niños, niñas y adolescentes con potencial para desarrollarse en el ámbito deportivo, incluso como deportistas de alta competencia, pierdan la oportunidad de ser identificados y de contar con

formación deportiva especializada. Así, se profundiza la brecha de desigualdad en nuestro país, pues, como ha sido evidenciado en diversas oportunidades, sólo aquel que cuenta con el respaldo económico y social adecuado, puede continuar desempeñándose en el ámbito deportivo.

En el capítulo I, al verificarse que, pese a que las bases de los JDEN y diversos instrumentos normativos establecen que dichos juegos tendrán como finalidad, entre otros, la identificación de talento deportivo, se pondrá en evidencia que no existen resultados sobre el proceso de identificación de talentos. En ese sentido, en base a las evidencias recabadas, se definirá como problema público el “Ineficaz proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN desarrollados por el Ministerio de Educación en el Perú, en el periodo 2017 al 2022”. Para conocer el problema, se analizan en este capítulo las siguientes dimensiones de su arquitectura: i) Magnitud del problema sobre la identificación de talentos deportivos en los JDEN; ii) Proceso de los JDEN; iii) Actores involucrados en el proceso de identificación de talentos deportivos en el JDEN; y iv) Criterios para la identificación de talentos deportivos.

En el capítulo II, se examinarán las causas del problema identificado en el capítulo anterior, y se revisará el marco teórico junto con los hallazgos del trabajo de campo (entrevistas y encuestas realizadas). Ello permitirá determinar las siguientes causas del problema público: La primera causa es que el proceso de identificación de talentos deportivos, considerando su duración y complejidad, no puede ser desarrollado en su totalidad dentro de los JDEN. Como segunda causa se determinó que la identificación de talentos deportivos es un proceso complejo, que varía en función a múltiples condiciones. Como tercera causa, se ha identificado la deficiente articulación entre el Ministerio de Educación, organizador de los JDEN, y el Instituto Peruano del Deporte, que tiene como una de sus funciones identificar al talento deportivo.

En el capítulo III, en función a las causas que fueron identificadas y priorizadas, se describe el desafío de innovación, formulado de la siguiente manera: *¿Cómo podemos*

implementar el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN, a fin de que dicho proceso se realice de manera idónea? Teniendo en consideración dicho desafío, se analizarán las experiencias internacionales identificadas que han planteado soluciones a problemas similares, para luego desarrollar el proceso de conceptualización y prototipado final de innovación. El concepto de innovación se enmarca en este proceso dentro de los JDEN, como punto de partida para la identificación de talentos deportivos, aprovechando los insumos que esta intervención proporciona. El resultado del concepto de solución planteado para este proyecto es “Nisqa Perú - Web para el registro de nuevos talentos deportivos peruanos”. Esta plataforma está dirigida a participantes de los JDEN, quienes, luego de registrar sus medidas antropométricas, pasarán por un proceso de evaluación dirigido por las Federaciones, quienes seleccionarán a los nuevos talentos deportivos, los mismos que serán registrados en la referida web.

Por último, en el capítulo IV, se analiza la deseabilidad, factibilidad y viabilidad del prototipo final de innovación, a fin de evidenciar la sostenibilidad del proyecto, el cual se encuentra potencialmente listo para la realización de un piloto.

Más allá del análisis del problema identificado y la propuesta formulada, este trabajo tiene también como propósito llamar la atención respecto a la relevancia del impulso del deporte, a fin que, desde la gestión pública, se pueda generar el interés necesario para el desarrollo de más y mejores propuestas que marquen la diferencia en el desarrollo deportivo de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. Si bien la investigación se encuentra enfocada en la identificación de talento deportivo, es importante enfatizar que la implementación de un sistema deportivo no tiene como fin último la formación de deportistas con miras a las competencias, sino que el deporte forma parte del desarrollo integral de las personas dentro de la sociedad.

Capítulo I: Problema Público

1.1. Redacción Formal del Problema

La práctica deportiva es un elemento esencial para elevar la calidad de vida y alcanzar el bienestar social de los individuos. Al respecto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la ONU (2015), establece que el deporte promueve el desarrollo pues se sostiene en la tolerancia y el respeto. Asimismo, contribuye a empoderar a las mujeres, jóvenes y comunidades. Al mismo tiempo impulsa los objetivos de salud, educación e inclusión social.

En esa misma línea, el Estado reconoció la importancia de la práctica deportiva a partir de la Política Nacional del Deporte (PND). Esta se aprobó por Decreto Supremo N° 003-2017-MINEDU. En ella, se señalaba que esta actividad impacta favorablemente en el desarrollo de la identidad nacional y la inclusión social. Asimismo, se indicaba que crea posibilidades para el crecimiento personal y colabora en la disminución de la delincuencia y la participación en pandillas. Esto contribuye a la reducción a mediano y largo plazo de los costos públicos relacionados con la salud, la seguridad ciudadana y la lucha contra la pobreza. Finalmente, en dicho documento, se estableció también que el deporte es un sector que puede propiciar la riqueza y el empleo (D.S. 003-2017-MINEDU, 2017, p. 37).

En ese sentido, teniendo en consideración el papel que el deporte desempeña en el desarrollo de la sociedad, la PND estableció dos objetivos estratégicos finales: El primero consiste en aumentar la cantidad de ciudadanos que practican y consumen deporte. El segundo objetivo abarca el aumento de la cantidad de deportistas de alto nivel y que los resultados en los campeonatos internacionales mejoren. Para lograr estos objetivos estratégicos finales, la PND plantea siete objetivos estratégicos intermedios: i) Incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la práctica del deporte a nivel recreativo; ii) Incrementar el número de deportes económicamente autosostenibles; iii) Garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del deportista de alta competencia; iv) Mejorar el sistema de detección del talento y formación

del deportista; v) Fortalecer la gestión deportiva municipal para el desarrollo integral del deporte a nivel local; vi) Fortalecer la Gestión Estrategia de las Federaciones Deportivas; y vii) Incrementar el número de colegios con modelos de educación física de calidad. El que resalta en la presente investigación es el orientado a la mejora del proceso de selección de talento deportivo y su formación progresiva. Este abarca toda la formación del deportista: de la selección a la competición de alto nivel. El proceso que se plantea para realizar este objetivo se puede resumir en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: *Objetivo Estratégico Intermedio: Mejorar el sistema de detección del talento y formación del deportista*



Nota. Adaptado de *Política Nacional del Deporte*, D.S. 003-2017-MINEDU, 2017.

Sin embargo, cabe aclarar que la PND fue derogada recientemente por el Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU. Esto se debe a que en este mismo Decreto Supremo se aprobó la **Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física** (en adelante, PARDEF), publicada el 17 de septiembre de 2022.

En esta nueva política que reemplaza a la PND, se presenta como objetivo prioritario el que se mejore y aumente la participación exitosa de los deportistas en las competencias de alto nivel a nivel internacional. Para ello, se consigna como lineamiento para alcanzar este objetivo que primero se detecte el talento deportivo de los estudiantes desde la niñez a la adolescencia

a nivel nacional, con el fin de promover su desarrollo (D.S. 014-2022-MINEDU, 2022). En otras palabras, se aprecia que la detección de talento deportivo es una intervención necesaria a fin de lograr incrementar el número de deportistas de alta competencia, y, con ello, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

En este punto es importante tener en cuenta que, contar con deportistas de alta competencia que tengan éxito a nivel internacional sirve como un mecanismo de posicionamiento internacional, no sólo en el ámbito deportivo, sino también a nivel económico (Jacques, 2016), razón por la cual la alta competencia deportiva y la identificación de talento deportivo se torna relevante para su inclusión en las políticas de un Estado.

En efecto, la relevancia del proceso de identificación de talentos deportivos para alta competencia desde temprana edad es constante en las políticas deportivas nacionales. Así, en reiteradas ocasiones se ha plasmado en distintos instrumentos normativos y de política. A continuación, se puede apreciar a detalle estos instrumentos y cómo inciden en la detección de talento deportivo:

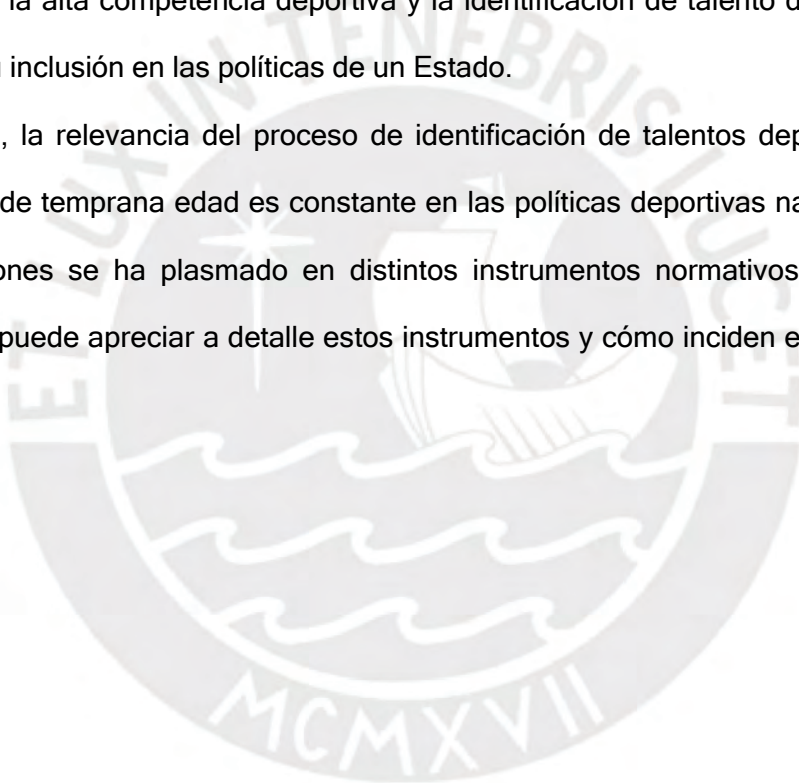


Tabla 1: Relevancia de la detección¹ de talento deportivo desde los instrumentos normativos y de política

Nombre	Instrumento normativo que lo aprueba	Descripción
Política Nacional del Deporte (derogada, vigente hasta el 17 de setiembre de 2022).	Decreto Supremo N° 003-2017-MINEDU	En dicho documento se establece como un componente estratégico del Sistema Deportivo Nacional, la iniciación base. Esto contempla la captación de potenciales talentos identificados, para que reciban formación en su área deportiva.
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF	Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU	A partir de la identificación de la Causa Directa N°3, que consiste en el poco apoyo para el desarrollo de los deportistas de alta competencia, se señala que, para ampliar la base de deportistas a nivel nacional y su progreso deportivo, es necesario que implementen proceso de identificación de talento. En tal sentido, se establece como Lineamiento para alcanzar el Objetivo Prioritario, "Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos, el "Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo". Para ello, se formula como servicio asociado el de identificación oportuna del talento deportivo.

¹ Cabe señalar que los instrumentos descritos utilizan indistintamente el término "detección" e "identificación" de talentos deportivos.

Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte	Ley N° 28036	Se establece al IPD como ente rector del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN). Dentro de sus responsabilidades se incluye la creación de programas deportivos orientados a descubrir talentos y conectarlos con las organizaciones deportivas para asegurar su progresión hacia niveles competitivos superiores. Asimismo, esta institución debe fomentar el desarrollo del deporte de acuerdo con los tipos somáticos de los atletas en cada área geográfica.
Plan Estratégico Multianual de Educación, PESEM 2016-2026 del Sector Educación	Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU	Para lograr el Objetivo Estratégico Sectorial 1, "Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes", se identifican dos acciones estratégicas. En primer lugar, se busca "Instaurar servicios educativos para fomentar el desarrollo del talento en estudiantes con potencial y destacado rendimiento" (OES1-A4). Ello contempla que se detecte de manera temprana a los alumnos con capacidad y talento en distintas áreas, como la académica, artística o deportiva. El servicio incluye, en el caso del talento deportivo, por tanto, que efectivamente se desarrollen y potencien las destrezas de los alumnos a nivel físico a lo largo de la educación básica, así como que se identifique el talento deportivo, que luego deberá promoverse por el IPD. En segundo lugar, se debe garantizar la mejora competitiva de los deportistas (DC y DECAN) en los circuitos de alta competencia, además de reconocer sus logros internacionales.
Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar	Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU	En este plan, se establece que las dos formas de intervención para la identificación del talento deportivo son los núcleos de educación física y los JDEN.

		Otro nivel de intervención corresponde al acompañamiento de talento. Esto consiste en que se desarrolle el potencial deportivo del alumno en función a un entrenamiento estructurado y especializado que lo permite prepararse para competencias deportivas de alto nivel.
--	--	--

Los instrumentos previamente descritos evidencian la importancia de la identificación de talento deportivo en una edad temprana, como parte del proceso que se debe llevar a cabo para lograr la alta competencia deportiva. Asimismo, en estos documentos se indica que dicho proceso debe ser implementado de forma articulada por distintos actores, tanto públicos como privados, a fin de lograr el objetivo propuesto.

Ello es concordante con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, donde se plantea como actividad estratégica del Objetivo N° 1 (referido a “Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás”), el “mejorar el desempeño en torneos internacionales de los deportistas y paradesportistas de alta competencia”.

En base a estas directrices, desde el Estado se han impulsado distintas intervenciones que tienen por objetivo ser espacios para la detección de talento deportivo. Entre dichas intervenciones se encuentran la Academia del IPD, los Centros de Alto Rendimiento Deportivo y los JDEN.

Respecto a la Academia del IPD es un programa a cargo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del IPD que tiene como finalidad fomentar en los niños, niñas y adolescentes, la práctica del deporte en el país, teniendo tres etapas: i) Iniciación Deportiva: introduce a la personal el deporte, promoviendo valores y habilidades básicas; ii) Formación Deportiva: enfocada para participantes que demuestren las condiciones físicas y técnicas necesarias, donde se potencian las habilidades motrices, coordinativas y socioemocionales; y iii) Proyección Deportiva: se inicia la participación en campeonatos federativos.

Respecto a los Centros de Alto Rendimiento Deportivo (CAR), son centros deportivos especializados para deportistas de alto nivel, creados por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) en coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales, el Comité Olímpico Peruano, la Asociación Nacional Paralímpica del Perú (ANPPERÚ), la empresa privada y las universidades, con el objetivo de fortalecer el nivel técnico deportivo, y con ello, facilitarles las condiciones y formación a los deportistas calificados de alto nivel (Ley N° 28036, 2003, p. 19).

Respecto a los Juegos Deportivos Nacionales Escolares, según las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA, aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N°099-2022-MINEDU, estos tienen como objetivo detectar a deportistas talentosos en las escuelas a nivel nacional. A su vez, se busca que se fomente el respeto, la tolerancia y la honestidad, así como la equidad, la inclusión y el trabajo en equipo. Ello debe darse en un entorno seguro que garantice el disfrute y la creación de vínculos sociales e interculturales por medio de la práctica deportiva. Este propósito se repite en las Bases de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares revisadas desde el 2017 hasta el 2022.

Dicho propósito se encuentra alineado al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar. En este, como se detalló en la Tabla N° 1, se busca que los alumnos con talento deportivo identificados a través de estos juegos reciban formación especializada que les permita potenciar sus habilidades deportivas orientado a la competición.

Sin embargo, en la revisión de las bases aprobadas para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de los años 2017², 2018³, 2019⁴ y 2022⁵, no se identificó la

² Aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N° 065-2017-MINEDU.

³ Aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N° 059-2018-MINEDU.

⁴ Aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N° 052-2019-MINEDU.

⁵ Aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU.

descripción del procedimiento para la identificación de los estudiantes con talento deportivo. Cabe señalar que, si bien no se identifica un proceso en específico, sí se advierte su existencia, pues señala que el IPD, como órgano de apoyo, debe de seguir y acompañar a los deportistas destacados en las competencias. Esto se debe realizar de la mano de los coordinadores regionales y locales (R.V. 099-2022-MINEDU, 2022). Tampoco se describe el seguimiento y acompañamiento de los talentos identificados, con miras a recibir la formación especializada para desarrollar su potencial deportivo, tal cual se establece en el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.

Por ello, a fin de obtener datos precisos respecto al desarrollo del proceso de identificación de talentos en el JDEN, se realizaron solicitudes de información tanto al Ministerio de Educación como al IPD.

Mediante el Oficio N° 12759-2022-MINEDU/SG-OACIGED de fecha 20 de octubre de 2022, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Ministerio de Educación, remitió respuesta a la solicitud de acceso a la información pública realizada con Expediente N° MPT2022-EXT-0213569⁶.

A través del Informe N° 00856-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, la Dirección de Educación Física y Deporte del Ministerio de Educación señaló lo siguiente:

⁶ Se solicitó a la Dirección de Educación Física y Deporte del Ministerio de Educación lo siguiente: "(...) la lista de niñas, niños y adolescentes identificados como talentos deportivos en los JDEN realizados desde el 2017 hasta el 2021; así como, detallar el proceso de identificación de los talentos deportivos en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales y si este proceso se basa en algún manual, directiva o lineamiento; además, detallar el proceso que se realiza luego de la identificación de los talentos deportivos en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales".

Figura 1: *Respuesta del MINEDU sobre lineamientos para detectar deportistas talentosos*

(...) como parte de las funciones de la DEFID, incluye en su Plan Operativo Institucional, la organización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos a fin que las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo Nacional – SISDEN (Federaciones, IPD) puedan identificar talentos deportivos en edad escolar.

Los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos se vienen desarrollando en cinco etapas: Etapa Institución Educativa, organizada por la Institución Educativa; la Etapa UGEL, organizada por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL); Etapa Regional, organizada por la Dirección Regional (DRE), Etapa Macro-regional, organizada por la DRE escogida a inicio de año como sede de la Macro-región y finalmente la Etapa Nacional, organizada por la DEFID.

De todo lo anteriormente indicado, vemos que la DEFID no tiene como competencia identificar a los niños y niñas con talento deportivo en edad escolar (...)

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, se sugiere conducir el presente expediente al Instituto Peruano del Deporte para su atención de corresponder, de acuerdo a la Ley N° 28036, Ley de Promoción del Desarrollo del Deporte.

Asimismo, a través de la Carta N° 000638-2022-TAIP/IPD, de fecha 14 de noviembre de 2022, la responsable de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Peruano del Deporte (IPD) remite el Memorando N° 000871-2022-DNRPD/IPD, del 11 de noviembre de 2022, mediante el cual se dio respuesta a la solicitud de información presentada con Expediente N° 25074⁷, señalando lo siguiente:

⁷ Se solicitó al IPD lo siguiente: "(...) la lista de niñas, niños y adolescentes identificados como talentos escolares nacionales realizados desde el 2017 hasta el 2021; así como, detallar el proceso de identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales y si se basa en algún manual, directiva o lineamiento; además, detallar el proceso que se realiza luego de la identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales".

Figura 2: Respuesta del IPD sobre lineamientos para detectar deportistas talentosos

(...) Al respecto, se señala que, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) es el órgano encargado de promover la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva a nivel nacional, contempla la detección y captación del talento deportivo en dos (2) grandes organizadores, la masificación y la formación del deportista, a través de sus programas y actividades.

Asimismo, se precisa que los "Juegos Deportivos Escolares Nacionales" / "Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos" es una competencia organizada por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Física y Deporte; en consecuencia, dicha Dirección es el área competente para brindar la información solicitada.

De las respuestas emitidas por ambas entidades, se evidencia que cada una señala a la otra como la competente para brindar la información solicitada. Es decir, no existe claridad respecto al proceso para la identificación de talentos deportivos en los JDEN, así como tampoco de las funciones que tienen en dicho proceso cada una de las instituciones mencionadas.

En ese escenario, se debe precisar que se ha instituido un proceso de identificación de talentos deportivos para estudiantes en edad escolar en el marco de los JDEN. En efecto, tal como se ha señalado líneas arriba, las **Bases de los JDEN de los años 2017 a 2022⁸** establecen que los juegos constituyen el escenario para la identificación de talentos

⁸ Ver las bases en los siguientes enlaces:

2017: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/171523-065-2017-minedu>

2018: <https://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/images/ARCHIVOS2017/COMUNICADOS-2018/Bases-Generales-JDEN-2018-Daniel-Peredo.pdf>

2019: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/266987-052-2019-minedu>

2022: https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/3318024-099-2022-minedu?fbclid=IwAR2HNe6iSE-hsE0YmvnsNnE7DvwlyA__g7OGzmK2IMT9GOA4xNg3icSM0o0

deportivos, señalando incluso que el IPD es la entidad responsable de brindar el acompañamiento a los estudiantes que se destaquen. Ello se encuentra alineado a lo estipulado en el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, que señala a los JDEN como parte del segundo nivel de intervención en el ámbito escolar para la identificación de talento deportivo, siendo primer de intervención, los núcleos de educación física; precisando que en los JDEN se inicia la intervención del IPD.

No obstante, si bien, de acuerdo a los instrumentos previamente indicados, el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN existe, de las respuestas brindadas tanto por el MINEDU como por el IPD, se evidencia que dicho proceso no se lleva a cabo. Por ejemplo, de la revisión del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI Ejercicio Fiscal 2022 del IPD, respecto a la Actividad Estratégica Institucional 02.01 “Número de talentos deportivos identificados”, para el año 2022, se obtuvo el valor de “0”, habiendo circunscrito dicho indicador sólo al Programa “La Academia” del IPD.

Dicha situación implica que el proceso para la identificación del talento deportivo es ineficaz para alcanzar los objetivos de las políticas y planes descritos. Cabe precisar que el cuadro de mérito de los alumnos o equipos participantes que obtuvieron los primeros puestos en las competencias desarrolladas no es suficiente para determinar que se ha cumplido con identificar el talento deportivo, pues se estaría dejando de lado a estudiantes con potencial que, por diversos motivos, no pudieron llegar a las etapas finales del evento.

Lo descrito hasta este punto evidencia, también, que no se está cumpliendo con evaluar los indicadores propuestos en el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar desde su aprobación, realizada en el año 2015:

Tabla 2: Indicadores del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar

Nivel de Evaluación	Indicador
<p>Resultado 2: Los alumnos de las Instituciones Educativas públicas del país con talento deportivo son identificados en Juegos Deportivos Escolares Nacionales.</p>	<p>N° de escolares con talento deportivo identificados en Juegos Deportivos Escolares Nacionales.</p>
<p>Resultado 3: Los alumnos con talento deportivo identificados reciben preparación estructurada y especializada para desarrollar su potencial deportivo y competitivo.</p>	<p>N° de escolares con talento deportivo identificados que reciben acompañamiento especializado (...).</p>

Nota. Tomado del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, por R.S. 034-2015-MINEDU, 2015.

Ello puede demostrarse con la respuesta brindada tanto por el MINEDU como del IPD a la solicitud de información pública, sobre los talentos deportivos identificados a través de los JDEN, donde ambas instituciones señalaron a la otra como la responsable de brindar dicha información; lo que permite concluir que no se ha cumplido con identificar talentos deportivos a partir de los JDEN.

Ahora bien, si recordamos la ya mencionada PARDEF, se puede señalar que dicho instrumento reafirma nuestro análisis, pues establece que los JDEN, aunque son un instrumento para la masificación del deporte, no logran potenciar las habilidades de los deportistas escolares. Según el informe de política, ello se debe a que los JDEN no están articulados con las Federaciones nacionales y con los programas de apoyo del IPD (MINEDU, 2022, p.42).

Por ejemplo, la PARDEF, en su diagnóstico, indicó que, en los JDEN, los ganadores en la etapa nacional de la categoría B (13 y 14 años) participan en el Sudamericano Escolar. Pese

a ello, las organizaciones deportivas como las federaciones o los clubes deportivos no les brindan la atención para formarlos deportivamente. Por ello, la PARDEF concluye que se debe incorporar a los estudiantes identificados que ganan campeonatos y competencias durante el año escolar mediante un proceso de detección del talento deportivo. (D.S. 014-2022-MINEDU, 2022, p. 42).

En esa misma línea de diagnóstico, la PARDEF identificó que, aunque los JDEN son organizados por el MINEDU y los gobiernos locales y regionales, la intervención no cuenta con roles que establezcan los comandos operativos y la normativa que corroboren el trabajo conjunto a niveles intersectoriales e intergubernamentales. Por ello, el MINEDU debe estrechar la relación con las Federaciones deportivas nacionales, pues dicho Ministerio incide directamente en los estudiantes que se encuentran en los rangos de edad en los que se realiza la identificación de talentos deportivos (D.S. 014-2022-MINEDU, 2022, p. 50).

En conclusión, debido al diagnóstico general realizado, el proceso de identificación de talentos fue incluido como un lineamiento de política en la PARDEF, asociándose a servicios e indicadores de cumplimiento, conforme al siguiente detalle:

Tabla 3: *Proceso de identificación del talento en la PARDEF*

Sobre el proceso de identificación del talento en la PARDEF	
Objetivo prioritario	Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales (OP.4)
Lineamiento de política	Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.
Descripción del servicio	Servicio de identificación oportuno del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes. El servicio consiste en desarrollar a nivel nacional procesos permanentes de evaluación y detección de talentos deportivos en las escuelas deportivas y recreativas a nivel nacional, a través de instrumentos de medición técnica, fisiológica y antropométrica. Se realiza a nivel nacional bajo la orientación de la DNRPD del IPD, y a través de los Gobiernos Locales, las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local de manera coordinada con la DEFID del MINEDU.
Proveedor del servicio	Ministerio de Educación Instituto Peruano del Deporte Gobiernos Regionales Gobiernos Locales
Indicadores	Número de Talentos Deportivos Identificados Porcentaje de talentos deportivos identificados que continúan con su desarrollo deportivo de acuerdo a sus aptitudes.
Responsable del servicio	IPD - Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.

Nota. Tomado de PARDEF, D.S. 014-2022-MINEDU, 2022.

Sin embargo, aunque la política actual establece como un lineamiento de política la identificación de talentos deportivos en temprana edad, no es precisa respecto a un proceso definido de identificación de talentos para los Juegos Deportivos Nacionales Escolares. En ese sentido, a partir del análisis y la investigación realizadas, se concluye que la intervención de los JDEN no está generando los resultados deseados. Por tanto, no se está cumpliendo con los objetivos de las políticas y planes previamente señalados en lo que respecta a la detección de talentos deportivos en los JDEN.

Por consiguiente, se infiere que el problema público detectado es el siguiente:

Ineficaz proceso de identificación de talentos deportivos en los “Juegos Deportivos Escolares Nacionales” desarrollados por el Ministerio de Educación en el Perú, en el periodo 2017 al 2022.

Asimismo, los elementos identificados del problema relacionado al inadecuado desempeño de los servicios de las intervenciones públicas son los siguientes:

- Desviación de desempeño. Condición de desviación del producto en términos de eficacia: Ineficaz.
- Producto bajo análisis: Proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN.
- Sujeto que desarrolla o entrega el producto: Ministerio de Educación.
- Lugar donde se desarrolla o entrega el producto: Perú.
- Tiempo de análisis: 2017 - 2022.

1.2. Marco conceptual

En consecuencia, de lo antes mencionado, se ha realizado la búsqueda de las principales definiciones que están inmersas en los JDEN, en el proceso de identificación de talento deportivo, y en el ámbito deportivo en general. Para ilustrar ello, a continuación, se detallan las siguientes definiciones:

1.2.1. Deporte

La Real Academia Española (2024) define al deporte como “la actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas. A su vez, es recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre”.

Por otro lado, en la Carta Europea del Deporte (1992) se define al deporte como toda forma de actividad física que busca mejorar la condición física y psicológica, que se desarrollen nuevos vínculos sociales o que se logren resultados favorables en competencias. Ello puede

darse entre individuos organizados o no. Sin embargo, en su definición debe considerarse que dicho concepto es polisémico; es decir, que es interpretable y sus significados pueden variar según distintas procedencias y orígenes, pues se trata de una construcción cultural (Hernández y Carballo, 2003).

Finalmente, la Organización de las Naciones Unidas indica que el deporte promueve el desarrollo pues se sostiene en la tolerancia y el respeto. Asimismo, contribuye a empoderar a las mujeres, jóvenes y comunidades. Al mismo tiempo impulsa los objetivos de salud, educación e inclusión social.

1.2.2. Talento Deportivo

Iniciamos dicha definición indicando que una persona con talento deportivo, debe tener facultades o aptitudes naturales o adquiridas para un deporte. Por ello, el talento debe ser descubierto, pero también estimulado a lo largo del tiempo (Dorticos y León, 2010).

A partir de ello, el concepto de talento deportivo es el conjunto de capacidades motoras, psicológicas y anatomofisiológicas que permiten obtener logros deportivos en un deporte en especial (Zatsiorski, 1989).

De igual manera, Lamour (1991) afirma que el talento deportivo se basa en un potencial físico acentuado de forma normal, pero que todavía no se ha desarrollado totalmente. Sin embargo, es importante mencionar que el talento de una persona depende de su herencia, a niveles de complejidad corporal, y de una disposición motora, cognitiva y afectiva favorables, así como del desarrollo en condiciones sociales y ambientales propicias (Bohme, 1994).

Finalmente, se hace mención que las capacidades motoras se diferencian en función de las características genéticas, la edad, el sexo y la maduración de las funciones psicomotoras. Además, hay factores sociales que definen estas capacidades como las características sociales, culturales y étnicas de distintas poblaciones o grupos demográficos (Moskotova, 1998).

1.2.3. Entrenamiento Deportivo

Según Becali Garrido y Romero Esquvel (2014), el entrenamiento deportivo es un proceso bioadaptativo y psicopedagógico. Este busca perfeccionar y potenciar las capacidades “físicas, técnicas, tácticas, teóricas, psicológicas y educativas” de los deportistas. Para ello, se requiere que cada etapa del proceso de enseñanza-aprendizaje deportivo cuente con respaldo científico. Este proceso, por tanto, debe contemplar una dirección que haya sido probada como efectiva para la obtención de resultados deportivos superiores.

Considerando lo antes mencionado, diferentes autores señalan que el entrenamiento deportivo es una actividad sistemática que posibilita la obtención de mejores indicadores de realización en todas o en alguna de las variables que conforman una actividad deportiva (Vinuesa Lope y Vinuesa Jiménez, 2016).

En este sentido, se afirma que el entrenamiento deportivo está en la base de la preparación del deportista. Esta se sostiene en las ya señaladas actividades sistemáticas, ejercicios, que están organizados en función a directrices pedagógicas que buscan lograr la evolución de las capacidades deportivas (Hernández y Bustos, 2017).

1.2.4. Detección de talentos

Respecto a este concepto, cabe señalar que se han identificado distintos términos que se encuentran estrechamente relacionados, que se usan de manera indistinta y que aluden a este concepto que se busca definir. Estos presentan ligeras variaciones: identificación o detección, selección y desarrollo de talentos deportivos. A partir de ello, se hace necesaria la siguiente explicación:

Detectar talentos, según Léger, citado por Soto y Andújar (2000), se sostiene en la predicción del potencial de un joven para adaptarse al entrenamiento y de su habilidad para el aprendizaje técnico, lo que le permita a largo plazo progresar en las distintas etapas de entrenamiento. A partir de ello, se puede indicar que esta es una etapa en la que se determina

si el joven cuenta con las capacidades para rendir y alcanzar un nivel deportivo alto. Por lo tanto, esta etapa es una de descubrimiento e identificación de las posibilidades y potencialidades de los niños o jóvenes evaluados.

Considerando ello, se puede indicar que el objetivo del proceso de selección del talento deportivo es el de predecir, con el grado de probabilidad más alto, si los jóvenes deportistas lograrán o no incorporarse y completar los programas de entrenamiento de sus disciplinas con resultados óptimos. Se busca determinar ello para aumentar la certidumbre respecto a la continuidad de los jóvenes deportistas en las posteriores etapas de entrenamiento (Torres, 1996).

A su vez, Torres (1996) señala que la detección debe darse de manera precoz. Ello implica que se anticipe cómo se dará la maduración fisiológica y psicológica de los niños en relación a los niveles medios de desarrollo de estos según edad y sexo (Torres, 1996).

Respecto a la detección precoz, esta permite que se agilice el tiempo para alcanzar un performance deportivo de élite. Además, contribuye a que se asimile de mejor manera la técnica, pues los jóvenes cuentan con mejores habilidades de aprendizaje. Además, estos pueden progresivamente irse adaptando a la carga. Es decir, el incremento de esta puede ser gradual, pues se cuenta con mayor tiempo de preparación. Ello mejora el rendimiento, optimiza el tiempo y aminora gastos (Harre, 1987).

1.2.5. Enseñanza deportiva

Según Blázquez (1986), la enseñanza deportiva no es solo el momento en que inicia la práctica del deporte, sino que se trata de una acción pedagógica. Esta debe tener en cuenta los objetivos que se han trazado para dicha práctica y, sobre todo, las características del niño que se inicia en el deporte. Este irá evolucionando e idealmente alcanzará el dominio de la especialidad deportiva que practique. Por tanto, puede señalarse que esta acción pedagógica, el entrenamiento, consiste en el proceso que combina el deporte y su aprendizaje.

Por otro lado, Evangelio et al. (2016), resaltan que la enseñanza deportiva implica que se desarrollen habilidades deportivas. Además, agregan un aspecto valioso para la definición de este concepto: la enseñanza deportiva consiste, también, en que se aprenda cuáles son los roles, funciones y reglas dentro de un deporte específico, además de conocer cómo desempeñar esas tareas y las responsabilidades que implican.

Finalmente, Velázquez (2001) recalca que la enseñanza deportiva tiene como objetivo el aprendizaje de los contenidos de un deporte determinado o de varios para aumentar la competencia motriz de los alumnos. En ese sentido, el autor agrega a la definición inicial de enseñanza deportiva la finalidad de encaminar a los alumnos en la formación básica multilateral deportiva, pero, principalmente, la de preparar al principiante para la vida a través del aprendizaje de diferentes deportes y, con ello, convertirlo en un deportista multidisciplinario.

1.2.6. Juegos Deportivos

Los juegos deportivos son experiencias que integran diversas dimensiones de los juegos y el deporte. Por ejemplo, contemplan aspectos como el aspecto lúdico, el progreso físico, la estimulación cognitiva y la rivalidad, en diferentes proporciones (Pérez Porto y Gardey, 2008).

Asimismo, se los describe como una “situación motriz de enfrentamiento codificado”. Se le denomina juego o deporte según las construcciones sociales. Cada uno cuenta con reglas que establecen las dinámicas y las estructuras internas (Parlebas, 2008).

A partir de lo antes mencionado, se puede indicar que, en particular, los juegos escolares son programas diseñados para que se enseñe y practique deporte en la escuela. Están dirigidos a la formación integral del niño, fomentando el desarrollo equilibrado de su personalidad y la adquisición de habilidades físicas y conocimientos polideportivos que faciliten la participación continua en actividades deportivas en etapas posteriores (Comarca Ribera Baja, 2022).

Desde el sector público, el Ministerio del Deporte del Gobierno de Chile (2022), afirma que los Juegos Deportivos Escolares son una competencia sistemática entre estudiantes. Estos

tienen como objetivo aumentar las competencias escolares para incentivar y detectar nuevas generaciones de deportistas talentosos.

Asimismo, se ha señalado que los juegos deportivos representan el resultado que impulsa y fomenta competencias deportivas a través de la implementación de Ligas Deportivas Escolares en diversas instancias, como etapas, inter-cursos, comunales, provinciales o zonales, regionales y nacionales, dirigidas a los estudiantes de un sistema educativo escolar de un país específico (Mindep Chile, 2022).

Asimismo, se hace mención sobre la importancia de la promoción y participación del Estado, así como de los actores involucrados, que incluyen Gobiernos regionales y locales, servicios públicos y privados (Mindep Chile, 2022).

1.2.7. Selección Deportiva

La selección deportiva se define como un proceso cuyo objetivo es elegir, a través de diversas metodologías y pruebas, a individuos más capacitados y dotados de talento que puedan alcanzar logros destacados en un deporte específico. Como manifiesta Torres (1996), la selección de deportistas se basa en la predicción sobre la posibilidad de que un individuo, de entre grupos de atletas, cuente con las habilidades, la capacidad de aprendizaje, de entrenamiento y cuente con la madurez que le permita destacar y superar a sus congéneres en el corto plazo.

Freitas (1985), citado por Avilés (1999), por su lado, remarca que seleccionar a deportistas implica satisfacer los intereses de las organizaciones que implementan dicho proceso, con el propósito de identificar a aquellos individuos que presentan aptitudes destacadas. El autor identifica tres motivaciones para realizar este proceso: el inicio del entrenamiento de un deporte en particular, la evolución de una fase deportiva a otra o la integración a equipos multidisciplinarios en el futuro.

En síntesis, se puede afirmar que la selección deportiva consiste en un proceso organizado a partir de métodos pedagógicos, psicológicos, sociológicos y médicos biológicos. Estas medidas se utilizan para detectar las habilidades de los jóvenes deportistas, con el objetivo de que se especialicen en una modalidad deportiva particular o en un grupo de modalidades (Falero, 2013).

1.2.8. Psicología Deportiva

La psicología deportiva estudia los procesos mentales que se manifiestan durante la práctica de actividades físicas, tanto cuando se persigue un alto rendimiento como cuando se busca promover el bienestar físico y psicológico de las personas de toda edad (Sánchez & Jiménez, 2012).

1.2.9. Política del Deporte

Se desarrollan a través de políticas públicas que fomenten la práctica al deporte impulsadas desde el Estado, quien lidera dichas iniciativas con el objetivo de desarrollar y concientizar el deporte en las personas; para el logro del mismo, se cuenta con el apoyo de la inversión privada y el voluntariado de la sociedad civil (Cuevas, 2019). De igual forma, se manifiesta que la política deportiva debe ser fortalecida y concordante en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Considerando lo antes mencionado, se afirma que es necesario contar con una organización, que genere gobernanza y gobernabilidad en el ámbito deportivo. Con ello, el Estado debe impulsar políticas públicas que desarrollen y fomenten el deporte, bajo una responsabilidad ineludible (Reyes, 2006).

1.2.10 Gestión Deportiva

Mazzei (2017) señala que la gestión deportiva implica el manejo de todo lo relacionado con el fenómeno deportivo, aplicando el aprendizaje que se obtiene de las Ciencias y de la Administración del Deporte. A su vez, Santos et al. (2019) mencionan que la gestión deportiva

“(…) implica conocimiento, visión y toma de decisiones para planificar, desarrollar y evaluar tanto las organizaciones como las actividades deportivas que se gestionan”. Adicionalmente a ello, Pazos-Couto & Trigo (2014), desde una perspectiva de motricidad, afirman que la gestión deportiva necesariamente se apoya en cuatro elementos fundamentales de la sociedad que coadyuvan al desarrollo humano: la familia, primer agente promotor de las acciones humanas; las escuelas, que son potenciales factores de cambio y transformación social; las asociaciones y, por último, los municipios, donde se ponen en práctica programas para la participación ciudadana y se promueve la generación de cultura.

1.2.11 Articulación interinstitucional

La Real Academia de la Lengua Española, menciona que la palabra articulación proviene del latín *articulatio*, que significa “unión o enlace entre dos piezas de tal forma que sean posible los movimientos rotatorios o deslizantes entre ellas”. Es así que, la articulación interinstitucional se entiende como aquel proceso que permite que dos o más instituciones puedan coordinar y definir conjuntamente objetivos comunes, así como también establecer las acciones necesarias para lograr dichos objetivos (Molina-Marín, Ramírez-Gómez, & Oquendo-Lozano, 2018).

1.3. Arquitectura del problema⁹

Asimismo, considerando el marco conceptual expuesto, se desarrolló la matriz de consistencia, la cual permite visibilizar la problemática planteada a través de la intervención realizada en los JDEN, el proceso y criterios de identificación de talento deportivo, así como también el involucramiento de los actores expuestos en dicho suceso.

⁹ Ver Anexo 3. Matriz de Consistencia.

1.3.1. Magnitud del problema sobre la identificación de talentos deportivos en los JDEN

De la respuesta a las solicitudes de información realizadas al MINEDU y al IPD, se advierte que dichas instituciones no cuentan con un registro de participantes identificados como talentos deportivos en los JDEN en el periodo 2017 - 2022, y que hayan recibido o estén recibiendo formación deportiva especializada.

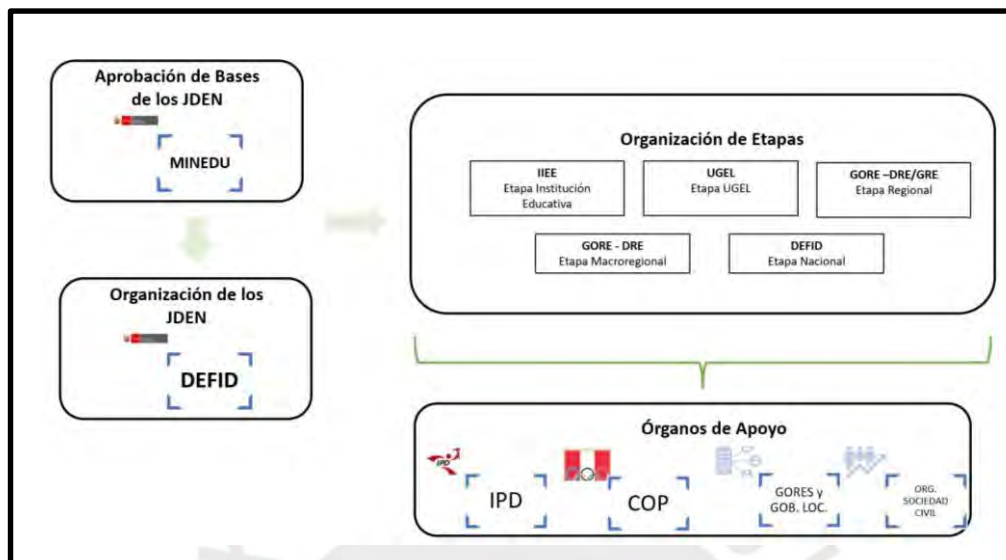
A partir de la respuesta recibida de ambas instituciones se evidencia que el proceso desarrollado fue ineficaz, específicamente se debe a que no ha cumplido con el objetivo previsto, a pesar que una de las finalidades de los JDEN es la identificación del talento deportivo, tal como se establece en el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, y también en los documentos equivalentes de las Bases del Concurso de los JDEN. Teniendo en cuenta ello, se puede afirmar que dicho proceso no es eficaz, pues no se obtiene como resultado de la intervención, la identificación de estudiantes con talento deportivo a desarrollar. De igual forma, esta idea se ve reforzada a partir de que los resultados previstos y/o planteados en los planes estratégicos y operativos del MINEDU y del IPD, no muestran datos concretos sobre los resultados en indicadores sobre talentos deportivos¹⁰.

Asimismo, se identifica la falta de claridad sobre las funciones y roles de cada institución respecto a poder seleccionar a los deportistas talentos, la falta de estructuración del proceso mismo, así como también la falta de coordinación con otros actores esenciales en el proceso, como las federaciones, clubes, universidades, entre otros, a fin de incorporarlos como parte del siguiente paso a la identificación, que es la formación deportiva.

1.3.2. Proceso de identificación de talentos en los JDEN

De la revisión de las Bases de los JDEN y de la normativa aplicable, se advierte que el proceso de esta intervención se desarrolla de la siguiente manera:

¹⁰ Resolución Ministerial N° 118-2021-MINEDU - Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación.

Gráfico 2: Proceso de los JDEN

Nota. Tomado de *Bases de los JDEN*, por R.V. 099-2022-MINEDU, 2022.

En cuanto al proceso de detección de talentos específicos, se menciona en las normativas revisadas que el IPD es responsable de monitorear y apoyar a los deportistas destacados en las diferentes etapas de competencia a través de sus coordinadores locales y regionales. Además, se debe encargar de coordinar con el CONSUDE la participación de la delegación peruana en los Juegos Sudamericanos Escolares del 2022, comunicando y solicitando los requisitos necesarios en tiempo y forma.

En la Tabla 4 se aprecia la clasificación por categorías de los JDEN en lo que respecta a las bases 2022. Estas se clasifican en 5 categorías, de las cuales la categoría con participantes más jóvenes es la que acepta deportistas desde los 10 años. De igual manera, hay dos categorías especiales donde la primera, la categoría “D”, considera estudiantes con discapacidad intelectual; y la segunda categoría especial son los pueblos originarios, que participan en calidad de invitados.

Tabla 4: Categorías participantes de los JDEN - Bases 2022

Categorías	Descripción
Categoría "A"	Esta clasificación incluye a los menores de 10, 11 y 12 años de edad que hayan cumplido años en el 2022, nacidos en los años 2010, 2011 y 2012, respectivamente.
Categoría "B"	Se incluyen en esta categoría a los menores de 13 y 14 años de edad que hayan cumplido años en el 2022, nacidos en los años 2009 y 2008, respectivamente. Para deportes como Ajedrez, Tenis de Mesa y Taekwondo (Cadete), se consideran a los menores de 12, 13 y 14 años de edad que hayan cumplido años en el 2022, nacidos en los años 2010, 2009 y 2008, respectivamente.
Categoría "C"	En esta clasificación se incluyen los jóvenes de 15, 16 y 17 años que hayan cumplido años en el 2022, nacidos en los años 2007, 2006 y 2005, respectivamente.
Categoría "D"	Se incluyen en esta categoría los estudiantes con discapacidad intelectual del nivel T20/F20, que abarca las edades de 13 y 14 años cumplidos en el año 2022, nacidos en los años 2009 y 2008, respectivamente. Estos participantes en el paradesporte compiten en las etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional.
Categoría "P" Pueblos Originarios (PO)	<p>En la fase Nacional, se invita a estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios para competir en FÚTBOL DAMAS, según lo siguiente:</p> <p>Se seleccionan directamente 8 equipos para participar en esta etapa, sin necesidad de pasar por las etapas previas, y son elegidos por la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural-DIGEIBIRA. Los pueblos invitados son: Asháninka, Quechua Chanka, Aymara, Quechua Collao, Awajún, Shipibo y Shawí. Para registrar los equipos, la DIGEIBIRA en coordinación con la DEFID, requiere que los participantes sean acreditados por la Sede Macrorregional a la que pertenecen, mediante la emisión de una resolución.</p> <p>La DIGEIBIRA proporciona profesionales de su dirección para acompañar a las delegaciones de pueblos indígenas u originarios, actuando como traductores y attachés, por lo que estos profesionales deben estar disponibles en todo momento para brindarles asistencia continua y estar atentos a sus necesidades.</p>

Nota. Tomado de Bases de los JDEN, R.V. 099-2022-MINEDU, 2022.

En el Gráfico 3, se detallan todas las categorías y disciplinas deportivas y paradesportivas de los JDEN con respecto a las bases de 2022. Se puede apreciar la clasificación de disciplinas por categorías participantes.

Gráfico 3: *Categorías y disciplinas deportivas y paradesportivas de los JDEN - Bases 2022*

Nº	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	CATEGORÍAS				
		A	B	C	D	P
1	Ajedrez	✓	✓	✓		
2	Atletismo	✓	✓	✓		
3	Bádminton	✓	✓	✓		
4	Básquet	✓	✓	✓		
5	Ciclismo		✓	✓		
6	Fútbol	✓	✓	✓		
7	Fútbol (PO)					✓
8	Futsal	✓	✓	✓		
9	Gimnasia	✓	✓			
10	Handball	✓	✓	✓		
11	Judo		✓	✓		
12	Karate		✓	✓		
14	Natación	✓	✓	✓		
15	Paleta Frontón		✓	✓		
16	Paraatletismo				✓	
17	Taekwondo	✓	✓	✓		
18	Tenis de Campo	✓	✓	✓		
19	Tenis de Mesa	✓	✓	✓		
20	Voleibol	✓	✓	✓		
TOTAL		13	17	16	1	1

Nota. Tomado de *Bases de los JDEN*, R.V. 099-2022-MINEDU, 2022.

Además, en la Tabla 5, se proporciona un desglose de todas las etapas disponibles junto con sus descripciones correspondientes. Es importante destacar como un aspecto externo la etapa de clasificación de los Juegos Sudamericanos Escolares. Los equipos ganadores de la etapa Nacional en las categorías "B" y "D" (de 13 y 14 años de edad) tienen la posibilidad de competir en los Juegos Sudamericanos Escolares.

Tabla 5: *Etapas de desarrollo de los JDEN - Bases 2022*

Etapas	Descripción
Etapa Institución Educativa	Se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en el documento normativo titulado "Orientaciones para el desarrollo de la Etapa Institución Educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 053-2022-MINEDU, el cual está en vigor para los próximos años.
Etapa UGEL	Las competencias deportivas se llevan a cabo dentro del ámbito de cada Unidad de Gestión Educativa Local.
Etapa Regional	En la competencia inter UGEL, participan las categorías A, B, C y D dentro del ámbito de cada región, en las cuales compiten los equipos y deportistas que han ganado en la etapa UGEL.
Etapa Macro Regional	En la competencia interregiones, compiten los equipos y deportistas que han ganado en la etapa regional en la categoría "B" de "13 y 14 años". En el caso de los paradeportes, participan los estudiantes con discapacidad de la clase T20/F20, de la categoría "D" de 13 y 14 años de edad.
Etapa Nacional	<p>La DEFID es responsable de la organización de la etapa Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA), proporcionando detalles sobre todas las actividades y competencias de esta fase, junto con otras consideraciones relevantes a través de un instructivo distribuido públicamente.</p> <p>En esta etapa, compiten los equipos y deportistas de la categoría "B" de "13 y 14 años" que han logrado clasificar en la etapa Macrorregional. En el ámbito del paradeporte, participan los deportistas de Paraatletismo de la clase T20/F20, dentro de la categoría "D" (de 13 y 14 años de edad), que han conseguido su clasificación en la etapa Macrorregional.</p>
Los campeones de las categorías "B" y "D" (de 13 y 14 años de edad) en la etapa Nacional tienen la posibilidad de competir en los Juegos Sudamericanos Escolares, que son organizados por el Consejo Sudamericano Escolar (CONSUDE), tras una evaluación técnica realizada por el IPD.	

Notas. Tomado Bases de los JDEN, R.V. 099-2022-MINEDU, 2022.

En el Gráfico 4, se detalla el cronograma de competencias por etapas con respecto a las bases del 2022. De igual manera, se puede observar que la primera etapa denominada UGEL, comienza a partir de julio y culmina con la etapa regional en el mes de noviembre solo con la categoría A, B y C.

Gráfico 4: Cronograma de competencias por etapas - Bases 2022

ETAPA	Categoría	JULIO	AGOSTO / SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
UGEL	B y D Sudamericano	Inscripción desde la aprobación de las bases hasta el 12 de agosto			
			Desarrollo desde el 08 de agosto hasta el 12 de setiembre		
		Resoluciones de ganadores hasta el 13 de setiembre			
	A, B (*), C	Inscripción desde el 17 de setiembre hasta el 08 de octubre			
Desarrollo desde el 26 de setiembre al 31 de octubre					
Resoluciones hasta el 31 de octubre					
REGIONAL	B y D Sudamericano		Desarrollo hasta el 21 de setiembre: Resoluciones hasta el 22 de setiembre		
	A, B (**), C				Desarrollo del 02 al 30 de noviembre
MACRORREGIONAL	B y D Sudamericano		Desarrollo hasta el 05 de octubre Resoluciones hasta el 06 de octubre		
NACIONAL	B, D, P			Del 22 al 29 de octubre:	

Notas. Tomado de Bases de los JDEN, por R.V. 099-2022-MINEDU, 2022.

De la revisión del todo proceso de los JDEN, se advierte que no se cuenta con un proceso definido de identificación de talento deportivo durante el periodo 2017-2021, dentro de las etapas desarrolladas en los JDEN. Solo se han obtenido reportes de ganadores durante cada año, pero aquello no lo consideran como una base para el análisis de nuevos prospectos deportivos por disciplina. Por lo tanto, se concluye que no existe un proceso específico de identificación de talento a partir de la revisión de las etapas.

1.3.3. Actores en el proceso de identificación del talento en los JDEN

De acuerdo a las bases para el desarrollo de los JDEN y la normativa identificada, los actores que deberían participar en el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN son el MINEDU, las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa

Local, el IPD, el Comité Olímpico Peruano, instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica regular, alternativa y especial, así como los alumnos participantes, padres de familia y entrenadores.

A partir de ello, se realizaron entrevistas preliminares a tres deportistas, realizando preguntas sobre su percepción sobre el proceso de identificación del talento deportivo en los JDEN. Inicialmente, dichos deportistas resaltan la importancia del deporte en la formación personal y profesional de una persona. De igual forma, indican que en su mayoría todos comenzaron en academias privadas la disciplina deportiva, ninguna de las personas entrevistadas inició desde el colegio o por alguna invitación.

Respecto al proceso de identificación deportiva, ninguno de los entrevistados tenía conocimiento de la existencia de un proceso de identificación de talentos deportivos. Uno de los deportistas manifiesta que “Por lógica intuía que había un proceso (...), pero no tenía conocimiento explícito de ello. Incluso estando en el sector deportivo tanto tiempo, considero debería realizarse y ser realizado por dichas entidades (MINEDU e IPD)”. A su vez, se ha mencionado que las entidades involucradas no realizan una buena gestión referente a la difusión de lo JDEN, como menciona una de las deportistas: “En comunicación externa con los medios es mínima y se da cuando está pronto a empezar dichas actividades. No hay un seguimiento de promoción de contenido, actividades o acciones previas que ayuden a estimular e incentivar a los actores a participar”.

Respecto a la articulación de los actores, se pueda indicar que existe poca y que la comunicación entre ellos también es escasa. Esto queda demostrado ante la consulta sobre el listado de talentos deportivos identificados, pues ambas entidades no sabían cuál era la encargada de brindar dicha información. A su vez, uno de los entrevistados manifestó que considera que ambas instituciones no están articuladas y que debería existir una sinergia entre

ambas, en busca de objetivos similares y comunes. Por parte de los deportistas, existe la percepción de que ambas realizan doble función.

Respecto a la orientación sobre los procesos de formación deportiva, los entrevistados consideran importante la existencia de la misma. Como indica uno de ellos, dicha orientación de procesos es parte de una mejora en la cultura deportiva en todo nivel de la pirámide del deporte. A su vez, es vital esta intervención para poder lograr que los diferentes deportistas puedan continuar apostando por el deporte y establecer una cultura deportiva a nivel nacional.

Finalmente, respecto al proceso de identificación, se puede indicar que no es eficaz. Los deportistas entrevistados manifiestan que es necesario dicha intervención por parte del Estado, así como involucrar de forma activa a las entidades a cargo.

1.3.4. Criterios para la identificación del talento

De acuerdo con la literatura revisada, se advierte que, en los procesos de identificación de talento deportivo, uno de los criterios de clasificación es la edad de los deportistas (Fernández, Rodríguez, Sánchez, 2021). Al respecto, dicho criterio de clasificación podría generar aspectos perjudiciales al momento de identificar talentos deportivos. A modo de ejemplo, existen estudios que indican que, aquellos jugadores nacidos en el primer trimestre del año tengan más oportunidades de practicar y competir. Por lo tanto, se debe revisar el proceso de selección de talentos, debido a que los jugadores nacidos en la segunda mitad del año tienen menos oportunidades de destacar (López de Subijana, C., & Lorenzo, J. 2018). Por su parte, Nakata (2017), en un estudio realizado sobre jugadores de béisbol en Japón, determinó que la edad relativa es un factor que puede generar desventajas para los deportistas más jóvenes, aún si es que estos se convierten en deportistas profesionales. En efecto, el estudio realizado arrojó que, durante la infancia, los jugadores relativamente más jóvenes tienen mayores oportunidades para ser elegidos, pues son naturalmente más coordinados, resistentes, altos y fuertes que los deportistas más jóvenes.

Sobre este punto, se debe precisar que no tener un proceso definido respecto a la identificación de talentos, no permite conocer cuáles son los criterios utilizados en este proceso, lo que puede prestarse para que existan sesgos al momento de identificar talentos deportivos (ya sea edad, tamaño, contextura, procedencia, entre otros).

1.4. Marco normativo e institucional

A fin de poder identificar el problema público estudiado, se ha realizado la búsqueda y el análisis de la normativa y políticas aplicables a la intervención de los JDEN y el proceso de identificación de talento deportivo, así como también las instituciones que, por sus funciones específicas, intervienen o deben intervenir en dicho proceso.



Tabla 6: Marco normativo e institucional frente al problema identificado

Marco Normativo e institucional		
Nombre	Instrumento normativo	Relevancia
Política Nacional del Deporte	Decreto Supremo N° 003-2017-MINEDU (Derogado por Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU)	<p>En esta política, se establecen los siguientes componentes estratégicos del SISDEN: Iniciación Base (donde se identifican los talentos deportivos), Formación y Competencia, Alta Competencia, Masificación y Gobernanza del SISDEN.</p> <p>En el componente Iniciación Base, se incluye la captación de potenciales talentos identificados. Ellos deberán ingresar al componente Formación y Competencia. En esta primera etapa, el IPD colabora con el Minedu. Juntos formulan los exámenes y establecen las medidas antropométricas que deberán evaluarse. Estos procedimientos se realizan para contar con el insumo de información para determinar la detección y capacitación de nuevo talento. En ese sentido, se cuenta con el objetivo estratégico intermedio de "Mejorar el sistema de detección del talento y formación del deportista".</p> <p>Los componentes señalados abarcan todo el proceso de preparación del deportista: de la identificación a la competencia profesional. Para lograr este proceso, se necesita fortalecer los</p>

		<p>procesos de detección de talento en las escuelas desde los primeros grados. En ese sentido, se requiere de un currículo de educación física que contemple la enseñanza de deportes diversos, además de que se asegure que los alumnos cuenten con espacios para desarrollar dichas actividades físicas.</p> <p>Por ello, la política supone el trabajo articulado del IPD, las federaciones y Minedu (detección del <u>talento</u>)/ IPD; Minedu, federaciones y universidades (proceso de formación del deportista); y federaciones/clubes/academias (consolidación deportiva).</p> <p>Así, la política resalta que estas instituciones deben mejorar su capacidad técnica de manera constante para asegurar que los deportistas se formen adecuadamente. Además, deben implementar la infraestructura necesaria para ofrecer programas formativos que potencien al deportista en sus habilidades y que lo orienten a la alta competencia</p>
<p>Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF</p>	<p>Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU</p>	<p>Dicho decreto deroga la Política Nacional del Deporte, aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2017-MINEDU.</p> <p>En él se establece que el SISDEN es el conjunto de organismos públicos y privados, estructurados e integrados funcionalmente, que implementan de manera articulada la PARDEF.</p> <p>Esta política, además, en su diagnóstico, coincide con el problema público identificado⁹ en la presente investigación. Así, cuando se señala como Causa Directa N.º 3 el “Reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia”, se explica en el apartado que la identificación de talento es un aspecto central para aumentar la base de deportistas y</p>

garantizar la evolución de estos en las fases sucesivas de su desarrollo deportivo. Sin embargo, se identifica, tal como se ha indicado en esta tesis, que los JDEN no constituyen una estrategia que articule a los programas del IPD ni a los programas de las Federaciones nacionales. Por ello, la detección de talento no es un proceso efectivo que logre desarrollar las capacidades de los deportistas escolares.

Asimismo, en la política se en su diagnóstico, se diagnosticó que en esta intervención los ganadores en la etapa nacional de la categoría B (13 y 14 años) participan en las disciplinas priorizadas por el IPD en el Sudamericano Escolar. Pese a ello, las organizaciones deportivas como las federaciones o los clubes deportivos no les brindan la atención para formarlos deportivamente. Por ello, la PARDEF concluye que se debe de incorporar a los estudiantes identificados que ganan campeonatos y competencias durante el año escolar mediante un proceso de detección del talento deportivo.



En esa misma línea de diagnóstico, la PARDEF identificó que, aunque los JDNE son organizados por el Minedu y los Gobiernos regionales y locales, este proceso de implementación de la intervención no cuenta con roles con lineamientos normativos y operativos que corroboren la articulación intersectorial e intergubernamental. Por ello, el Minedu debe estrechar la relación con las Federaciones deportiva nacionales, pues dicho Ministerio incide directamente en los estudiantes que se encuentran en los rangos de edad en los que se realiza la identificación de talentos deportivos

La política, además, señala como situación futura deseada lo siguiente: "El deporte federado y competitivo se reforzará a partir de intervenciones en la identificación de talento deportivo en todo el territorio nacional, promover la participación de deportistas federados en campeonatos nacionales o sudamericanos,



organizar campeonatos internacionales en las sedes de los Panamericanos Lima 2019 y habilitar o mejorar la infraestructura de los centros de alto rendimiento a nivel nacional".

Asimismo, el fortalecimiento del SISDEN se establece como la solución al problema que identifican. Para ello, se debe realizar ajustes normativos, organizativos y presupuestales.

En esa línea, uno de los objetivos que traza el PARDERF y que es de interés para esta investigación, por tanto, es el Objetivo Prioritario 4: Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales. A su vez, el lineamiento de este objetivo es el de identificar oportunamente el talento deportivo a nivel nacional. De ello se desprende que el servicio que se brindará es la identificación oportuna del talento deportivo. Dicho servicio contempla la evaluación y detección de talento a nivel nacional de manera permanente en las escuelas deportivas a nivel nacional. Esto se debe realizar mediante herramientas de medición fisiológica, antropométrica y técnica.

En base a este objetivo y lineamiento se identifica como servicio a prestar la identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes. El servicio consiste en desarrollar a nivel nacional procesos permanentes de evaluación y detección de talentos deportivos en las escuelas deportivas y recreativas a nivel nacional, a través de instrumentos de medición técnica, fisiológica y antropométrica. Esta tarea la debe dirigir la DNRPD del IPD mediante los Gobiernos Locales, Las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local de manera coordinada con la DEFID del Minedu

<p>Ley de Promoción de Desarrollo del Deporte</p>	<p>Ley N° 28036</p>	<p>Esta norma establece el Sistema Deportivo Nacional -SISDEN. Asimismo, se señala que su ente rector es el IPD y la necesidad de contar con un Plan Nacional del Deporte.</p> <p>La norma, además, señala las funciones de las instituciones involucradas en el desarrollo deportivo:</p> <p>Instituto Peruano del Deporte (IPD): “En coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), fórmula, imparte e implementa la política del deporte en general y, por ende, de cada uno de sus componentes. Organiza, planifica, promueve, coordina, evalúa y fiscaliza en el ámbito nacional el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías, y ejerce la rectoría del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN)”.</p> <p>Consejo del Deporte Escolar: “Órgano de promoción y coordinación del deporte escolar, adscrito al Instituto Peruano del Deporte”.</p>
		<p>Las universidades, institutos superiores y escuelas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú: “Promueven y apoyan, en el marco de la política del deporte en general y del Plan Nacional del Deporte, la actividad deportiva y recreativa de sus integrantes en sus diferentes disciplinas y modalidades. Dicha práctica tiene valor académico y está integrada al plan curricular de los estudiantes”.</p> <p>Las Federaciones deportivas nacionales: “Son los organismos rectores de cada disciplina deportiva a nivel nacional en sus distintas categorías y niveles. Se constituyen como asociaciones civiles sin fines de lucro, se rigen por sus estatutos, la legislación nacional que les resulte aplicable y las normas internacionales que les corresponda de acuerdo a su federación”.</p>

		internacional y a sus organismos rectores. Sus órganos de base son las ligas departamentales o regionales o distritales o provinciales o los clubes. Se gobiernan por la asamblea de bases y la junta directiva"
Plan Nacional del Deporte 2011 - 2030	<u>Resolución N.º 608-2011-P/IPD</u>	En el Cuarto Objetivo Especifico del Eje Estratégico N° 2 (Desarrollo del Deporte Afiliado), se establece como una de las metas la de Incrementar la Cantidad de Talentos Deportivos. Esto se establece debido a que existe un estancamiento del deporte de competencia en diversas competiciones a nivel nacional o internacional. En este plan, además, se señala que el contemplar este objetivo implica que se capacite, previamente, a los actores deportivos encargados de la identificación del talento y la existencia de infraestructura adecuada para la realización de los deportes.
Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar	Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU	<p>La misión de este plan es "Fortalecer la formación integral de los niños, niñas y adolescentes a través del desarrollo de su potencia psicomotriz, generando hábitos para un estilo activo y saludable, fomentando el desarrollo de semilleros deportivos a nivel escolar".</p> <p>En ese sentido, se propone la identificación y desarrollo de talento deportivo mediante dos formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y desarrollo de talento en los núcleos de educación física. 2. Identificación del talento a través de los JDEN para su desarrollo en los núcleos de cada región. <p>Los resultados de estos procesos consisten en que los estudiantes con talento deportivo sean</p>

		preparados de forma especializada para el desarrollo de sus habilidades deportivas y competitivas.
Plan Estratégico Multianual de Educación, PESEM 2016-2026 del Sector Educación	Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU	<p>En este plan, resulta relevante el Objetivo Estratégico Sectorial 1, que consiste en aumentar la equidad y la calidad del aprendizaje y talento de los alumnos. Para ello, se debe implementar dos acciones estratégicas:</p> <p>En primero lugar, se debe "Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento (OES1-A4)". Esta estrategia contempla no solo la identificación del talento deportivo, sino también del potencial en lo académico, científico o artístico. Sin embargo, en cuanto a lo deportivo, se indica que se estos servicios deben de desarrollar las habilidades físicas de los estudiantes e identificar a los talentos deportivos.</p> <p>En segundo lugar, se debe "incrementar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia". Para lograrlo, el plan señala que es necesario asegurar el desarrollo competitivo de los deportistas de alto nivel. Además, ello debe ir de la mano con el reconocimiento de los logros deportivos en torneos internacionales.</p>
Ley General de Educación	Ley N° 28044	Establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.
Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación	Ley N° 31224	El Ministerio de Educación es el ente rector en la materia del deporte, actividad física y recreación.

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación	Decreto Supremo 001-2015-MINEDU	Este indica que la Dirección de Educación Física y Deporte se encuentra bajo la supervisión de la Dirección General de Educación Básica Regular. Así, se encarga de establecer políticas, regulaciones y planes que desarrollen, a nivel de la educación básica regular, la educación física y el deporte. Por ejemplo, tiene como tarea establecer reglas, supervisar y evaluar torneos, olimpiadas y concursos en su campo de competencia.
--	---------------------------------	--



Capítulo II. Causas del Problema

2.1. Marco teórico de las causas del problema

En esta sección, presentaremos un resumen del marco teórico causal de la ineficacia del proceso de identificación de talentos deportivos.

2.1.1. Causa 1: Las características físicas como el único aspecto a tomar en cuenta para la detección de talento deportivo

Según los autores Ibañez, Antúnez y Feu (2021), se necesitan diversas variables en el proceso de formación para que un deportista alcance un rendimiento excelente. Asimismo, Tannenbaum (2003) señala que los estudiantes con que potencialmente pueden ser exitosos como adultos dotados, necesitan contar con características en su personalidad que les permita interactuar con su entorno de forma especial para lograr la aparición de talento en ellos.

2.1.2. Causa 2: Realizar el proceso de identificación de talentos como un proceso estándar para todas las disciplinas

Se ha demostrado científicamente que la excelencia deportiva debe ser vista y entendida desde una perspectiva multifactorial. Aquel enfoque holístico de éxito en el ámbito deportivo establece que se necesitan diversas variables en el proceso de formación para que el deportista alcance un rendimiento óptimo (Ibañez, Antúnez y Feu, 2021).

De igual manera, Ibañez; Antúnez y Feu (2021) y Ferriz Valero (2018) coinciden al señalar que, hasta el momento, los programas de detección de talentos deportivos se han ido desarrollando desde una perspectiva muy tradicional y se han basado en el clásico argumento de que es preciso realizar una identificación con procesos estándares y específicos. En cambio, lo adecuado sería basarse en que las clasificaciones, evaluaciones y selección se den por

disciplina deportiva sin generalizar el proceso que conlleva cada uno.

2.1.3. Causa 3: Determinar que las edades más tempranas son las únicas donde se puede identificar y desarrollar el talento deportivo

De acuerdo a Ibañez, Antúnez y Feu (2021), los programas de detección y desarrollo se han basado en el argumento tradicional de que la identificación de talento se debe dar en una edad temprana. Sin embargo, investigaciones demuestran que los primeros entrenamientos se realizan a edades variadas en cada caso. Eso mismo sucede con la competición entre deportistas exitosos. El inicio de los primeros entrenamientos también varía según disciplina deportiva. Además, existen muchos deportistas internacionales que se inician en el entrenamiento luego de la etapa tradicional de identificación del talento (entre los 8 y 12 años aproximadamente).

2.1.4. Causa 4: El espacio idóneo para realizar el proceso de identificación de talentos son las escuelas.

Capetillo Velásquez (2010) menciona que la escuela es el lugar idóneo para iniciar en los estudiantes la etapa de identificación de talentos. Este, al ser un entorno donde los alumnos realizan diversas actividades programadas por las escuelas, asegura la participación activa en los jóvenes por varios años. En las escuelas, se puede descubrir y percibir potencialidades en los niños que les permita realizar, a lo largo de toda su etapa escolar, un seguimiento de control para valorar la evolución de sus capacidades.

Asimismo, el técnico especialista alemán Shonborn (1984), citado en Capetillo (2006), manifiesta que los campeonatos deportivos no son el lugar adecuado para detectar talentos. Aquello es necesario mencionarlo, ya que los diversos programas de selección de talentos deportivos se basan e inician sus búsquedas de talentos en competencias deportivas de series o equipos menores. De igual forma, dicho autor manifiesta que este tipo de procesos contradicen lo que científicamente debería ser un proyecto de este tipo.

2.1.5. Causa 5: El abandono deportivo en categorías menores a causa de la madurez personal imposibilita la continuidad en su formación deportiva.

La maduración consiste en un conjunto de procesos biológicos que regulan el desarrollo de las capacidades mentales y físicas. Para Gagné (2015), la función de la maduración es moldear las capacidades naturales que permitirán el desarrollo del talento deportivo.

Esta maduración debe de entenderse de la mano de la edad relativa. Ferriz Valero (2018) manifiesta que la edad relativa puede establecer diferencias físicas e intelectuales entre los individuos, pues la maduración aumenta proporcionalmente a la edad. En ese sentido, se debe prestar cuidado a la satisfacción de los deportistas de menor edad, pues de esta depende la permanencia de los jóvenes en estos programas deportivos. Para ello, se debe asegurar que estos cuenten con las herramientas, ejercicios y entrenamientos adecuados para su práctica. El abandono deportivo, por tanto, es un peligro latente que debe de prevenirse en función a la edad relativa y la maduración de los deportistas.

Cabe señalar, además, que diferentes autores consideran que, a mayor grupo de edad competitiva, se observa menor efecto en la edad relativa. Es decir, al pasar de los años, las diferencias atribuidas a la edad relativa pierden relevancia, pues se logra diferenciar las variaciones en la maduración física y psicológica de cada individuo. Por ejemplo, los autores indican que las mujeres no experimentan en el mismo grado que los hombres el efecto de la edad relativa, pues maduran antes que estos últimos (Romann y Fuchslocher, 2014).

2.2 Análisis de la causa del problema público

Luego de haber levantado información a través de herramientas de recojo, se ha identificado tres causas explicativas del problema público:

2.2.1. Causa 1: Deficiente articulación entre el MINEDU y el IPD

A partir de las respuestas obtenidas del MINEDU y el IPD, se advierte que no existe claridad en las funciones de los entes competentes respecto al proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN, pues cada institución señala a la otra como la competente para brindar la información requerida¹¹. Es decir, no existe claridad respecto al proceso para identificar a deportistas talentosos en los JDEN, así como tampoco de las funciones y roles que cada una de las instituciones tendría que realizar en dicha intervención.

Asimismo, a pesar de que dicho proceso es incluido como un lineamiento de política en la PARDEF y que se asocia a servicios e indicadores de cumplimiento por parte del IPD, este es visto como un proceso irrelevante en el sector educación. Dicha situación tiene como consecuencia que la medida sea ineficaz en relación a los objetivos que buscan alcanzar las políticas y planes descritos.

2.2.2. Causa 2: El proceso de identificación de talentos deportivos, considerando la duración y complejidad de sus etapas, no puede ser desarrollado en su totalidad dentro de los JDEN.

Conforme a lo revisado en las fuentes bibliográficas antes descritas, el ámbito escolar es el espacio ideal para que se inicie la identificación, pues en él se puede garantizar que los alumnos participen en actividades deportivas a lo largo de la etapa escolar. En cambio, las competencias deportivas tienen una duración determinada, generalmente corta, lo que impide que se desarrollen cada una de las etapas del proceso de identificación del talento deportivo.

¹¹ Se solicitó a la Dirección de Educación Física y Deporte del Ministerio de Educación y al IPD lo siguiente: “(...) la lista de niñas, niños y adolescentes identificados como talentos deportivos en los JDEN realizados desde el 2017 hasta el 2021; así como, detallar el proceso de identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales y si este proceso se basa en algún manual, directiva o lineamiento; además, detallar el proceso que se realiza luego de la identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales.

En efecto, ello se corrobora con las entrevistas preliminares realizadas a los profesores de educación física, los cuales manifestaron que los colegios son los espacios adecuados para poder identificar el talento deportivo, bajo la observación y supervisión del profesor de educación física. Las competencias, en cambio, son espacios complementarios para la formación del talento deportivo.

2.2.3. Causa 3: La identificación de talentos deportivos es un proceso complejo, que varía en función de múltiples condiciones, como la disciplina deportiva, la madurez del deportista, condiciones físicas, el entorno social, etc.

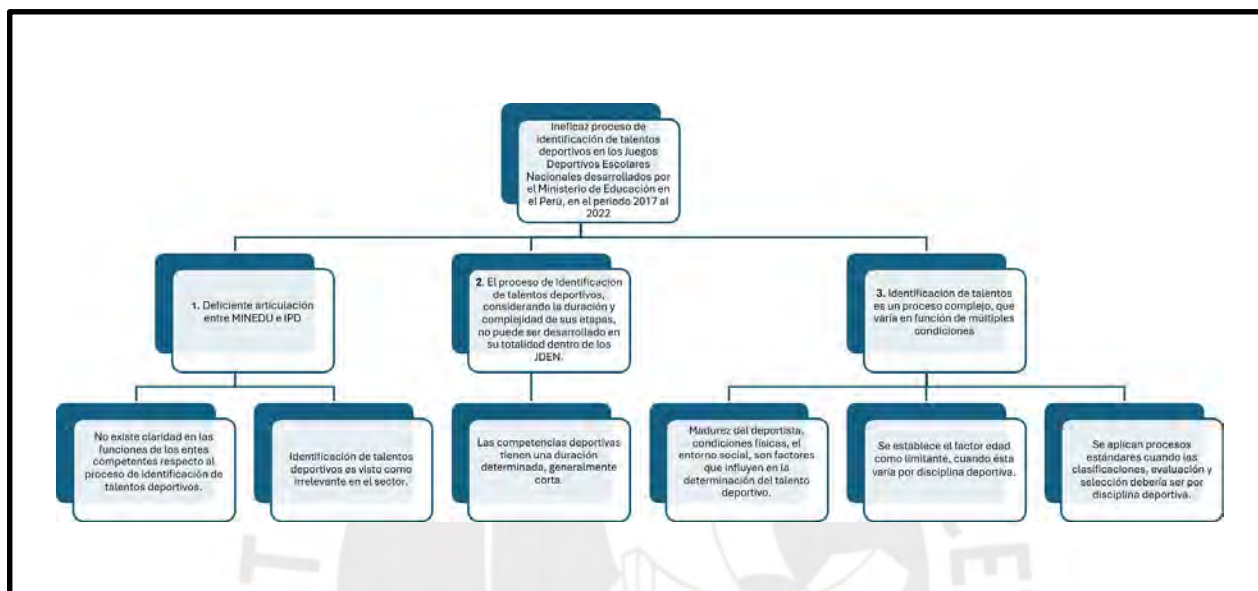
De acuerdo a la literatura revisada, se colige que el proceso de identificación de talentos en general, para cualquier disciplina, involucra el análisis integral de una serie de factores. Para el caso específico de la identificación de talentos deportivos, no sólo se debe verificar la condición física del deportista, sino también la evaluación de su madurez psicológica, que se relaciona con la edad de desarrollo y la disciplina deportiva elegida, así como el entorno social donde se desenvuelve, en este caso, el niño, niña o adolescente.

En ese sentido, y relacionado con la causa N° 2, el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN no es eficaz dado que es necesaria la evaluación de los factores antes mencionados. Sin embargo, esta evaluación no puede realizarse de forma completa en los espacios de competencia por el grado de complejidad que implica,

Cabe precisar que, aunque en las Bases de los JDEN se establece que éste tiene como objetivo, entre otros, la identificación de estudiantes con talento deportivo, a partir de la información remitida por el MINEDU y el IPD, no se ha podido corroborar la existencia de lineamientos, manuales o criterios en los cuales se establezca cómo se lleva a cabo este proceso en los JDEN. Por lo tanto, se concluye que la evaluación que debe existir para determinar que una persona cuenta con talento deportivo y que se le prepare como deportista de alta competencia no forma parte del proceso llevado a cabo en este espacio de competencia escolar.

En el marco de lo antes señalado, se presenta el árbol de problemas, a través del cual se representa a las causas directas e indirectas del problema público identificado:

Gráfico 5: Causas del problema público



Nota. Elaboración propia

Capítulo III. Diseño del Prototipo

3.1. Desafío de innovación

Después de identificar las causas del problema público, se realiza el índice de jerarquización de causas, la misma que se encuentra contenida en la Tabla 7. Respecto a la Dimensión 1, que es el nivel de impacto sobre el problema, las causas con mayor impacto generado son las causas 1 y 2, mientras que la causa 3 tiene un impacto regular.

Asimismo, respecto a la Dimensión 2, sobre la posibilidad de modificación por parte de la organización, respecto a las causas 1 y 2, tanto el MINEDU, que es el organizador de los JDEN, como el IPD, que es el encargado del proceso de identificación de talentos deportivos, tienen grandes posibilidades de modificar ambas causas, al estar directamente involucradas con el ámbito de su competencia. Sobre la causa 3, se ha considerado que ambas instituciones tienen menos posibilidades de generar la modificación, pues la complejidad del proceso de identificación depende de múltiples factores, muchas veces, exógenos y de difícil control por parte de las organizaciones.

Finalmente, respecto a la Dimensión 3, se ha considerado que las tres causas se encuentran en el ámbito de la organización desde la cual se pretende generar la intervención, por lo que ésta sería compartida, teniendo en cuenta las competencias y funciones, tanto por el IPD como por el MINEDU.

Tabla 7: Jerarquización de causas

Causas	Dimensión 1: Nivel de impacto en el problema	Dimensión 2: Posibilidad de modificación por parte de la organización	Dimensión 3: Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual pretendo generar la intervención	Total
Causa 1: Deficiente articulación entre el MINEDU y el IPD	3	3	1	7
Causa 2: El proceso de identificación de talentos deportivos, considerando la duración y complejidad de sus etapas, no puede ser desarrollado en su totalidad dentro de los JDEN.	3	3	1	7
Causa 3: La identificación de talentos deportivos es un proceso complejo, que varía en función de múltiples condiciones, como la disciplina deportiva, la madurez del deportista, condiciones físicas, el entorno social, etc.	2	1	1	4

Si bien las causas 1 y 2 han obtenido igual puntuación, en el presente caso, enfocarse sólo en mejorar la deficiente articulación de las instituciones previamente mencionadas (Causa N° 1), no será suficiente para solucionar el problema público identificado; por el contrario, abordar dicho problema desde la Causa N° 2, permitirá profundizar en el mismo proceso de identificación de talentos dentro de los JDEN, y hallar un mecanismo que contribuya a la solución eficaz del problema público.

En ese sentido, como resultado de la priorización de causas, se identifica a la Causa N° 2: “**El proceso de identificación de talentos deportivos, considerando la duración y complejidad de sus etapas, no puede ser desarrollado en su totalidad dentro de los JDEN**”, como la elegida para enfocar el proyecto de innovación.

A partir de ello, se ha formulado el desafío de innovación, de la siguiente manera:

Desafío de innovación: *¿Cómo podemos implementar el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN, a fin de que dicho proceso se realice de manera idónea?*

3.2. Experiencias de innovación

Teniendo en consideración el desafío de innovación planteado, se han encontrado algunas experiencias de otros países, que abarcan desafíos similares, en la identificación de talentos deportivos.

3.2.1 Programa Nacional Australiano de Identificación de Talento y Desarrollo

Descripción de la experiencia

A través de este programa, se realizaba la detección de talentos en línea, por lo que era una herramienta que permitía a los aspirantes, evaluar su potencial deportivo de forma gratuita.

La página web interactiva permitía al usuario introducir sus resultados a partir de una serie de pruebas de aptitud simples. Si las pruebas arrojaban resultados por encima de la media, se animaba al deportista a que visite un Centro de Evaluación de Talento (TAC) para repetir la prueba. A continuación, los atletas eran dirigidos a los programas específicos de desarrollo NTID, con soporte para los viajes, capacitación y entrenamiento.

Respecto a esta experiencia, se analizan algunos aspectos importantes, los cuales se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 8: Elementos de análisis de la experiencia del Programa Nacional Australiano de Identificación de Talento y Desarrollo

Elementos	Análisis
Aspectos que aborda el desafío de innovación	En esencia, la experiencia descrita aborda, en su totalidad, el desafío de innovación que se ha planteado, pues se establece cómo se realiza el proceso de identificación de talentos deportivos, utilizando herramientas que permitan, de forma primigenia, solucionar el problema referido al "espacio" en el que se realiza el proceso de identificación de talentos.
Razones por las que se indica que es una innovación	Porque se utilizan herramientas tecnológicas, al tener como primer filtro para el proceso de identificación de talentos, los datos consignados en la web del Programa, lo que facilita la selección primigenia de potenciales talentos deportivos, para luego pasar a una fase de verificación presencial.
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	No se tiene mayor información.
Dificultades identificadas	Capacidad presupuestal.

3.2.2. El programa de búsqueda de talentos de SASI (South Australian Sports Institute)¹²

Descripción de la experiencia

Identifica a estudiantes de secundaria, que tienen el potencial de representar a Australia en los deportes olímpicos y paralímpicos. El objetivo es aumentar la cantidad de australianos del sur que logran el éxito en el escenario mundial. Consiste en 5 etapas:

¹² Para mayor información sobre el programa, ingresar a la siguiente página web: https://www.sasi.sa.gov.au/expertise/talent_search

- **Etapa 1 - Búsqueda de talentos.** Los atletas participan en una serie de pruebas de condición física genéricas en las sesiones de búsqueda de talentos. La prueba incluye sprint de 20 m, altura de salto vertical, prueba de pitido, altura, peso y extensión de brazos. Todos los estudiantes que participen en pruebas genéricas de condición física recibirán su propio informe Sportmatch personal, que recomendará cinco deportes principales según los resultados de las pruebas. Además, los estudiantes que participen en las pruebas podrán ver cómo se comparan sus resultados con los atletas anteriores de SASI Talent Search que participaron en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.
- **Etapa 2 - Verificación de talento.** Todos los resultados de las pruebas de búsqueda de talentos son revisados por los entrenadores de SASI y aquellos que hayan tenido un mejor desempeño serán invitados a una oportunidad de prueba de verificación de talentos en su deporte recomendado.
- **Etapa 3 - Desarrollo del Talento.** Si los atletas tienen éxito en la etapa de verificación de talentos, serán invitados a unirse a un programa de desarrollo de identificación de talentos (TID) impartido por la organización deportiva estatal correspondiente. El programa introduce a los atletas a su deporte brindándoles entrenamiento especializado y apoyo en ciencias del deporte para nutrir al atleta y acelerar su desarrollo.
- **Etapa 4 - Escuadrones de desarrollo estatal.** Después del tiempo en el programa TID y después de las actuaciones en eventos de referencia, los atletas harán la transición a los programas de ruta de alto rendimiento de un deporte donde comenzarán su viaje como atletas para convertirse en un atleta categorizado a nivel nacional.
- **Etapa 5 – Atleta SASI.** Si los atletas cumplen con los estrictos criterios de selección, se convertirán en atletas de SASI, lo que les da acceso a todos los servicios de alto rendimiento de SASI, incluida la ciencia del movimiento, el bienestar del atleta, la nutrición

y la fuerza y el acondicionamiento.

Tabla 9: Elementos de análisis de la experiencia del programa de búsqueda de talentos de SASI (South Australian Sports Institute)

Elementos	Análisis
Aspectos que aborda el desafío de innovación	En esencia, la experiencia descrita aborda, en su totalidad, el desafío de innovación que se ha planteado, pues se establece cómo se realiza el proceso de identificación de talentos deportivos, en un escenario distinto al de la competencia.
Razones por las que se indica que es una innovación	Desarrolla todo el proceso de identificación de talentos deportivos y establece en qué deportes, según las pruebas, puede desarrollarse el aspirante. Asimismo, permite al aspirante comparar sus
	resultados con los resultados de aquellos que participaron en los Juegos Olímpicos. Traza la ruta que puede seguir el deportista, incluyendo la formación. Asimismo, realizan sesiones de prueba en colegios del estado para la identificación de talentos, a través del software SportMatch ¹² , que incluye el análisis predictivo para determinar en qué deportes son aptos los estudiantes ¹³ .
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	El programa se encuentra en implementación, pero es de alta difusión e interés.
Dificultades identificadas	Capacidad presupuestal.

3.2.3. Programa Nacional de Tecnificación Deportiva - España¹³

Descripción de la experiencia

El Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, mediante el Consejo Superior de Deportes, reconoció que el relevo generacional de deportistas era importante para la continuidad de los programas deportivos. Para ello, señaló la importancia de la detección, selección y seguimiento de nuevos deportistas.

¹³ Ver <https://www.csd.gob.es/es/promocion-del-deporte/programa-nacional-de-tecnificacion-deportiva>

En el 2002, este organismo implementó el Programa Nacional de Tecnificación deportiva. Este contempla la coordinación del Consejo con las Comunidades autónomas, entidades locales, etc. y las Federaciones deportivas españolas. Estos esfuerzos coordinados han dado paso a los Centros de Tecnificación Deportiva. Estos espacios están orientados a la detección de talentos deportivos y a su entrenamiento técnico en el ámbito local en las primeras etapas.

Existen dos ámbitos desde los que el programa busca apoyar a la especialización técnica de los deportistas: Por un lado, a nivel local, se ha implementado Centros de Tecnificación. Por otro lado, a nivel nacional, las Federaciones deportivas también brindan apoyo a los deportistas.

Así, dicho programa favorece la formación deportiva de los talentos e incrementa las probabilidades de que estos se incorporen a selecciones nacionales. Para ello, las Federaciones deportivas españolas deben unificar sus objetivos mediante los diferentes programas existentes con el objetivo de ubicar a sus deportistas en el ámbito internacional. En esa línea, el Consejo Superior del Deporte colabora con las Comunidades Autónomas en los programas de tecnificación deportiva. Esta tarea implica una adecuada estructuración de las acciones de las instituciones involucradas.

Tabla 10: Elementos de análisis de la experiencia del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva – España

Elementos	Análisis
Aspectos que aborda el desafío de innovación	En esencia, la experiencia descrita aborda, en su totalidad, el desafío de innovación que se ha planteado, ya que abarca un programa completo desde la detección de talentos deportivos, la selección y, finalmente, la formación de todos los nuevos talentos identificados.
Razones por las que se indica que es una innovación	Se indica que es una innovación porque se utilizan herramientas deportivas médicas para realizar una primera selección en base al análisis de medidas antropométricas, de las capacidades físicas básicas, mediante reconocimientos médicos y otros datos deportivos del talento a identificar.
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	Cuenta con una base de datos pública documentada desde el 2004 hasta el 2015.
Dificultades identificadas	Capacidad presupuestal y voluntad política para continuar con el proyecto.

3.3 Generación y priorización de ideas

Después de analizar las experiencias antes señaladas, y considerando que el desafío de innovación planteado es “*¿Cómo podemos implementar el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN, a fin de que dicho proceso se realice de manera idónea?*”, se ha realizado la técnica de lluvia de ideas para la generación de posibles soluciones al problema público identificado. En función a esta técnica, se establecieron las siguientes ideas:

Tabla 11: Posibles soluciones al problema público identificado

	Nombre de la idea	Descripción de la idea	Fuente o autor de la idea
1	Creación de un programa nacional de identificación de talentos deportivos desde los colegios	Implementar un programa nacional, con independencia técnica y administrativa que ejecute la PARDEF; en particular, la identificación de talentos deportivos y que asegure su formación hasta la etapa profesional.	Profesores de educación física
2	Web para el registro de nuevos talentos deportivos peruanos	Creación de una Web por parte del IPD para el registro de la información sobre las aptitudes físicas y condiciones deportivas de los participantes de los JDEN, así como sobre otro tipo de información relevante, a fin de conocer y seleccionar nuevos prospectos deportivos. Una vez seleccionados los prospectos, estos pasarán por un proceso de prueba por un determinado periodo de tiempo. Aquellos que sean seleccionados serán incluidos en una base de datos de acceso para las Federaciones nacionales, las cuales realizarán la formación deportiva de los talentos seleccionados.	Deportistas, experiencia comparada
3	Programa de cazatalentos deportivos a nivel nacional	Programa que consiste en la constitución de un comité de expertos que se desplaza a todas las regiones del país para la identificación de talentos deportivos, con la finalidad de derivar los talentos identificados a las Federaciones nacionales respectivas, para una adecuada formación deportiva.	Padres de familia

4	Crear un programa de incentivos económicos de acuerdo a cumplimiento de metas	En base a la experiencia de incentivos bajo cumplimiento de metas (MEF), establecer metas en los colegios en el proceso de identificación de talentos deportivos	Deportistas calificados y expertos
5	Creación de una base de datos de los deportistas identificados como talento deportivo	La creación de una base de datos con los deportistas identificados como talento deportivo ayudará a muchos entrenadores a captar nuevas promesas deportivas para sus federaciones.	Padres de familia, entrenadores y Prof. Educ. Física
6	Fortalecimiento del programa de "La Academia" del IPD	Fortalecer el programa de "La Academia" del IPD a fin de que esta intervención cuente con el presupuesto idóneo para lograr un proceso de identificación de talentos deportivos efectivo a nivel nacional.	Gestores deportivos, padre de familia

Las ideas más sólidas identificadas del proceso de lluvia de ideas, según lo analizado, serían las siguientes:

1. Creación de un programa nacional de identificación de talentos deportivos desde los colegios
2. Web para el registro de nuevos talentos deportivos peruanos
3. Programa de cazatalentos deportivos a nivel nacional
4. Crear un programa de incentivos económicos de acuerdo a cumplimiento de metas

Se priorizará las ideas seleccionadas, en base al cumplimiento de criterios de deseabilidad, factibilidad, viabilidad, impacto y disrupción, conforme al siguiente detalle:

Tabla 12: *Priorización de ideas*

Ideas	Deseabilidad	Factibilidad	Viabilidad	Impacto	Disrupción	Total
Programa Nacional de identificación	x	x	-	x	x	4

n de talentos deportivos desde los colegios						
Web para el registro de nuevos talentos deportivos peruanos.	x	x	x	x	x	5
Programa de cazatalentos deportivos a nivel nacional.	x			x	x	3
Programa de incentivos económicos de acuerdo a cumplimiento de metas	x		x	x	x	4

Es importante señalar que, en atención al desafío de innovación descrito, se trabajaron 3 conceptos de solución entre aquellos que obtuvieron mayor puntaje en base a los criterios antes indicados. Estos son el “Programa Nacional de Identificación de Talentos Deportivos desde los colegios”, y la “Web para el registro de nuevos talentos deportivos peruanos”. Los conceptos de solución se detallan a continuación:

Tabla 13: Programa de Formación de Campeones – A

Ítem	Contenido
Denominación de la solución	Programa "Formación de Campeones" - A
Población beneficiada de la solución	Los niños y niñas en etapa escolar de colegios nacionales, desde los 8 hasta 13 años, que busquen ser identificados como nuevos talentos deportivos peruanos
Descripción de solución	<p>Programa de identificación de talentos deportivos en los colegios nacionales</p> <p>El proceso de selección será ejecutado por los docentes de educación física, en base a la observación del desempeño de los alumnos en el colegio. Aquellos alumnos que hayan sido seleccionados por el docente serán derivados al IPD y sometidos a exámenes médicos y de capacidad física. Los alumnos seleccionados en función a los resultados de las pruebas realizadas y sus padres recibirán orientación respecto al deporte en los que tienen potencial para desarrollarse y el entrenamiento a seguir.</p> <p>Los entrenamientos de los alumnos seleccionados estarán a cargo del IPD. Los alumnos que se encuentren en el programa y que hayan tenido una evolución destacada podrán acceder a los COAR, a fin de contar con los beneficios que brinda este tipo de institución educativa.</p>
Descripción breve del beneficio aportado	Identificación oportuna y enfocada bajo un previo análisis deportivo para captar nuevos talentos deportivos peruanos.

Figura 3: Programa “Formación de Campeones” – A



Tabla 14: Programa Formación de Campeones - B

Ítem	Contenido
Denominación de la solución	Programa "Formación de Campeones" - B
Población beneficiada de la solución	Los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar de colegios nacionales que busquen ser identificados como talentos deportivos.
Descripción de solución	<p>Programa de identificación de talentos deportivos en los colegios nacionales desde temprana edad.</p> <p>Programa que busca introducir a la población escolar en la práctica del deporte y, en función de ello, poder identificar talento deportivo desde temprana edad.</p> <p>Consiste en 3 Fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) I Fase (Pre Kinder – Primer Grado): Se realizan exámenes médicos a los alumnos matriculados hasta primer grado para determinar el estado físico y dar tratamiento a aquellas condiciones que puedan limitar el desarrollo deportivo. Se realizan talleres multideportivos, orientados a desarrollar capacidades motrices, de forma lúdica. ii) II Fase (Segundo Grado a Cuarto Grado): Exámenes médicos para orientar al menor y sus padres respecto a los deportes en los que se tiene potencial. Los niños participan en el taller deportivo de su elección y se encuentran permanentemente monitoreados por el profesor del taller. iii) III Fase (Quinto de primaria a Quinto de secundaria) Exámenes médicos orientados a monitorear la salud y rendimiento físico de los alumnos seleccionados. Se realizan talleres deportivos específicos para la formación del talento deportivo identificado y preparación para las competencias deportivas. Los alumnos identificados con talento deportivo ingresan a la Base de Datos integrada con el IPD y federaciones.
Descripción breve del beneficio aportado	Identificación oportuna para captar nuevos talentos deportivos peruanos.

Figura 4: Programa “Formación de Campeones” – B



Tabla 15: Registro de Nuevos Talentos Deportivos - “Nisqa Perú”

Ítem	Contenido
Denominación de la solución	“Nisqa Perú” Web para el registro de nuevos talento deportivos peruanos
Población beneficiada de la solución	Los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar que busquen ser identificados como nuevos talentos deportivos peruanos
Descripción de solución	<p>Creación de una Web por parte del IPD para el registro de la información sobre las aptitudes físicas y condiciones deportivas de los participantes de los JDEN, así como otro tipo de información relevante (entrenadores, campeonatos, nivel de participación en otras disciplinas deportivas), a fin de conocer y seleccionar nuevos prospectos deportivos.</p> <p>Una vez seleccionados los prospectos, estos pasarán por un proceso de prueba por un determinado periodo de tiempo. Aquellos que sean seleccionados serán incluidos en una Base de Datos denominada “Nisqa Perú”, de acceso para las federaciones nacionales, las cuales realizarán la formación deportiva de los talentos seleccionados.</p>
Descripción breve del beneficio aportado	Creación de una Base de Datos transparente, con la información de los talentos deportivos identificados, que permita que los deportistas puedan acceder a formación y perfeccionamiento deportivo.

Figura 5: Programa de registro web del talento deportivo “Nisqa Web”



www.nisqaperu.pe

¿En qué consiste la solución?

Creación de una Web por parte del IPD para el registro de la información sobre las aptitudes físicas y condiciones deportivas de los participantes de los JDEN, a fin de conocer y seleccionar nuevos prospectos deportivos. Una vez seleccionados los prospectos, estos pasarán por un proceso de prueba por un determinado periodo de tiempo. Aquellos que sean seleccionados serán incluidos en una Base de Datos denominada “Talentos Deportivos”, de acceso para las federaciones nacionales, las cuales realizarán la formación deportiva de los talentos seleccionados.

¿Para qué es la solución?



Para realizar un proceso eficaz de identificación de talentos deportivos. El registro en la página web permitirá realizar una selección previa de aquellos deportistas que accederán a pruebas para determinar si cuentan con condiciones para ser identificados como talentos deportivos y, por tanto, para que sean formados adecuadamente por las federaciones nacionales.

¿Quiénes lo usarán?



Los niños, niñas y adolescentes participantes de los JDEN deben registrar la información correspondiente en la Web, a fin de participar en la selección de prospectos de nuevos talentos deportivos.



De las encuestas realizadas (ver Anexo 8) y entrevista realizada a la Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD (ver anexo 10), se advirtió que el ámbito escolar es

el escenario donde los profesores de educación física pueden identificar de primera mano el potencial en los alumnos, y brindar la formación y apoyo para su desarrollo en alguna disciplina deportiva específica. Esta idea coincide con lo desarrollado en el “Programa de Formación de Campeones” A y B, cuyo punto de referencia es el colegio.

Sin embargo, de la misma entrevista realizada a la directora nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD y de la consulta realizada en la web¹⁴, se verifica que existen programas para la identificación y formación de niños, niñas y adolescentes con talento deportivo desde centros educativos. Este es el caso de la Institución Educativa Deportivo Experimental Julia Sánchez Deza, ubicada en La Victoria, Lima, que ofrece a estudiantes desde cuarto de primaria hasta quinto de secundaria, con talento deportivo, la oportunidad de optimizar sus habilidades deportivas y académicas. Este centro educativo representa un modelo a replicar en la identificación y desarrollo de talentos deportivos en el país.

En ese sentido, al enfocar el análisis en la intervención de los JDEN, el problema público identificado y sus causas, se ha determinado como concepto de solución la creación de una Web para el registro de nuevos talentos deportivos peruanos, considerando que dicha iniciativa permitirá implementar una estrategia integral, de forma descentralizada, lo cual genera oportunidades para todos los deportistas. A su vez, se prevé cumplir con los objetivos estratégicos de la institución, lo cual se va a ver reflejado a través de la colaboración de los puntos focales que tiene el IPD en cada región, lo que posibilitará realizar un trabajo articulado con las Federaciones nacionales, los padres de familia e instituciones educativas inmersas en los JDEN.

¹⁴ Ver <https://www.gob.pe/deportivo-experimental-cede-julia-sanchez-deza> (Consulta realizada el 28 de octubre de 2023) y <https://cedeaip2020.wixsite.com/cedejsd> (Consulta realizada el 28 de octubre de 2023).

3.4. Presentación del concepto final

En base a la evaluación realizada bajo los criterios de las ideas priorizadas, se puede indicar que el concepto solución estará enfocado en una web para el registro de nuevos talentos deportivos peruano. Es importante mencionar que dicha propuesta de solución se basa en las distintas opiniones vertidas en el trabajo de campo y bajo los criterios establecidos para dicha evaluación.

A partir de ello, se propone la creación de una página web oficial para el registro de nuevos talentos deportivos peruanos a nivel nacional. Dicha plataforma tendría como población a los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar que busquen ser identificados como nuevos talentos deportivos peruanos.

Dicha página web será ejecutada y monitoreada por el IPD para el registro de la información sobre las aptitudes físicas y condiciones deportivas de los participantes de los JDEN, así como de otro tipo de información relevante (entrenadores, campeonatos, nivel de participación en otras disciplinas deportivas). Esta información será de utilidad a fin de conocer y seleccionar nuevos prospectos deportivos para las competencias nacionales e internacionales. Es importante precisar que cada federación deportiva contará un estándar de medidas antropométricas y resultados de rendimientos, previamente establecidos, que se requiera según cada deporte; aquello ayudará a resaltar la búsqueda de la excelencia en la captación a futuros deportistas de élite, acortando brechas de tiempo en formación.

Una vez seleccionados los prospectos bajo los procesos previamente mencionados, serán incluidos en una base de datos de acceso para las Federaciones nacionales y, a quien corresponda, las cuales realizarán la formación deportiva de los nuevos talentos seleccionados. Se estima un tiempo de 6 meses como mínimo, antes de proceder a la etapa de monitoreo y evaluación de resultados. Esto se fundamenta por las entrevistas hechas a preparadores físicos especializados (ver anexo 10). En base a lo antes mencionado, se espera que el concepto

propuesto, genere un proceso eficaz de identificación de talentos deportivos en los JDEN. Dicho registro en la página web permitirá realizar una selección previa de aquellos deportistas que accederán a pruebas para determinar si cuentan con condiciones para ser identificados como talentos deportivos y, por tanto, para que sean formados adecuadamente por las Federaciones nacionales. Con ello, se otorga una posibilidad a los deportistas peruanos de ser identificados como talentos deportivos, lo que será plasmado en una base de datos.

Finalmente, el impacto generado a partir del concepto de solución será beneficioso para la población en su conjunto. En ese sentido, el beneficio que obtendrá el Perú será enriquecedor en múltiples áreas temáticas como salud, economía, inversión, bienestar, infraestructura, educación, empleo, innovación, entre otros. Con ello, se podrá brindar mejores oportunidades de crecimiento y formación a los nuevos talentos deportivos a nivel nacional. Esto se ha visto reflejado con el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019, en el cual el Perú fue escenario de dicha organización deportiva, lo que permitió acortar la brecha de infraestructura deportiva a través de la construcción de sedes deportivas, implementación de equipamiento deportivo, visibilidad ante el mundo como un país que impulsa estos eventos deportivos y sobre todo el deporte. Finalmente, el mayor beneficio se lo llevaron los y las deportistas quienes representaron de forma significativa al país y, con ello, mostraron la importancia de apostar y fomentar disciplinas deportivas desde la niñez y adolescencia. Como cierre del mismo, debemos celebrar que el Perú será por segunda vez sede de los Juegos Panamericanos 2027, lo cual impulsa apostar por el deporte y con ello, poder convertirse en un referente mundial en identificación de talentos deportivos, que permita conseguir mayores lauros para el Perú.

Tabla 16: *Concepto de solución final*

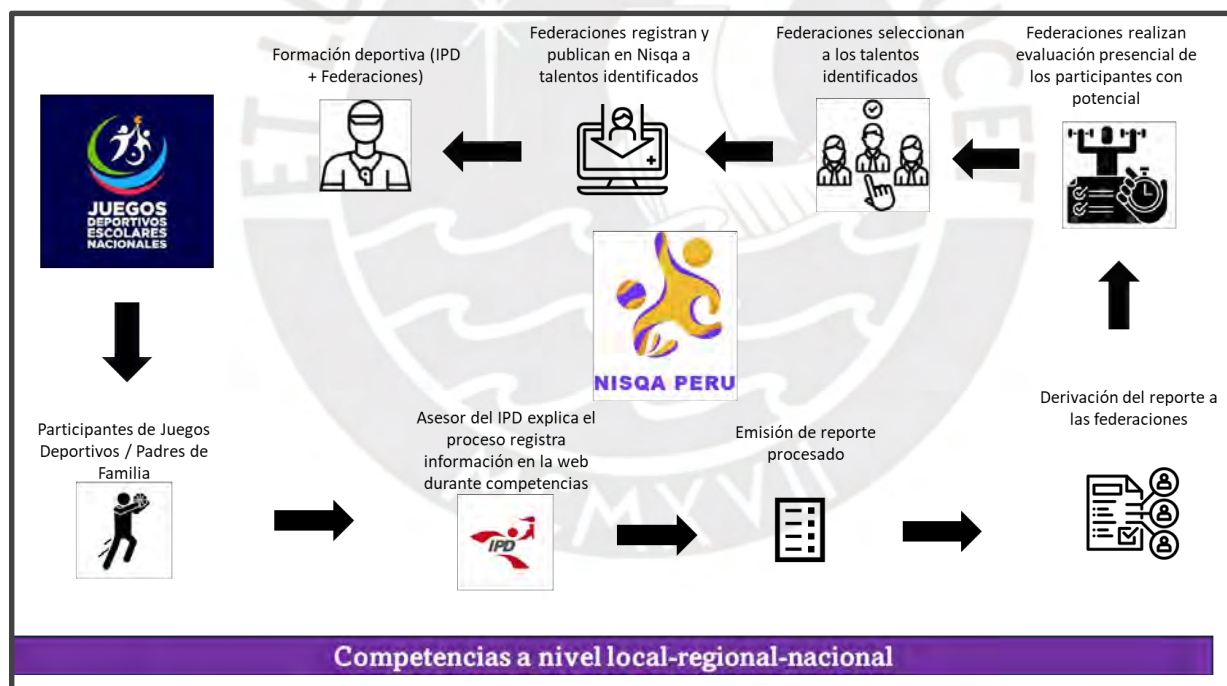
Ítem	Contenido
¿Cómo se denomina?	“Nisqa Perú”
¿En qué consiste la solución? ¿Cómo describiría su solución?	<p>Es una Web que registra la información sobre los indicadores antropométricos de los participantes de los JDEN. Procesada la información, ésta permite pre-seleccionar potenciales talentos deportivos.</p> <p>Una vez seleccionados los prospectos, estos pasarán por un proceso de prueba por un determinado periodo de tiempo por parte del IPD y las Federaciones. Aquellos que sean seleccionados serán incluidos en una Base de Datos denominada “Nisqa Perú”, de acceso para las federaciones nacionales, las cuales realizarán la formación deportiva de los talentos seleccionados.</p>
¿Para quién es la solución?	<p>Niñas, niños y jóvenes, en edad escolar, con talento deportivo.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>IPD.</p>
¿Para qué es la solución?	Para tener un proceso eficaz de identificación de talentos deportivos a partir de los JDEN

<p><i>¿Cuáles son los indicadores claves de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) para identificar que la propuesta ha resultado exitosa?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Número de niños, niñas y adolescentes identificados como talentos deportivos registrados en "Nisqa Perú".</i> - <i>Número de niños, niñas y adolescentes identificados como talentos deportivos registrados en "Nisqa Perú", que reciben formación deportiva en las Federaciones Nacionales.</i>
<p><i>¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de lo que hoy existe?</i></p>	<p><i>El valor agregado de esta innovación es que las federaciones nacionales contarán con data procesada que facilitará el proceso de identificación de nuevos talentos deportivos. Asimismo, permitirá realizar el seguimiento sobre el avance de los participantes seleccionados como talentos.</i></p>
<p><i>¿Por qué se indica que su propuesta es innovadora?</i></p>	<p><i>Porque introduce una plataforma virtual que facilita el procesamiento de información sobre las características antropométricas potenciales talentos deportivos, según cada deporte. Dicha información es remitida directamente a las federaciones.</i></p>

<p><i>¿Cuáles son los riesgos asociados a la solución (internos y externos)?</i></p>	<p><i>Que no se apoye la implementación desde el IPD.</i></p> <p><i>Que no se utilice por parte de las federaciones.</i></p>
<p><i>¿Qué impactos positivos tiene la solución en su entorno?</i></p>	<p><i>Permite contar con información procesada de potenciales talentos deportivos de todo el país.</i></p>
<p><i>¿Cuáles son las principales acciones del usuario?</i></p>	<p><i>Los entrenadores, profesores de educación física y padres de familia de los participantes de los JDEN solicitarán su inscripción en el registro con el apoyo de personal capacitado del IPD, a fin de ingresar la información sobre indicadores antropométricos en la WEB que se disponga.</i></p>
<p><i>¿Cuáles son las principales acciones de la organización?</i></p>	<p><i>En base a los resultados que la WEB procese, el IPD, junto con las federaciones deportivas, realizará una serie de pruebas de eficiencia física, a los pre-seleccionados. Luego de las pruebas realizadas, quienes resulten seleccionados, serán registrados como talentos deportivos (según el deporte) en “Nisqa Perú”, recibiendo formación por parte de la federación que corresponda.</i></p>

<p>¿Quiénes son sus aliados estratégicos internos?</p>	<p>IPD</p> <p>Federaciones Nacionales</p> <p>Ministerio de Educación</p>
<p>¿Quiénes son sus aliados estratégicos externos?</p>	<p>Padres de Familia</p> <p>Profesores de Educación Física</p> <p>Entrenadores</p>

Gráfico 6: Prototipo inicial - Nisqa Perú



La propuesta realizada se basa en el rol que cada actor del Sistema Deportivo Nacional debe tener, y que se encuentra relacionado al proceso de identificación de talentos deportivos.

En efecto, no sólo se ha identificado el rol del IPD como aquel responsable de la identificación de talentos deportivos, desde el PARDEF, sino también a las Federaciones

deportivas nacionales, actores relevantes en el proceso hacia la alta competencia deportiva. Conforme lo señala la PARDEF, es necesario que se estructure e integre el trabajo de las instituciones públicas y privadas para lograr el desarrollo deportivo (D.S. 014-2022-MINEDU, 2022, p. 50).

El prototipo inicial fue testeado con la aplicación de entrevistas (ver Anexo 10) dirigidas a cuatro grupos, segmentados por público, a los que se les presentaba el prototipo, de acuerdo al siguiente detalle:



Tabla 17: *Proceso de testeo del prototipo inicial*

Público	Herramienta	N°	Objetivo	Participante
Profesor de Educación Física	Entrevista	1	Validar la propuesta y recibir aportes para la validación o mejora	Héctor Luis Guerrero Romero. Profesor de Educación Física. Especialista en Atletismo
Entrenador/preparador físico/deportista de alta competencia	Entrevista	2	Validar la propuesta y recibir aportes para la validación o mejora	Alfonso Sotelo Velasco, preparador físico. Adolfo Cuadrado, Entrenador de Basketball, ex seleccionado nacional de Basketball.
IPD	Entrevista	2	Validar la propuesta y recibir aportes para la modificación o mejora	Yoannie Solís Sulca. Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva Ivar Rodrigo Farfán Muñoz Gerente General del IPD
Padres de familia	Entrevista	2	Validar la propuesta y recibir aportes para la modificación o mejora	Se reserva nombre. Madre de Familia Maria del Carmen Morales Ramón. Madre de Familia

En función a lo señalado por los entrevistados, se advierte que la propuesta se percibe como innovadora y útil para los fines que se persiguen. Sin embargo, en líneas generales, los entrevistados hicieron énfasis en los siguientes aspectos:

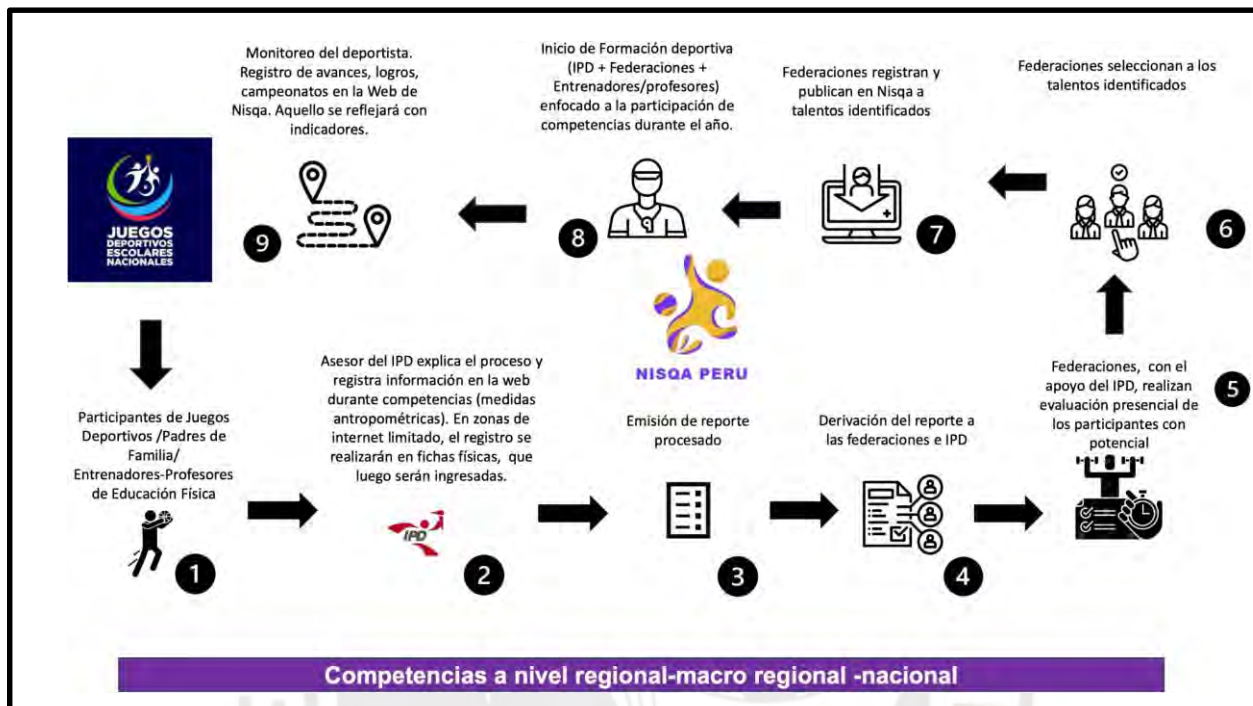
1. Se debe tener en consideración valores por cada disciplina deportiva al establecer las medidas antropométricas y los datos que se soliciten para el registro en la web.

2. El reporte que se emita debe ser procesado a fin de brindarle a las federaciones información suficiente y útil para la selección de talento deportivo.
3. La propuesta debe darle valor al entrenador o profesor de educación física, quien es el que identifica el potencial deportivo del alumno en primera instancia y quien, muchas veces, tiene la confianza del padre de familia para llevar el desarrollo deportivo de su hijo.
4. La propuesta debe permitir que exista un seguimiento/monitoreo al talento deportivo identificado. Si no existe un adecuado seguimiento respecto a los avances y logros del deportista, no podrá evaluarse los resultados de la intervención de forma objetiva y plantear eventuales mejoras.
5. Se debe dar valor a la transparencia en el proceso. Debe haber transparencia sobre el puntaje o promedio están solicitando las federaciones.
6. Se debe establecer qué beneficios van a tener los alumnos o participantes que resulten como talentos.

En virtud de los aportes recibidos, se realizaron cambios al prototipo de solución diseñado. Se debe precisar que el prototipo trabajado toma en cuenta la causa del problema que fue priorizada; es decir, que el proceso de identificación de talentos deportivos, considerando la duración y complejidad de sus etapas, no puede ser desarrollado en su totalidad dentro de los JDEN. No obstante, teniendo en consideración que esta intervención sí se ejecuta a nivel nacional y que permite tener mayor posibilidad de llegar a jóvenes de todo el país, con potencial para desarrollar talento deportivo, el prototipo toma como punto de partida para su desarrollo a los JDEN. Como se explicaba en el capítulo anterior, las competencias no son idóneas para poder establecer todo un proceso de identificación de talentos; sin embargo, sí es posible aprovechar este escenario para iniciar este proceso, al permitir que los niños, niñas y adolescentes que han llegado a cierto nivel de la competición, puedan probar sus capacidades

en un proceso más adecuado y que no se circunscribe a la duración de los JDEN. En ese sentido, el prototipo final, el siguiente:

Gráfico 7: Prototipo final - Nisqa Perú



A continuación, se detalla la descripción del prototipo final de los nueve pasos del prototipo final tal y como se indica en el gráfico 8:

PASO 1: En los JDEN, los padres de familia, entrenadores, profesores de educación física (con la debida autorización de los primeros) solicitarán el registro de los participantes de los JDEN a fin de ser seleccionados como talentos deportivos. El proceso de registro se podrá realizar para aquellos alumnos que participen en las etapas regionales, macrorregionales y nacionales. El IPD, como ente responsable, publicará las fechas y las regiones en las que se encontrará realizando el registro, en la web y de manera física de los JDEN, así como las disciplinas deportivas a las que aplican y la edad mínima por disciplina deportiva.

PASO 2: El personal del IPD, con el usuario debidamente asignado, registrará en el programa de los JDEN que se habilite para esta etapa, las medidas antropométricas de los participantes, en las instalaciones señaladas previamente por el IPD, las mismas donde se realizarán las competencias de los JDEN. En aquellas regiones donde existan dificultades para el acceso a internet, el registro de las medidas será realizado de forma manual, en las fichas impresas que se habiliten para el proceso. Dichas fichas contienen la misma información que se encuentra en el programa, y llevarán los nombres, firmas, DNI y huellas digitales del personal de IPD que registra la información, y de los padres de familia o entrenador/profesor que haya sido autorizado por aquellos para registrar la información del participante. Una vez cuente con acceso a internet, el personal encargado registra la información que consta en la ficha en el programa de registro.

Las medidas serán tomadas en presencia de alguno de los padres del menor, entrenador o profesor, debidamente autorizado por el padre de familia. Asimismo, se registrarán otros datos relevantes, como historia familiar (talla del padre y de la madre), historial de competencias por deporte, resultados de competencias por deporte, nombre del entrenador, entre otros. Las medidas serán analizadas, teniendo en consideración una determinada disciplina deportiva (el participante puede aplicar a varias disciplinas deportivas), para lo cual cada federación proporcionará los promedios requeridos, de acuerdo a las aptitudes que necesite la disciplina. Los datos generales a medir serán los siguientes:

Tabla 18: Medidas del participante por registrar

Nº	Medición por realizar
1.	Peso (kg)
2.	Talla (cm)
3.	Talla sentado (cm)
4.	Envergadura
5.	Talla de pie
6.	Pecho
7.	Cintura
8.	Cadera
9.	Longitud de Brazo
10.	Longitud de piernas
11.	Muslo

Nota. Tomado de Programa Nacional de Tecnificación Deportiva de España

Se pueden identificar otros indicadores para ser medidos, dependiendo del deporte y la información que proporcionen las federaciones; por ejemplo, longitud de la mano y diámetro biacromial para balonmano (Morales & Díaz, 2012).

El personal del IPD que realice esta medición pasarán por capacitaciones, a fin de que las mediciones realizadas se desarrollen de forma óptima.

PASO 3 y 4: Una vez se registre la información en el programa de la web, se procesará la información y emitirá un reporte por participante a las federaciones deportivas, a fin de que éstas, con el apoyo del IPD, realicen la evaluación de los participantes, según el resultado arrojado. El software será programado para analizar los datos registrados por el personal del IPD, y comparará dicha información con los promedios remitidos por cada federación, para lo cual existirán parámetros específicos según sexo y rango de edad. Asimismo, se asignará determinado puntaje respecto a los otros indicadores solicitados (edad, talla de los padres, número de competiciones, resultados de competiciones), en función a lo señalado por cada federación. El reporte emitido a las federaciones, contendrá la lista de los participantes que cumplieron con los parámetros señalados por cada federación, siendo éste un primer filtro para la siguiente etapa de evaluación.

PASO 5: Las Federaciones, con apoyo del IPD, realizan las pruebas físicas a los participantes que hayan obtenido un resultado positivo en el reporte emitido (resultado de las medidas antropométricas y otros datos solicitados). Las pruebas se realizarán en las instalaciones determinadas por el IPD, en la región a la que pertenezcan los participantes. Las pruebas consistirán en evaluaciones de aptitudes físicas, que serán realizadas de acuerdo a las especificaciones establecidas por cada federación.

PASO 6: Luego de las evaluaciones realizadas, las federaciones seleccionan a los participantes que hayan obtenido un resultado positivo y posterior a ellos los registran como “talentos deportivos identificados para los JDEN” de ese año.

PASO 7: Estos resultados serán publicados en la página web Nisqa.

PASO 8: Las federaciones y el IPD gestionarán la formación deportiva en un plazo aproximado de 6 meses donde los participantes seleccionados, con el apoyo del entrenador/ profesor del participante y asistencia por parte de las federaciones pasarán por un proceso de preparación para las competencias que se desarrollen durante el año, de acuerdo a cada disciplina. Para este proceso, se debe tomar en consideración las subvenciones que el IPD otorga a las federaciones.

PASO 9: Finalmente la web Nisqa permitirá realizar el seguimiento del deportista identificado como talento deportivo, a fin conocer sus avances y logros en las distintas federaciones.

Asimismo, el prototipo hace referencia a la página web en la que se realizará el registro

de los participantes de los JDEN que deseen formar parte del proceso de identificación de talento deportivo y posterior publicación de reconocimiento como talentos deportivos. En ese sentido, el prototipo final de la página web es el siguiente:

Figura 6: Página web “Nisqa Perú” - Portada



Figura 7: Página web “Nisqa Perú” - Guías



Figura 8: Página web “Nisqa Web” - Federaciones

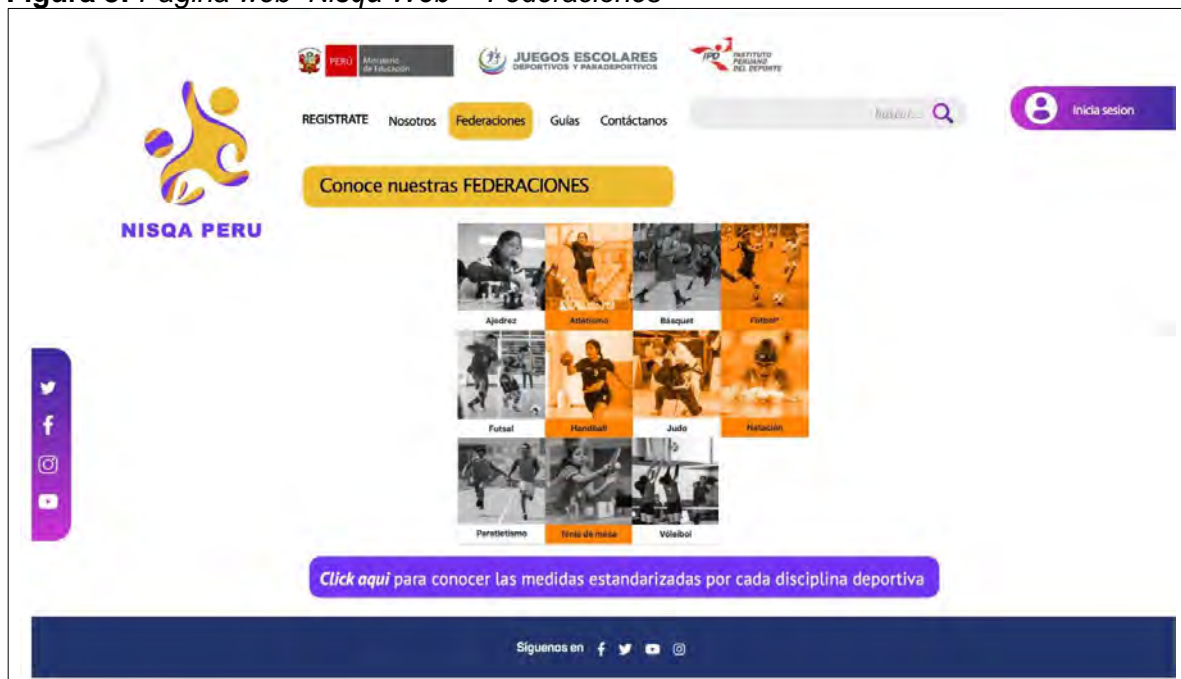


Figura 9: Página web “Nisqa Web” – Página de registro I

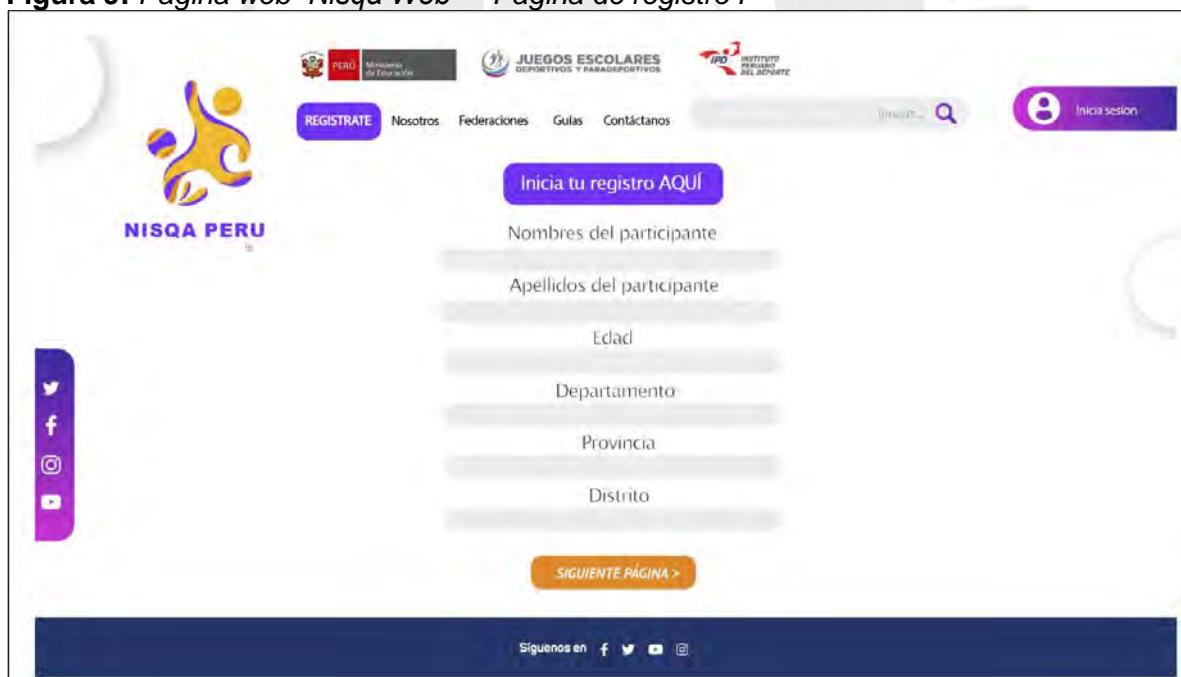


Figura 10: Página web “Nisqa Web” – Página de registro II

[REGISTRATE](#)
[Nosotros](#)
[Federaciones](#)
[Guías](#)
[Contáctanos](#)

[Inicia sesión](#)

INICIA TU REGISTRO AQUÍ

¿En que disciplina has participado en los JDEN?

¿Has participado en algún otro campeonato? Especifica

INGRESA TUS DATOS ANTROPOMETRICOS AQUÍ

Peso

Talla

Talla sentado

SIGUIENTE PÁGINA >

Síguenos en [f](#) [t](#) [v](#) [i](#)

Figura 11: Página web “Nisqa Web” – Página de registro III

[REGISTRATE](#)
[Nosotros](#)
[Federaciones](#)
[Guías](#)
[Contáctanos](#)

[Inicia sesión](#)

INGRESA TUS DATOS ANTROPOMETRICOS AQUÍ

Envergadura

Talla de pie

Pecho

Cintura

Cadera

SIGUIENTE PÁGINA >

Síguenos en [f](#) [t](#) [v](#) [i](#)

Figura 12: Página web “Nisqa Web” – Página de registro IV

PERU Ministerio de Educación

JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADESPORTIVOS

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REGISTRATE Nosotros Federaciones Guías Contáctanos

INGRESA TUS DATOS ANTROPOMETRICOS AQUI

Longitud de Brazos

Longitud de piernas

Muslo

Numero de contacto

Correo electronico

ENVIAR >

Siguenos en

Figura 13: Página web “Nisqa Web” – Página de registro V

PERU Ministerio de Educación

JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADESPORTIVOS

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REGISTRATE Nosotros Federaciones Guías Contáctanos

¡TU REGISTRO SE REALIZADO SE HA REALIZADO DE MANERA EXITOSA!

¡ATENCIÓN! A LOS RESULTADOS QUE SERÁN PUBLICADOS EL 20 DE FEBRERO EN LA WEB DE NISQA PERU

VOLVER AL INICIO >

Siguenos en

Figura 14: Página web “Nisqa Web” – Base de datos de talentos deportivos

The screenshot shows the homepage of the Nisqa Web portal. At the top, there are logos for the Ministry of Education (PERU), the National School Sports Games (JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADESPORTIVOS), and the Institute of Sports (IPD). Navigation links include 'REGISTRATE', 'Nosotros', 'Federaciones', 'Guías', and 'Contáctanos'. A search bar and a 'Inicia sesión' button are also present. The main heading is 'TALENTOS DEPORTIVOS 2023'. Below it, a text prompt asks to know the talents identified by discipline. A grid of buttons lists sports: VOLEY, JUDO, ATLETISMO, TENIS, TAEKWONDO, BOXEO (highlighted in purple), LEVANTAMIENTO DE PESAS, BADMINTON, NATACION, and FUTBOL. A footer section encourages following on social media.

Figura 15: Página web “Nisqa Web” – Lista de talentos deportivos “boxeo”

This screenshot shows the 'BOXEO' section of the Nisqa Web portal. It features a purple button labeled 'BOXEO'. Below the button, a text prompt states: 'A continuación, se encuentran los talentos deportivos identificados en los JDEN del 2023 para Boxeo. Si quieres conocer sus avances y trayectoria, selecciona la flecha en "Seguimiento"'. A table lists the identified talents with columns for Name, Coach, Region, and Follow-up status.

Nombre	Entrenador/a	Region	Seguimiento
Leonardo Coras	Caroline Herrera	Lima	↑
Raul Rodriguez	Hector Solis	Loreto	↑
Saul Lopez	Joseph Vasquez	Moquegua	↑

Capítulo IV. Análisis de deseabilidad, factibilidad y viabilidad del prototipo

Habiendo planteado el prototipo final de innovación en el capítulo anterior, en esta sección se realizará el análisis de deseabilidad, factibilidad y viabilidad con el objetivo de demostrar su sostenibilidad en el tiempo y la probabilidad de ejecutar un piloto en los JDEN.

4.1. Análisis de deseabilidad

El prototipo de innovación permitiría que se realice efectivamente un proceso de identificación de talentos deportivos, teniendo como público objetivo a los participantes de los JDEN, lo que actualmente no se realiza, de acuerdo a la evidencia recogida en la primera parte del presente trabajo.

Para la determinación del análisis de deseabilidad, es necesario contestar las siguientes preguntas: ¿Quiénes son los actores que intervienen en este proceso? ¿Cuál es su grado de influencia?, y, ¿Los actores involucrados requieren de esta innovación?.

En ese contexto, fruto de las entrevistas realizadas (ver Anexo 10), se recopiló las percepciones de los actores involucrados, quienes mostraron su interés y entusiasmo por el prototipo mostrado. En la siguiente tabla se observa el análisis de deseabilidad:

Tabla 19: Análisis de deseabilidad

Actor	Nivel de influencia	Nivel de deseabilidad
Padres de familia con hijos deportistas y participantes de los JDEN	Alto	Alto
Profesores de educación física	Medio	Alto
IPD	Alto	Alto

En cuanto a la segunda y tercera pregunta, los entrevistados coincidieron en expresar que creen tener un impacto en la ejecución de la intervención, esto se debe a que debe existir una articulación entre todos ellos para el funcionamiento correcto del proyecto.

La propuesta permite cumplir con uno de los lineamientos establecidos en la PARDEF, cuyo responsable es el IPD. Este consiste en que se detecte a los deportistas talentosos entre los estudiantes escolares a nivel nacional, así como dicho proceso se complementa con la formación y el seguimiento de los talentos identificados, en el que se involucran a varios actores del sistema deportivo nacional, públicos y privados.

En consecuencia, se reafirma la deseabilidad de desarrollar esta página web como herramienta innovadora en el proceso de identificación de talentos deportivos a partir de los JDEN. Por tanto, se reafirma la necesidad de poner en marcha el proceso de identificación para el cumplimiento de los objetivos institucionales del IPD, y, especialmente fomentar el desarrollo del deporte en beneficio de los niños y niñas del Perú.

4.2. Análisis de factibilidad

En este apartado se analizará si es posible implementar el prototipo de solución del problema público identificado de manera efectiva, a partir de la respuesta a las siguientes preguntas:

¿Puede el equipo de trabajo de la organización realmente hacer que suceda la solución?

Se ha identificado que, según la PARDEF, el responsable para la identificación de talentos deportivos es el IPD. En tal sentido, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta institución, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte tiene entre sus funciones la identificación de talento deportivo.

Este órgano del IPD ya viene implementando diversos programas a nivel nacional, en un trabajo articulado con los Gobiernos Locales, instituciones públicas-privadas y Federaciones

deportivas nacionales. En ese sentido, el IPD cuenta con el equipo y la experiencia para liderar el proyecto formulado.

Esta idea se ve reforzada a través de una entrevista realizada al Gerente General del IPD, quien manifestó su interés por la propuesta solución, debido a que indicó que desde su percepción se debe fortalecer la identificación de talentos deportivos desde los juegos regionales, o interdistritales, donde se involucre a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para un mejor trabajo articulado y de identificación.

¿Qué capacidades necesita tener la organización para crear y entregar su solución?

- **Capacidad normativa:** El IPD es la institución responsable de la identificación de talentos deportivos, conforme a lo establecido en la PARDEF. Asimismo, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, según el ROF de la institución, tiene entre sus funciones precisamente la identificación del talento deportivo. Con ello, se puede concluir que existe un marco normativo suficiente para que el ente competente pueda ejecutar lo establecido en los planes y políticas previamente señalados. Es importante mencionar, que desde el IPD se está tomando las acciones necesarias para cumplir con la normativa, sin embargo, se hace mención que se requiere otorgar facultades para que el ente rector pueda cumplir a su cabalidad con las acciones a desarrollar.
- **Capacidad política:** El IPD cuenta con voluntad política para realizar el proyecto, teniendo en consideración que la actual coyuntura evidencia la necesidad de apoyo al desarrollo de los deportistas y su participación en diversas competencias internacionales. Ello se ha visto reflejado en las olimpiadas de París 2024, donde después de 32 años el atleta velerista Stefano Peschiera pudo conseguir una medalla de bronce para el Perú y 6 deportistas de otras disciplinas han sorprendido al quedar al límite de quedar en podium. Esto es una muestra que, a pesar del poco apoyo por parte del Estado, existe el gran compromiso de parte de los atletas peruanos de poder seguir en la lucha de posicionar al

Perú entre los mejores del mundo. La actual atención mediática que tienen los deportistas de alta competencia, es una ventana de oportunidad para llevar a cabo este tipo de iniciativas.

- **Capacidad tecnológica:** El pasado 04 octubre del año del 2023, el IPD lanzó como un programa de innovación el proyecto del Observatorio del Deporte Peruano, el cual tiene como objetivo promover, gestionar y desarrollar la investigación académica multidisciplinaria sobre el deporte, actividad física y recreación en el Perú¹⁵. Aquella plataforma cuenta con bastante data almacenada, lo que demuestra que dicha institución cuenta con la voluntad, capacidad y experiencia suficiente para llevar a cabo la propuesta planteada en esta investigación, cuyo desarrollo y diseño no es complejo.

¿La organización cuenta con el tiempo adecuado para la producción de la solución?

Se cuenta con el tiempo suficiente para desarrollar la plataforma antes del comienzo de los JDEN, que inician a mitad de año. De igual manera, desde la Gerencia General del IPD, se manifestó que, de implementar dicho procedimiento deben realizar un replanteamiento de los costos debido a que no se tiene presupuestado dicha actividad; sin embargo, dada la relevancia e importancia que se le está brindando del deporte por parte del Gobierno Central, podría ser una propuesta viable y prioritario para el siguiente año.

¿Existen normas que limitan la implementación del proyecto?

No existen normas que limiten la implementación del proyecto. Por el contrario, existe el marco normativo adecuado que permite la implementación de la innovación, y desde el IPD tienen el mecanismo para poder desarrollar e implementarlo, teniendo en cuenta que cuentan

¹⁵ Ver por ejemplo el Observatorio del Deporte Peruano <http://appweb.ipd.gob.pe/observatorio/web/>

con recursos destinados para los próximos eventos deportivos nacionales e internacionales.

Finalmente, destacamos una las frases indicadas por el Gerente General del IPD, en el cual hace referencia que el 40% del presupuesto del IPD, se va en apoyo directo a las federaciones y deportistas de alta competencia. Teniendo en cuenta ello, considera conveniente que las federaciones deben destinar un porcentaje de esos recursos para el proceso de identificación de talentos deportivos, siendo un buen punto de partida los JNDE, entre otros.

4.3. Análisis de viabilidad

Con el objetivo de determinar si la propuesta de solución es sustentable económicamente en el tiempo, se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la estructura de costos del proyecto?

Los montos que se han estimado para la puesta en marcha del prototipo se han determinado teniendo como referencia el método de estimación por analogía, en base a experiencia en proyectos similares. La estructura de los costos ha sido desagregada a nivel de acciones y actividades, conforme se indica a continuación:

Tabla 20: Estructura de costos

Acciones y actividades	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo mensual	Costo anual
Inversión			S/.23,000	-	S/.23,000
Servidores y Alojamiento	Software	1	S/.15,000	-	S/.15,000
Plataforma	Software	1	S/.3,000	-	S/.3,000
Actualización de la plataforma	Mantenimiento	1	S/.5,000	-	S/.5,000
Costos operativos			S/.23,000	S/.19,500	S/.100,500
Equipo de trabajo		6	S/.18,000	S/.19,500	S/.85,500
Desarrollador de Experiencia de Usuario (UX)	Personal	1	S/.4,500	S/.4,500	S/.4,500
Desarrollador y programador	Personal	1	S/.4,500	S/.4,500	S/.4,500
Desarrollador de interfaz de usuario (UI)	Personal	1	S/.4,500	S/.4,500	S/.4,500
Analista informático	Personal	1	S/.3,000	S/.3,000	S/.36,000
Soporte técnico	Personal	2	S/.1,500	S/.3,000	S/.36,000
Gastos operativos			S/.5,000		S/.15,000
Capacitación al personal	Capacitación	3	S/.5,000	-	S/.15,000
Contingencias					S/.50,000
Total					S/.173,500

Respecto a la estructura de costos prevista para dicho proyecto, la Tabla 19 se ha dividido en tres secciones: inversión, costos operativos y contingencias. Respecto a lo previsto para inversión, se contempla una única inversión para la adquisición de los servidores y el alojamiento del sistema, así como de la plataforma que permita la interacción misma para el uso por parte de las entidades involucradas. Esto tiene un costo estimado de S/. 18,000 soles. A su vez, como parte del proceso de mejoras a realizar en el sistema, se tiene prevista una partida de recursos para la actualización de la plataforma, la cual prevé realizarse previo al inicio de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares. Para dicha implementación, se presupuestó un costo total de S/. 23,000 soles.

Continuando con ello, la sección de costos operativos se dividió en dos subsecciones, equipo de trabajo y gastos operativos. Con respecto al equipo de trabajo, se ha previsto contar con un equipo de seis profesionales. Dicho equipo de trabajo es multidisciplinario, debido a que su contratación se realizará en base a los requerimientos y necesidades establecidas para el correcto funcionamiento del sistema y para cumplir con el alcance previsto. Es importante

mencionar que se tiene previsto contratar desarrolladores en programación y experiencia de usuario, que permitan acceder a una plataforma amigable, considerando la utilización de la misma. De igual manera, se busca contar con un analista de informática para la clasificación de la información, y dos soportes que permitan apoyar en el procesamiento de la información, y gestión de la plataforma, lo previsto es que dicho equipo de trabajo, tenga una jornada laboral de tiempo completo y una duración de un contrato anual. Dicha subsección cuenta con un presupuesto costo de S/. 85,500 soles anual.

De igual manera, respecto a los gastos operativos, estos están vinculados a los costos asociados al fortalecimiento de capacidades del personal. Dicha actividad se tiene prevista con el objetivo de brindar información clara y precisa sobre el uso correcto y funcionamiento del sistema. Como parte de ello, se ha programado realizar tres capacitaciones, lo cual genera un costo anual de S/. 5,000 soles.

La sección de contingencias se refiere a contar con recursos para cualquier gasto adicional en el que se pueda incurrir a lo largo del periodo del proyecto o a partir de un incremento en el alcance previsto, lo cual generaría que el equipo de trabajo para el proyecto aumente, y, con ello, fortalecer el equipo multidisciplinario lo cual permita lograr la finalidad pública. A partir de esta precaución, se ha presupuestado para dicha sección S/. 50,000 soles anuales, los cuales en principio estarán destinados para la gestión y mantenimiento de la plataforma.

Considerando lo antes mencionado en esta estructura de costos, desde el IPD se tiene previsto recurrir a sus fuentes de financiamiento a través de los recursos ordinarios (RO) o recursos directamente recaudados (RDR). Ambas fuentes de financiamiento permiten contar con recursos que son asignados y/o generados por la institución. Es importante mencionar que el IPD genera recursos a través de RDR debido a los alquileres de sus propiedades y/o prestación de servicios realizadas de forma directa. Sin embargo, desde la Gerencia General del IPD, manifestaron que dichos recursos deberán replantearse teniendo en cuenta los costos antes

mencionados, para con ello poder planificarlos en el siguiente año, y considerando el alcance del mismo, se prevé programar anualmente en el presupuesto del sector educación. Conociendo ello, desde la Dirección a cargo se tiene previsto programar dichas actividades para el presupuesto del año 2025, o de ser el caso, solicitar una demanda adicional al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), considerando que este proyecto será de gran utilidad para el crecimiento del país y de los futuros deportistas nacionales.



Conclusiones y recomendaciones

Después de haber identificado el problema público sobre la ineficacia del proceso de identificación de talentos deportivos en los “JDEN”, se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

1. Contar con deportistas de alta competencia que tengan éxito a nivel internacional sirve como un mecanismo de posicionamiento internacional, no sólo en el ámbito deportivo, sino también a nivel económico. Es por ello que dicha condición se encuentra incluida no sólo en las políticas y planes relacionados con el deporte, sino también en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
2. De la revisión realizada, no se encuentra registro alguno sobre los talentos identificados en los JDEN en el periodo 2017-2022. Aquel punto se resalta debido a que el mismo está especificado dentro de los objetivos del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
3. Se identificó una clara confusión de roles por parte de las autoridades involucradas, debido a que tanto el IPD como el MINEDU señalaron al otro como competente para brindar la información relativa a la lista de niños, niñas y adolescentes identificados como talentos deportivos en los JDEN, quedando en evidencia que existe una poca articulación y sinergia entre dichos actores.
4. Si bien, de acuerdo a las Bases de los JDEN, el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN existe, de las respuestas brindadas tanto por el MINEDU como por el IPD, se evidencia que dicho proceso no se lleva a cabo.
5. Siendo que el problema público es el “Ineficaz proceso de identificación de talentos deportivos en los “Juegos Deportivos Escolares Nacionales” desarrollados por el Ministerio de Educación en el Perú, en el periodo 2017 al 2022”, se ha determinado como causas del problema público identificado, las siguientes: Como primera causa, que el

proceso de identificación de talentos deportivos, considerando su duración y complejidad, no puede ser desarrollado en su totalidad dentro de los JDEN. Como segunda causa se determinó que la identificación de talentos deportivos es un proceso complejo, que varía en función a múltiples condiciones. Finalmente, como tercera causa se ha identificado la deficiente articulación entre el Ministerio de Educación, organizador de los JDEN y el Instituto Peruano del Deporte, el cual tiene como una de sus funciones identificar al talento deportivo.

6. Como resultado de la priorización de causas, se identifica a la Causa N° 2: “El proceso de identificación de talentos deportivos, considerando la duración y complejidad de sus etapas, no puede ser desarrollado en su totalidad dentro de los JDEN”, como la elegida para enfocar el proyecto de innovación. Cabe señalar que, si bien las causas 1 y 2 han obtenido igual puntuación, sólo mejorar la deficiente articulación de las instituciones previamente mencionadas (Causa N° 1), no es suficiente para solucionar el problema público identificado; por el contrario, abordar dicho problema desde la Causa N° 2, permite profundizar en el proceso de identificación de talentos dentro de los JDEN, y hallar un mecanismo que contribuya a la solución eficaz del problema público.
7. En función a la causa priorizada, se plantea el desafío de innovación de la siguiente manera: *¿Cómo podemos implementar el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN, a fin de que dicho proceso se realice de manera idónea?*
8. Enfocando el análisis en la intervención de los JDEN, el problema público identificado y sus causas, después del proceso de lluvia de ideas y priorización, se ha determinado como concepto de solución la creación de una Web para el registro de nuevos talentos deportivos peruanos, considerando que dicha iniciativa permitirá implementar una estrategia integral, de forma descentralizada, lo cual genera oportunidades para todos los

deportistas.

9. La plataforma tendría como población a los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar que busquen ser identificados como nuevos talentos deportivos peruanos. Será ejecutada y monitoreada por el IPD para el registro de la información sobre las aptitudes físicas y condiciones deportivas de los participantes de los JDEN, así como de otro tipo de información relevante (entrenadores, campeonatos, nivel de participación en otras disciplinas deportivas). Esta información será de utilidad a fin de conocer y seleccionar nuevos prospectos deportivos para las competencias nacionales e internacionales. Cada federación deportiva contará un estándar de medidas antropométricas y resultados de rendimientos, previamente establecidos, que se requiera según cada deporte. Una vez seleccionados los prospectos bajo los procesos previamente mencionados, serán incluidos en una base de datos de acceso para las Federaciones nacionales y, a quien corresponda, las cuales realizarán la formación deportiva de los nuevos talentos seleccionados.
10. Respecto a la deseabilidad de la propuesta de solución al problema identificado, el prototipo de innovación permitiría que se realice efectivamente un proceso de identificación de talentos deportivos, teniendo como público objetivo a los participantes de los JDEN, cumpliendo con uno de los lineamientos establecidos en la PARDEF e involucrando a varios actores del sistema deportivo nacional, públicos y privados. Fruto de las entrevistas realizadas, se recopiló las percepciones de los actores involucrados (padres de familia, participantes de los JDEN, profesores de educación física, representantes del IPD y federaciones), quienes respaldan un alto nivel de deseabilidad respecto al prototipo propuesto.
11. Sobre el análisis de factibilidad de la propuesta, se advierte que el IPD cuenta con capacidad normativa, política y tecnológica para liderar el proyecto formulado, sin que

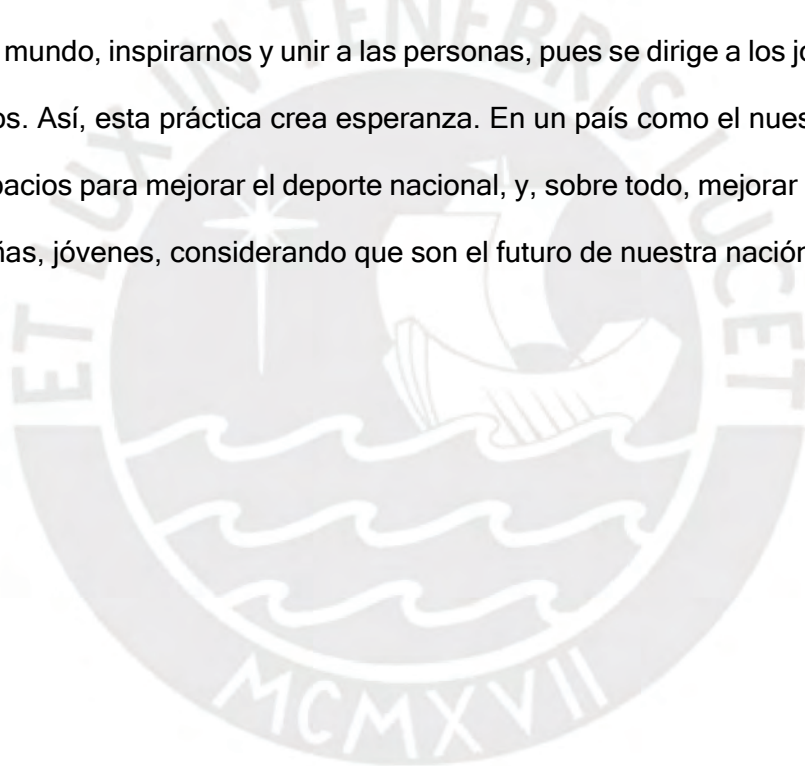
existan normas que limiten la implementación del proyecto. Por el contrario, existe el marco normativo adecuado que permite la implementación de la innovación.

12. Respecto al análisis de viabilidad de la propuesta, los costos previstos para dicho proyecto ascenderían aproximadamente a S/ 173 500, cuyas fuentes de financiamiento serían los recursos ordinarios (RO) o recursos directamente recaudados (RDR). Ambas fuentes de financiamiento permiten contar con recursos que son asignados y/o generados por la institución.
13. Conforme lo señalaron los expertos entrevistados, la web NISQA es un proyecto que ayudará a organizar mejor la información y datos de los deportistas postulantes a las diferentes disciplinas deportivas. Sin embargo, se debe trabajar la transparencia y objetividad de filtros para elegir los nuevos talentos deportivos, haciendo especial énfasis a las pruebas presenciales que se llevarán a cabo.
14. Es fundamental que el IPD implemente mecanismos adecuados para transparentar el proceso de identificación de talentos deportivos realizados a través de NISQA. Esto no sólo asegurará la confianza en el sistema, sino que también permitirá detectar y nutrir a jóvenes atletas con potencial, de manera más eficiente. Mediante la creación de protocolos claros y accesibles, el IPD podrá garantizar que el talento deportivo sea reconocido y apoyado de manera justa, contribuyendo así al desarrollo del deporte en el país.
15. Se recomienda la difusión del programa a través de los diferentes medios de comunicación para crear visibilidad y confianza en los padres de familia, a fin de que el proyecto cumpla con los objetivos que persigue.
16. Se recomienda realizar la evaluación constante del proceso de implementación y los resultados del proyecto, a fin de promover la mejora continua. Ello permitirá que el proceso de identificación de talentos deportivos no sólo se realice en el marco de los

JDEN, sino también en otros escenarios deportivos donde participen niños y jóvenes.

Bajo esta línea de investigación, se ha buscado aportar de manera significativa a un país en el que el deporte es uno de los sectores más olvidados y con poco presupuesto destinado para los diferentes proyectos que se buscan realizar. Creemos que con mucha voluntad política y con esfuerzo en el área de investigación deportiva se puede comenzar a lograr grandes cambios generacionales en el ámbito del deporte nacional.

Finalmente, se reafirma lo indicado por Mandela, quien señala que la finalidad del deporte es transformar el mundo, inspirarnos y unir a las personas, pues se dirige a los jóvenes en formas amenas para ellos. Así, esta práctica crea esperanza. En un país como el nuestro, necesitamos brindar estos espacios para mejorar el deporte nacional, y, sobre todo, mejorar la calidad de vida de los niños y niñas, jóvenes, considerando que son el futuro de nuestra nación.



Referencias normativas

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General. 25 de septiembre de 2015.

Decreto Supremo 003-2017-MINEDU. Por medio del cual se aprueba la Política Nacional del Deporte. 12 de mayo de 2017.

Decreto Supremo 014-2022-MINEDU. Por medio del cual se aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física. 17 de septiembre de 2022.

Decreto Supremo 001-2015-MINEDU. Por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. 31 de enero de 2015.

Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM. Aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Ley 28036 de 2003. Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte. 24 de julio de 2003.

Ley 28044 de 2003. Ley General de Educación. 29 de julio de 2003.

Ley 31224 de 2021. Ley Organización y Funciones del Ministerio de Educación. 19 de junio de 2021.

Resolución 608-2011-P/IPD. Por lo cual aprueba el Plan Nacional de Deporte 2011-2030. 12 de mayo de 2017

Resolución Ministerial 034-2015-MINEDU [Ministerio de Educación]. Por la cual se aprueba Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar. 19 de enero de 2015.

Resolución Ministerial 118-2022-MINEDU de 2022 [Ministerio de Educación]. Por la cual se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 - 2024 del Sector Educación, al 2026, quedando denominado como "Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución. 15 de marzo de 2022.

Resolución Viceministerial 065-2017-MINEDU [Ministerio de Educación]. Por la que se aprueba las Bases de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares 2017. 19 de abril de 2017.

Resolución Viceministerial 059-2018-MINEDU [Ministerio de Educación]. Por la que se aprueba las Bases de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares 2018. 19 de abril de 2018.

Resolución Viceministerial 052-2019-MINEDU [Ministerio de Educación]. Por la que se aprueba las Bases de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares 2019. 11 de marzo de 2019.

Resolución Viceministerial 099-2022-MINEDU [Ministerio de Educación]. Por la que se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA. 5 de agosto de 2022.



Referencia bibliográfica

- Avilés, M. I. (1999). *Sistema de selección deportiva en la gimnasia rítmica para los centros de alto rendimiento*. [Tesis doctoral no publicada]. ISCF Manuel Fajardo.
- Becali Garrido, A., y Romero Esquivel, R. (2014). *Metodología del Entrenamiento Deportivo*. Editorial Deportes.
- Blázquez Sánchez, D. (1986). *Iniciación a los deportes de equipo*. Editorial Martínez Roca.
- Bompa, T. (1987). La selección de atletas con talento. *RED: Revista de entrenamiento deportivo= Journal of Sports Training*, 1(2), 46 - 54.
- Bohme, M.T. (1994). Talento Esportivo I: aspectos teóricos [Talento deportivo I: aspectos teóricos]. *Revista Paulista De Educação Física*, 8(2), 90-100.
<https://doi.org/10.11606/issn.2594-5904.rpef.1994.138438>
- Capetillo Velázquez, R. (2006). La detección de talentos en tenis. *EFdeportes.com, Revista Digital*, 11(97). <https://efdeportes.com/efd97/tenis.htm>
- Capetillo Velásquez, R. (2010). La identificación de talentos deportivos para deportes de habilidad abierta. Una visión socio deportiva. *Lúdica Pedagógica*, 2(15).
<https://doi.org/10.17227/ludica.num15-567>
- Comarca Ribera Baja. (2022). *Juegos Escolares, educar en el deporte*.
<https://riberabaja.es/areas-comarcales/deportes/juegos-escolares>
- Consejo de Europa. (1992). *Carta Europea del Deporte*. 15 de mayo de 1992.
- Cuevas Galicia, I. (2019). La política deportiva y el valor público del deporte. *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México*.
- Dorticós, F. y León, G. (2010). Detección y selección de talentos deportivos. En Dorticós et al., *Selección y desarrollo de talentos deportivos* (pp. 155-160). ITSON.

- Evangelio, C., González-Villora, S., Serra-Olivares, J. y Pastor-Vicedo, J. (2016). El Modelo de Educación Deportiva en España: una revisión del estado de la cuestión y prospectiva. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 16(1), 307-324. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-84232016000100029&lng=es&tlng=es.
- Falero, J. (2013). Niveles de organización del contenido de la selección deportiva. *EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires*, 17(176).
- Fernández, J., Rodríguez J. y Sánchez, D. (2021) Aspectos centrales de la identificación y desarrollo de talentos deportivos: revisión sistemática. *Retos*, 39, 915-928.
- Ferriz Valero, A. (2018). *Identificación de factores para el desarrollo del talento deportivo en jóvenes triatletas* [Tesis Doctoral, Universidad de Alicante]. Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante. <http://hdl.handle.net/10045/94014>
- Gagné, F. (2015). De los genes al talento: la perspectiva DMGT/CMT. *Revista de Educación*, (368), 12-39. <https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2015/368/368-1.html>
- Gambau i Pinasa, V. (2015). Las problemáticas actuales de la educación física y el deporte escolar en España. *Revista Española De Educación Física y Deportes*, (411), 53-69. <https://www.reefd.es/index.php/reefd/article/view/114>
- Gómez Mora, J. (2003). *Fundamentos biológicos del ejercicio físico*. Sevilla: Wanceulen.
- Hahn, E. (1998). *Entrenamiento con niños*. Ediciones Martínez, S. A.
- Harre, D. (1983) *Teoría del entrenamiento deportivo*. Editorial Científico-Técnica.
- Harre, D. (1987). *Teoría del entrenamiento deportivo*. Stadium.
- Hernández, N., y Carballo, C. (2003). *Acerca del concepto de deporte: Alcances de su(s) significado(s)*. Buenos Aires.

- Hernández Rodríguez, K. A., y Bustos, D. C. (2017). Consideraciones metodológicas para el entrenamiento deportivo en atletismo en edades de 12-14 años. *Revista Digital Actividad Física y Deporte*, 3(1). <https://revistas.udca.edu.co/index.php/rdafd/article/view/356>
- Hopf, H. (1997). *Problemas generales del talento deportivo*. Universidad de Gottingen.
- Ibáñez Godoy, S., Antúnez Medina, A., y Feu Molina, S. (2021). *Nuevas tendencias para el impulso del talento deportivo*. Wanceulen Editorial.
- Jacques, V., Flández, J., Monrroy, M., Arismendi, A., Vergara, G., Maureira, F., Vargas, R., Cornejo, M., Martínez, C., Gajardo, R. (2016). *Factores determinantes del desempeño de los deportistas en Chile. El caso de los deportistas de alto rendimiento*. *Revista Motricidade*, vol. 12, pp. 165-174.
- Lamour, H. (1991). *Manual para la enseñanza de la educación física y deportiva*. Paidós.
- Llisastigui Avilés, M. (1999). *Sistema de Selección Deportiva en la Gimnasia Rítmica para los Centros de Alto Rendimiento* [Tesis doctoral, ISCF Manuel Fajardo].
- López de Subijana, C., & Lorenzo, J. (2018). Relative age effect and long-term success in the spanish soccer and basketball national teams. *Journal of human kinetics*, 65, 197-204. doi: 10.2478/hukin-2018-0027
- Lorenzo Calvo, A., Jiménez Sáiz, S., Gómez Ruano, M.A. y Calleja González, J. (2013). *Detección y Desarrollo del Talento Deportivo: El estado del arte*. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF.
- Mahan Gary, J. y Rubin, N. (S/F). *El deporte promueve el desarrollo humano y el bienestar: componentes psicológicos de la sostenibilidad*. <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-deporte-promueve-el-desarrollo-humano-y-el-bienestar-componentes-psicologicos-de-la>
- Mazzei, L. y Junior, J. (2017). Um ensaio sobre a Gestão do Esporte: Um momento para a sua afirmação no Brasil [Un ensayo sobre la Gestión Deportiva: Un momento para su

- afirmación en Brasil]. *Revista de Gestão e Negócios do Esporte (RGNE)*, pp. 96-109.
<https://www.researchgate.net/publication/318205223> Um ensaio sobre a Gestao do Esporte um momento para a sua afirmacao no Brasil
- Ministerio del Deporte, Gobierno de Chile. (2016). *Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025*. Santiago de Chile.
- Ministerio del Deporte, Gobierno de Chile. (2022). *Juegos Escolares y su impacto*, Santiago de Chile.
- Molina-Marín, G., Ramírez-Gómez, A., & Oquendo-Lozano, T. (2018). Cooperación y articulación intersectorial e interinstitucional en salud pública en el modelo de mercado del sistema de salud colombiano, 2012-2016. *Salud Pública*. 20.
- Morales Romero, Carlos Alberto & Díaz Lazo Yendryk Alexis (2012). *Indicadores antropométricos para la selección de talentos en los niños que se inicien en el balonmano en el municipio de Guane de la provincia de Pinar del Río*. *Revista Digital*. Buenos Aires, Año 16, Nº 164.
- Moskotova, A. M. (1998). *Aspectos genético e fisiológicos no esporte* [Aspectos genéticos y fisiológicos en el deporte]. *Palestra Sport*.
- Nakata, H. (2017). Relationship between the relative age effect and lengths of professional carEREs in male japanese baseball players: A retrospective analysis. *Sports Medicine - Open*, 3(1), 21-21. doi: 10.1186/s40798-017-0090-3
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *El papel del deporte en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecucion-de-losobjetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Ochoa, R. M. (2016). *Propuesta para la sistematización del deporte escolar, como elemento generador de talentos deportivos*. Ministerio del Poder Popular para el Deporte de

Venezuela.

- Parlebas, P. (2008). *Juegos, deporte y sociedades. Léxico de praxiología motriz*. Editorial Paidotribo.
- Pazos-Couto, J. & Trigo, E. (2014). *Motricidad Humana y gestión municipal*. Estudios pedagógicos (Valdivia), 40(1), 373-387.
- Perez Porto, J. y Gardey, A. (2008). *Juegos deportivos - Qué son, características, definición y concepto*. <https://definicion.de/juegos-deportivos/>
- Real Academia Española (2024). *Definición de la palabra deporte*. <https://dle.rae.es/deporte>
- Real Academia Española (2024). *Definición de la palabra articulación*. <https://www.rae.es/drae2001/articulaci%C3%B3n>
- Rentería, A. M. y Gassós, L. E. (2010). Estado de Nutrición del Deportista. En Dorticós F et al., *Selección y desarrollo de talentos deportivos. Una propuesta para el ámbito escolar*. (pp. 18-56). ITSON. <https://www.itson.mx/publicaciones/Documents/ciencias-sociales/seleccionydesarrollodetalentos.pdf>.
- Reyes, M. (2006). Política Deportiva: Factores reales del sistema deportivo, LIBERABIT (12).
- Rozo, K. D., Porras Ramírez, K. A., Bolívar Silva, O. D., Castro, J. A., & Liévano, J. A. (2022). *La gestión deportiva en Latinoamérica: horizonte epistemológico y perspectivas actuales*. España: Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física.
- Romann, M., y Fuchslocher, J. (2014). The need to consider relative age effects in women's talent development process [La necesidad de considerar los efectos de la edad relativa en el proceso de desarrollo de talento de las mujeres], *Perceptual and Motor Skills*, 118(3). doi:10.2466/30.10.PMS.118k24w8
- Sánchez Jiménez, Alveiro; León Ariza, Henry Humberto (2012). *Psicología de la actividad física y del deporte* Hallazgos, vol. 9, núm. 18, julio-diciembre, pp. 189-205. Universidad Santo

- Tomás Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/4138/413835216011.pdf>
- Santos, M., Freire, E., Bastos, F. & Mazzei, L. (2019). A percepção dos gestores sobre os objetivos do esporte nos municípios. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 19(3), 179-189.
- Soto, C.A. y Andújar, C. (2000). Reflexiones acerca del entrenamiento en la infancia y la selección de talentos deportivos. *EFdeportes.com Revista Digital*, 5(21). <https://www.efdeportes.com/efd21/talento.htm>
- Tannenbaum, A. J. (2003). Nature and nurture of giftedness [Naturaleza y crianza del talento]. En N. Colangelo y G. A. Davis (Eds.), *Handbook of gifted education* (3rd Ed., pp. 45-59). Allyn & Bacon.
- Torres, J. (1996). *Evolución morfológica de un grupo de jugadores de voleibol desde su detección hasta la alta competición. Estudio comparativo con otros grupos de élite nacional e internacional* [Tesis doctoral no publicada, Universidad de Granada].
- Torres, J. (1996). *Teoría y práctica del entrenamiento deportivo: consideraciones didácticas*. Proyecto Sur.
- Van Boxtel, H.W., Mönks, F.J. (1992). General, social, and academic self-concepts of gifted adolescents [Autoconceptos generales, sociales y académicos de los adolescentes superdotados]. *Journal of Youth and Adolescence*. DOI: 10.1007/BF01537335.
- Velázquez, R. (2001). El deporte moderno. Consideraciones acerca de su génesis y de la evolución de su significado y funciones sociales. *Efdeportes.com Revista Digital*, 7(36). <https://www.efdeportes.com/efd36/deporte.htm>
- Vinuesa Lope, M., y Vinuesa Jiménez, I. (2016). *Conceptos y métodos para el entrenamiento físico*. Ministerio de Defensa. https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/c/o/conceptos-y-m_todos-para-el-entrenamiento-f_sico.pdf

Zatsiorski, V. M. (1989). *Metrología deportiva*. Pueblo y Educación.



Anexos

Anexo 1: Respuesta del Ministerio de Educación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 20 de octubre de 2022

OFICIO N° 12759-2022-MINEDU/SG-OACIGED

Señora
ANGELA LIZBETH MARTINEZ LEON
 Presente.-

Asunto : Solicitud de Acceso a la Información Pública

Referencia : MPT2022-EXT-0213569

Me dirijo a usted en atención al expediente de la referencia, a través del cual en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS (en adelante, TUO de la Ley N° 27806), solicitó la siguiente información:

- Se solicita la lista de niñas, niños y adolescentes identificados como talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales realizados desde el 2017 hasta el 2021. se solicita detallar el proceso de identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales y si se basa en algún manual, directiva o lineamiento. se solicita detallar el proceso que se realiza luego de la identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales.

Sobre el particular, mediante el Oficio N° 0528-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, la Dirección de Educación Física y Deporte remite el Informe N° 0856-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, con el cual brinda respuesta a su solicitud.

Cabe mencionar que la información descrita será notificada al correo electrónico consignado y autorizado como medio de entrega en su solicitud de Acceso a la Información Pública, debiendo responder con el acuse de recibo correspondiente, en atención a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General¹.

Sin otro particular.

Atentamente,



DURAN HURTADO Julio
 Iram FAU 20131570998 soft
 JEFE DE LA OFICINA DE
 ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Y GESTIÓN DOCUMENTAL
 - OACIGED MINEDU
 En señal de conformidad
 2022/10/20 16:14:30



RIVERA RAMIREZ Cynthia
 Leslie FAU 20131570998 soft
 COORDINADORA -
 OACIGED MINEDU
 En señal de conformidad
 2022/10/20 16:03:53

¹ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Artículo 20. Modalidades de notificación (...)
 20.4 (...) La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico señalada por el administrado se entiende válidamente efectuada cuando la entidad recibe la respuesta de recepción de la dirección electrónica señalada por el administrado. La notificación surte efectos el día que conste haber sido recibida conforme lo previsto en el numeral 2 artículo 25.

EXPEDIENTE: MPT2022-EXT-0213569 CLAVE: EF7631



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 1921 - 2024

Calle Del Comercio 193
 San Borja, Lima 41, Perú
 T: (511) 615 58000



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 19 de octubre de 2022

OFICIO N° 00528-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Sr.
JULIO IVAN DURAN HURTADO
 JEFE DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Presente.-

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Referencia: a) SOLICITUD_MPT2022-EXT-0213569
 b) INFORME-00856-2022-MINEDU-VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), por medio del cual se solicita la lista de niñas, niños y adolescentes identificados como talentos escolares nacionales realizados desde el 2017 hasta el 2021; así como detallar el proceso de identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales y si se basa en algún manual, directiva o lineamiento; además, detallar el proceso que se realiza luego de la identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales.

Al respecto, se ha elaborado el documento de la referencia b), a través del cual se concluye que no corresponde a esta Dirección brindar la información solicitada por no ser nuestra competencia. Además se sugiere conducir la citada solicitud al IPD para su atención, de corresponder.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Firmado digitalmente por:
 RODRIGUEZ GIL Segundo
 Kenny FAU 20131370998 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 20/10/2022 16:21:11-0500



Atentamente,
 Firmado digitalmente por:
 BUSTAMANTE IDROGO Wilder
 Antonio FAU 20131370998 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/10/2022 16:34:47-0500



EXPEDIENTE: MPT2022-EXT-0213569 CLAVE: D4A3EE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Siempre
 con el pueblo

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
 San Borja, Lima 41, Perú
 T: (511) 615 58000



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 00856-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

A : **WILDER ANTONIO BUSTAMANTE IDROGO**
 DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE – DEFID.

De : **SEGUNDO KENNY RODRIGUEZ GIL**
 COORDINADOR (E) GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN – DEFID

Asunto : INFORME DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Referencia : SOLICITUD_MPT2022-EXT-0213569

Fecha : Lima, 19 de octubre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A través de la solicitud de acceso a la información pública, la señora Ángela Lizbeth Martínez León solicita la lista de niñas, niños y adolescentes identificados como talentos escolares nacionales realizados desde el 2017 hasta el 2021; así como, detallar el proceso de identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales y si se basa en algún manual, directiva o lineamiento; además, de detallar el proceso que se realiza luego de la identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales.

II. ANÁLISIS

De las Competencias de la Dirección de Educación Física y Deporte

- 2.1 A través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, se constituye la Dirección de Educación Física y Deporte-DEFID, que conforme al artículo 114 es responsable de formular e implementar articuladamente las políticas, planes y documentos normativos para el deporte y la educación física en la educación básica regular. Asimismo, de acuerdo al artículo 115, es responsable de formular e implementar articuladamente las políticas, planes y documentos normativos para el



EXPEDIENTE: MPT2022-EXT-0213569 CLAVE: BDBB64

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
 San Borja, Lima 41, Perú
 T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

deporte y la Educación Física en la **Educación Básica Regular** de acuerdo a las siguientes funciones:

- a) Formular e implementar articuladamente las políticas, planes y documentos normativos relativos al desarrollo de la Educación Física y el deporte.
- b) Orientar las actividades, programas y sistemas deportivos escolares que se desarrollan en la Educación Básica Regular.
- c) Formular las reglas y orientaciones, monitorear y evaluar concursos, campeonatos, juegos, olimpiadas, entre otras actividades en el ámbito de su competencia, en coordinación con los órganos pertinentes.
- d) Diseñar y determinar el uso de los materiales educativos vinculados al deporte y Educación Física en las instituciones educativas públicas.
- e) Formular las necesidades de formación docente en servicio, correspondientes a la Educación Física, así como los contenidos y modalidades pertinentes, e implementar y desarrollar programas y estrategias de formación.
- f) Brindar asistencia técnica en materias de su competencia, en coordinación con el órgano competente.
- g) Supervisar y evaluar el cumplimiento de la norma va bajo el ámbito de su competencia, e implementar acciones de mejora según corresponda.
- h) Otras que en el marco de sus competencias le sean asignadas por la Dirección General de Educación Básica Regular.

2.1 Es así que como parte de las funciones de la DEFID, incluye en su Plan Operativo Institucional, la organización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos a fin que las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo Nacional – SISDEN (Federaciones, IPD) puedan identificar talentos deportivos en edad escolar.

2.2 Los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos se vienen desarrollando en cinco etapas: Etapa Institución Educativa, organizada por la Institución Educativa; la Etapa UGEL, organizada por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL); Etapa Regional, organizada por la Dirección Regional (DRE), Etapa Macro-regional, organizada por la DRE escogida a inicio de año como sede de la Macro-región y finalmente la Etapa Nacional, organizada por la DEFID.



EXPEDIENTE: MPT2022-EXT-0213569 CLAVE: BDBB64

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

- 2.3 De todo lo anteriormente indicado, vemos que la DEFID no tiene como competencia identificar a los niños y niñas con talento deportivo en edad escolar.
- 2.4 En ese sentido no corresponde a la DEFID la atención de lo solicitado; ello, en virtud del artículo 13 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que señala: “(...) La solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido. En este caso, la entidad de la Administración Pública deberá comunicar por escrito que la denegatoria de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder respecto de la información solicitada (...)”.
- 2.5 Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, se sugiere conducir el presente expediente al Instituto Peruano del Deporte para su atención de corresponder, de acuerdo a la Ley N° 28036, Ley de Promoción del Desarrollo del Deporte.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 De acuerdo a lo descrito anteriormente, no corresponde a esta Dirección brindar la información solicitada a través del documento de la referencia, por no ser nuestra competencia; por lo que no corresponde la atención de lo solicitado en virtud del artículo 13 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio de lo señalado, se sugiere conducir la citada solicitud al IPD para su atención, de corresponder.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir el presente informe a la Oficina de atención al ciudadano y gestión documentaria, para los fines convenientes.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ GIL Segundo
Kenny FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/10/2022 16:20:39-0500

SEGUNDO KENNY RODRÍGUEZ GIL
Coordinador (e) de Gestión de la Información

EXPEDIENTE: MPT2022-EXT-0213569 CLAVE: BDBB64



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

Anexo 2: Respuesta del Instituto Peruano del Deporte a la Solicitud de Acceso a la Información Pública



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte



Firmado digitalmente por ALVARADO
PRIAL E. José Alcides FAU
20136697044.html
Motivo: Por encargo
Fecha: 14 11 2022 10:32:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 14 de Noviembre del 2022

CARTA N° 000638-2022-TAIP/IPD

Señora:

ANGELA LIZBETH MARTINEZ LEON

Jr. Mariscal Ramon Castilla 520 Block 302

Cel.: 964615351

E-MAIL: Angelalizbeth.ml@gmail.com

SAN MIGUEL - LIMA

REFERENCIA: **Expediente N° 25074**

Por el presente, me dirijo a usted, en representación del Instituto Peruano del Deporte – IPD, con la finalidad de comunicarle que la Dirección Nacional de Recreación y Promoción Deportiva, nos ha alcanzado en relación a lo solicitado en el documento de la referencia, el Memorando N°871-2022-DNRPD/IPD.

En tal sentido, en atención a su pedido le estamos remitiendo, vía correo electrónico (indicado en el expediente), la presente carta, con el documento mencionado.

Lo solicitado, se proporciona en concordancia con la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública, aprobada con el Decreto Supremo N° 043-2009-PCM.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

FIRMA ELECTRÓNICA
NELLY TRINIDAD RODRIGUEZ
CUZCANO RESPONSABLE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

(NRC/jgr)

Siempre
con el pueblo

IPD
INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MVFUSNR**





Firmado electrónicamente por ESCRIBANA
 CASIULLO Maria esmeralda PAU
 2013689/044 60ff
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11.11.2022 11:44:11 -05:00

Lima, 11 de Noviembre del 2022

MEMORANDO N° 000871-2022-DNRPD/IPD

A : **NELLY TRINIDAD RODRIGUEZ CUZCANO**
 Responsable de Transparencia Acceso a la Información Pública

ASUNTO : Se solicita la lista de niñas, niños y adolescentes identificados como talentos escolares nacionales realizados desde el 2017 hasta el 2021; entre otros.

REFERENCIA : MEMORANDO N° 000588-2022-TAIP/IPD (10Noviembre2022)

FECHA : Lima, 10 de Noviembre de 2022

EXPEDIENTE : OTDA0020220025074

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, por el que traslada la solicitud de la señora ANGELA LIZBETH MARTINEZ LEON, requiriendo "la lista de niñas, niños y adolescentes identificados como talentos escolares nacionales realizados desde el 2017 hasta el 2021; así como, detallar el proceso de identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales y si se basa en algún manual, directiva o lineamiento; además, de detallar el proceso que se realiza luego de la identificación de los talentos deportivos en los juegos deportivos escolares nacionales", en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, se señala que, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) es el órgano encargado de promover la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva a nivel nacional, contempla la detección y captación del talento deportivo en dos (2) grandes organizadores, la masificación y la formación del deportista, a través de sus programas y actividades.

Asimismo, se precisa que los "Juegos Deportivos Escolares Nacionales" / "Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos" es una competencia organizada por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Física y Deporte; en consecuencia, dicha Dirección es el área competente para brindar la información solicitada.

Atentamente,

cc:

(MBC/saa)

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IPD, aplicando lo dispuesto por el Artículo 25° de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: www.ipd.gob.pe/firma-certificados-digitales/"

Calle Madre de Dios 463
 (Tribuna Sur - Estadio Nacional) – Lima 1
 Central | 511 204-8420

Anexo 3: Arquitectura del Problema. Matriz de consistencia

Dimensión de la arquitectura del problema	Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas
Magnitud del problema sobre la identificación de talentos deportivos en los JDNE	<p>Pregunta 1: ¿Cuántos participantes de los JDNE han sido identificados como talentos en los JDNE en el periodo 2017-2021?</p> <p>Pregunta 2: ¿Cuántos participantes de los JDNE identificados como talentos en los JDNE en el periodo 2017-2021, cuentan con formación deportiva especializada?</p>	<p>Determinar el número de participantes en los JDNE que han sido identificados como talentos deportivos en el periodo 2017-2021</p> <p>Determinar el número de talentos identificados en los JDNE que han recibido y/o reciben formación deportiva especializada</p>	<p>Se estima que no se cuenta con un registro de participantes identificados como talentos deportivos.</p> <p>Se estima que no se cuenta con un registro de talentos identificados que han recibido o estén recibiendo formación deportiva especializada.</p>	<p>Acceso a la información pública.</p> <p>Entrevistas a actores involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IPD - Ministerio de Educación 	<p>Formatos de acceso a la Información Pública (Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)</p> <p>Entrevistas</p>
Proceso de los JDNE	Pregunta 3: ¿Cómo se desarrolla el proceso de los JDNE durante el periodo 2017-2021?	Describir el desarrollo del proceso de identificación del talento deportivo en los JDNE durante el periodo 2017-2021	<p>Se estima que no se cuenta con un proceso definido de identificación de talento deportivo en los JDNE durante el periodo 2017-2021.</p> <p>Identificar los momentos de los JDNE (dimensión participantes, etapas, alcances).</p>	<p>Acceso a la información pública.</p> <p>Entrevistas a actores involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participantes en los JDNE (alumnos) - Padres de familia de participantes. - Entrenadores deportivos. - IPD - Ministerio de Educación - Federaciones Nacionales 	<p>Formatos de acceso a la Información Pública (Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)</p> <p>Entrevistas</p>

Actores en el Proceso de identificación del talento en los JDNE	<p>Pregunta 4: ¿Quiénes son los actores que participan en el proceso de identificación del talento deportivo en los JDNE durante el periodo 2017-2021?</p> <p>Pregunta 5: ¿Cuál es la percepción de los actores respecto al proceso de identificación de talentos en los JDNE?</p>	<p>Determinar quiénes son los actores que participan del proceso de identificación del talento deportivo en los JDNE y cuáles son sus intereses</p> <p>Determinar cuál es la percepción que tienen los actores respecto a la forma en la que se identifica el talento en los JDNE, si ésta es eficaz y se cumple con sus expectativas</p>	<p>Los actores que participan en el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDNE son el Minedu, IPD, alumnos, padres de familia, entrenadores, profesores y federaciones.</p> <p>Se estima que los actores concluirán que el proceso de detección de talentos deportivos en los JDNE es ineficaz y no cumple con sus expectativas.</p>	<p>Actores involucrados</p> <p>Entrevistas a actores involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participantes en los JDNE (alumnos) - Padres de familia de participantes. - Entrenadores deportivos. - IPD - Ministerio de Educación - Federaciones Nacionales <p>Entrevistas a actores involucrados</p>	<p>Revisión normativa</p> <p>Entrevistas</p> <p>Entrevistas</p>
Criterios para la identificación del talento	Pregunta 6: ¿Cuáles son los criterios para definir a un talento deportivo?	Determinar cuáles son los criterios que son tomados en cuenta en el proceso de detección del talento deportivo	Actuar con precaución en relación a los criterios: estos pueden generar sesgos en la identificación del talento (etarios, raciales, físico (tamaño, altura, contextura) procedencia de los colegios, validar con entrevistas)	Estudios realizados	Revisión de información

Anexo 4: Entrevistas

Guía de Preguntas - Entrevista 1:

Tema de investigación: Ineficacia del proceso de identificación de talentos deportivos en los “Juegos Deportivos Nacionales Escolares”.

Datos personales:

Nombre y apellidos: Bruno Paolo Semino Voysest

Disciplina deportiva: Paleta Frontón y Pelota Vasca

Preguntas:

1. ¿Cuánto tiempo llevas haciendo deporte, ¿dónde comenzaste, en el colegio o en alguna academia?

Llevo haciendo deporte desde hace 22 años, deporte competitivo desde hace 20 años y en selección nacional desde hace 11 años. Empecé en el Club Centro Naval de San Borja, club con más canchas de Paleta Frontón en Lima.

1. ¿Conoce usted los juegos deportivos escolares organizados por el Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte?

Sí, pero al parecer es una iniciativa nueva. En mi vida escolar, no tenía conocimiento de ello (tampoco había mi deporte).

3. ¿Usted ingresó a una academia privada o estuvo en una federación del deporte?

Al inicio en ninguno. Aprendí Paleta Frontón por mi papá y unos primos que también practican. Luego, el Club de Regatas Lima (al cual representó hasta el día de hoy) en el año 2008 me reclutó para jugar por ellos. Desde ahí, entrené en la selección del club. Y desde el 2011 también con la selección nacional.

4. ¿Usted ha escuchado o tiene conocimiento respecto al proceso de identificación de deportistas talentosos a partir de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares; de ser afirmativo, ¿esta captación la hacían las federaciones, entrenadores particulares o alguna institución como el IPD o el Minedu?

No. Por lógica intuía que había un proceso el cual comentaba, pero no tenía conocimiento explícito de ello. Incluso estando en el sector deportivo tanto tiempo, lo cual, considero, debería realizarse y ser realizado por dichas entidades.

5. ¿Le hubiera gustado que su colegio hiciera, participara de forma más activa en juegos deportivos donde los alumnos tengan mayor oportunidad de participar en JDEN?

De todas maneras, sí. Considero importante el deporte y desde la etapa escolar debería ser vital.

6. ¿Consideras que existe poca articulación y difusión de juegos escolares para los jóvenes de las escuelas públicas y privadas?

Sí, por lo menos desde mi perspectiva en mi vida escolar y profesional, lo cual es una problemática que debería ser solucionada por las autoridades.

7. ¿Cuál es tu percepción sobre el deporte en el Perú, específicamente en los jóvenes y sobre todo de los que se encuentran en etapa escolar?

No es la óptima. Considero que no hay una cultura deportiva lo suficientemente estable para que los jóvenes realicen conscientemente deporte. Sí veo que practican actividad física, pero no deporte. Es decir, no de manera seria y con una proyección (no necesariamente a nivel nacional, también podría ser regional, a nivel de clubes, local, etc.)

8. ¿Cómo fue tu involucramiento con el deporte profesional, fue a partir de tu tutor de la academia, quien te ayudó a ingresar a las federaciones y poder participar en competencias de alto nivel?

El Club de Regatas Lima me ayudó a tener las fortalezas y destrezas para que luego la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón me reclutara. Dato: mi deporte no es profesional, pero se maneja como si lo fuera. Es decir, no nos “pagan” por jugar, pero sí lo tomamos, entrenamos y competimos de manera “profesional”.

9. Desde tu percepción como deportista, ¿cuál es tu opinión sobre el trabajo realizado por el Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte en promover el deporte?

Mala. Considero que ambas instituciones no están articuladas. Podrían hacer sinergia entre ambas en busca de objetivos similares. En muchos casos, se percibe que ambas hacen doble función.

10. ¿Usted considera importante que exista orientación a los participantes sobre los procesos de formación deportiva, programas de beneficios para deportistas, etc. es decir, una orientación en general para aquellos que tengan interés en seguir compitiendo?

De todas maneras. Es parte de una mejora en la cultura deportiva en todo nivel de la pirámide del deporte.

Guía de Preguntas - Entrevista 2:

Datos personales:

Nombre y apellidos: Nathalie Tacchino Picón

Disciplina deportiva: Multidisciplinaria

Preguntas:

1. ¿Cuánto tiempo llevas haciendo deporte, ¿dónde comenzaste, en el colegio o en alguna academia?

Empecé a jugar tenis de campo a los 6 años (año 1991) en una academia en mi club.

2. ¿Conoce usted los juegos deportivos escolares organizados por el Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte?

Los conozco, pero mi colegio no participaba, al menos en mi época.

3. ¿Usted ingresó a una academia privada o estuvo en una federación del deporte?

Estuve en una academia privada.

4. ¿Usted ha escuchado o tiene conocimiento respecto al proceso de identificación de deportistas talentosos a partir de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares? De ser afirmativo, ¿si esta captación la hacían las federaciones, entrenadores particulares o alguna institución como el IPD o el Minedu?

No tengo conocimiento exacto al respecto; sin embargo, considero importante que se debe realizar dicho proceso de identificación a deportistas talentosos a cargo de las entidades competentes.

5. ¿Te hubiera gustado que tu colegio hiciera, participara de forma más activa en juegos deportivos donde los alumnos tengan mayor oportunidad de participar en JDEN?

Sí, por supuesto. En mi época había muy pocas competencias a nivel interescolar, por ejemplo. Estudié en un colegio británico. Poco a poco fue aumentando; aun así, eran pocas las disciplinas -las más comunes- que participaban.

6. ¿Consideras que existe poca articulación y difusión de juegos escolares para los jóvenes de las escuelas públicas y privadas?

No tengo conocimiento directo sobre cómo se está llevando a cabo la difusión interna con los jóvenes y escuelas. Lo que puedo ver en la comunicación externa con medios es que es mínima y se da cuando está pronto a empezar. No hay un seguimiento de promoción de contenido, actividades o acciones previas que ayuden a estimular e incentivar a los actores.

7. ¿Cuál es tu percepción sobre el deporte en el Perú, específicamente en los jóvenes y sobre todo de los que se encuentran en etapa escolar?

El alto rendimiento inicia en las aulas, en edades tempranas. Creo que falta mayor énfasis en darle importancia a la actividad física y como tal, mayor seguimiento. Existen torneos como Adecore y Adecopa que fomentan la competencia entre colegios y, por ende, ayudan a que estos tengan selecciones en diversas disciplinas. Pero falta más. Luego de la etapa escolar muchos deportistas se pierden porque inician estudios superiores y no tienen incentivos para que lleven a la par una carrera como deportista de alto nivel.

8. ¿Cómo fue tu involucramiento con el deporte profesional, fue a partir de tu tutor de la academia, quien te ayudó a ingresar a las federaciones y poder participar en competencias de alto nivel?

No he competido a nivel federativo. Sin embargo, como profesional sí trabajé en una federación y en el deporte de alto rendimiento.

9. Desde tu percepción como deportista, ¿cuál es tu opinión sobre el trabajo realizado por el Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte en promover el deporte?

Cuando hay estabilidad política y no hay cambios tan repentinos y constantes como en los últimos tiempos, se ha podido ver mejoras a corto y mediano plazo en lo que respecta a la promoción del deporte. De igual forma, cuando están las personas idóneas en el cargo y jalan hacia un mismo objetivo, sin intereses de por medio. El problema, casi siempre, es político y estructural, y es consecuente al nivel de importancia y jerarquía que se le da al deporte en nuestro país. Al final, el número de medallas conseguidas y las deserciones son el resultado de esta problemática.

10. ¿Usted considera importante que exista orientación a los participantes sobre los procesos de formación deportiva, programas de beneficios para deportistas, etc., es decir, una orientación en general para aquellos que tengan interés en seguir compitiendo?

Sí, es importante. En un país donde los deportes no son profesionales es necesaria la información, pero sobre todo la mejora de las condiciones. Existen beneficios, sin embargo, no son suficientes.

Guía de Preguntas - Entrevista 3:

Datos personales:

Nombre y apellidos: María Paz Arbulu

Disciplina deportiva: Remo y básquet

Preguntas:

1. ¿Cuánto tiempo llevas haciendo deporte, ¿dónde comenzaste, en el colegio o en alguna academia?

Lo hice durante 4 años, e inicié en un club privado.

2. ¿Conoce usted los juegos deportivos escolares organizados por el Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte?

No los conocía, no había escuchado de ellos. Según tengo entendido, mi colegio no ha participado en unos juegos organizados por el Ministerio de Educación.

3. ¿Usted ingresó a una academia privada o estuvo en una federación del deporte?

En una academia privada en un club privado.

4. ¿Usted ha escuchado o tiene conocimiento respecto al proceso de identificación de deportistas talentosos a partir de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares? De ser afirmativo, ¿esta captación la hacían las federaciones, entrenadores particulares o alguna institución como el IPD o el Minedu?

No tenía idea sobre ello; sin embargo, considero que debería realizarse dicha identificación deportiva debido a que desde muy pequeños nos inculcan el tema deportivo y la identificación talentosa es necesaria para seguir formando deportistas.

5. ¿Te hubiera gustado que tu colegio hiciera, participara de forma más activa en juegos deportivos donde los alumnos tengan mayor oportunidad de participar en JDEN?

Si me hubiera gustado, pero no había. Nunca hemos recibido una invitación a pesar de que mi colegio era parroquial, y considerado de nacional.

6. ¿Consideras que existe poca articulación y difusión de juegos escolares para los jóvenes de las escuelas públicas y privadas?

Si, creo que no promueven ese tipo de eventos y considero que sería necesario para el futuro de los nuevos talentos. Es necesario, que se realicen juegos escolares para formar y tener más referentes en el deporte. Teniendo en cuenta que el deporte es saludable.

7. ¿Cuál es tu percepción sobre el deporte en el Perú, específicamente en los jóvenes y sobre todo de los que se encuentran en etapa escolar?

El deporte es necesario para la juventud y que invierta su tiempo en cosas recreativas como los deportes que los benefician para bienestar de la sociedad en su conjunto.

8. ¿Cómo fue tu involucramiento con el deporte profesional, fue a partir de tu tutor de la academia, quien te ayudó a ingresar a las federaciones y poder participar en competencias de alto nivel?

Si, mi coach siempre me apoyó para seguir compitiendo y avanzando en el deporte, realmente fue vital su apoyo para lograr participar en grandes competencias deportivas.

9. Desde tu percepción como deportista, ¿cuál es tu opinión sobre el trabajo realizado por el Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte en promover el deporte?

Creo que es muy básico porque hay intervenciones y/o programas que no salen a la luz por parte de las entidades encargadas. Realmente, el Estado solo impulsa el deporte cuando hay grandes competencias que se realizan en Perú o gana un deportista, después se olvidan de impulsar desde pequeños.

10. Se considera importante que exista orientación a los participantes sobre los procesos de formación deportiva, programas de beneficios para deportistas, etc.; es decir, una orientación en general para aquellos que tengan interés en seguir compitiendo.

Es vital la importancia y necesaria la orientación de deportistas en dicho proceso. También se debe impulsar el apoyo deportivo por las federaciones, para continuar con deportistas calificados e involucrar el deporte desde la etapa escolar.

Anexo 5: Matriz para ordenar la bibliografía útil para la conformación del marco teórico causal

Denominación del artículo	Datos		Causas identificadas
Identificación de factores para el desarrollo del talento deportivo en jóvenes triatletas	Autor	Alberto Ferriz Valero	“El abandono deportivo en categorías menores es el mayor fracaso profesional de un programa deportivo” (Ferriz Valero, 2018). De nada sirve un control de carga perfeccionista, herramientas y entrenamientos, si el deportista no tiene la satisfacción completa como para realizar el deporte sin disponer de todo lo anterior. El autor vincula ello con “el efecto de la edad relativa cuyo concepto se vuelve más complejo al relacionarlo con la maduración” (Ferriz Valero, 2018).
	Revista/fuente	Universidad de Alicante	
	Año de publicación	2018	
	Link	https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/174/browse?type=author&order=ASC&rp=80&value=Ferriz+Valero%2C+Alberto	
Detección y desarrollo del talento deportivo. El estado del arte.	Autor	Alberto Lorenzo Calvo Sergio Jiménez Sáiz Miguel Ángel Gómez Ruano Julio Calleja González	“Muchos deportistas internacionales no han progresado a través de una carrera deportiva lineal, es decir, dentro de una sola especialidad deportiva” (Lorenzo et al., 2013). En cambio, suelen haber participado en distintos deportes a lo largo de su formación. Las habilidades para alcanzar un rendimiento máximo pueden surgir en edades tardías o puede que aún no se conozcan las características deportivas del deportista (Lorenzo et al., 2013).
	Revista/fuente	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF	
	Año de publicación	2013	
	Link	https://oa.upm.es/29623/8/INVE_MEM_2013_170668.pdf	

Denominación del artículo	Datos		Causas identificadas
Problemas generales del talento deportivo	Autor	Herbert Hopf	El talento se busca constantemente mediante el análisis del aprendizaje y el rendimiento con los antecedentes del proceso de entrenamiento (Hopf, 1997). Por ello, se debe observar los procesos de entrenamiento de varios años para disminuir la incertidumbre sobre el aprendizaje y rendimiento. De esa forma se puede obtener conclusiones más certeras (Hopf, 1997).
	Revista/fuente	Educación física y deporte	
	Año de publicación	1997	
	Link	https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:H4jBggRxK0AJ:https://revistas.udea.edu.co/index.php/educacionfisicaydeporte/article/download/3595/3373/0&cd=1&hl=en&ct=clnk&gl=pe	
Propuesta para la sistematización de deporte escolar, como elemento generador de talentos deportivos	Autor	Robert Martinez Ochoa	Se debe implementar Juegos Nacionales Escolares en los que los atletas provengan de niveles inferiores y que participen en deportes estratégicos que estén dirigidos a la iniciación en el desarrollo deportivo. Este tipo de estrategia no se implementa en el sistema actual, pues no hay una sistematización deportiva en la educación básica. En cambio, se considera que los deportistas provienen de sistemas comunales o federados. Por ello se debe reconsiderar los elementos que son necesarios para implementar los juegos (Ochoa, 2016).
	Revista/fuente	Educación Física y Deportes, Revista Digital, Buenos Aires, Año 16, Nº 160	
	Año de publicación	2011	
	Link	-	

Denominación del artículo	Datos		Causas identificadas
Nature and nature of giftedness	Autor	Tannenbaum, A. J.	El autor la potencia para el éxito como deportistas de alto nivel depende de las capacidades morales, físicas, emocionales etc., como de características de su personalidad que permitan la interacción con los factores ambientales de tal manera que se favorezca el surgimiento del talento (Tannenbaum, 2003).
	Revista/fuente	Handbook of gifted education. Boston: Allyn & Bacon	
	Año de publicación	2003	
	Link	https://eric.ed.gov/?id=ED475670	
General, social and academic self-concepts of adolescents	Autor	Van Boxtel, H. y Monks, F.	El autor señala que "existen diferentes factores para desarrollar el talento en los niños y jóvenes". A su vez, señala la importancia de realización "triádica de la dotación" (Van Boxtel y Monks, 1992).
	Revista/fuente	Educación Física y Deportes, Revista Digital. Buenos Aires, Año 16, N.º 160	
	Año de publicación	1992	
	Link	https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24263793/	



Anexo 6: Matriz para ordenar los argumentos causales de cada una de las causas identificadas

Denominación de la causa	Descripción de la explicación	Autores que plantean esta causa
CAUSA 1: Basarse sólo en las características físicas para la detección de talento.	Muchos de los programas deportivos al día de hoy se llevan de la mano con diversos profesionales encargados en el tema de salud como psicólogos, doctores, enfermeros y hasta técnicos. Por ello, no debe depender netamente de condiciones físicas (Ibáñez Godoy, Antúnez Medina y Feu Molina, 2021).	Sergio Ibáñez Godoy, José Antúnez Medina, & Sebastián Feu Molina
CAUSA 2: Realizar el proceso de identificación de talentos como un proceso estándar para todas las disciplinas.	Según el autor, se indica que se aplican procesos estándares cuando las clasificaciones, evaluaciones y selección debería ser por disciplina deportiva (Ferriz Valero, 2018).	Alberto Ferriz Valero
CAUSA 3: Determinar que las edades más tempranas son las únicas donde se puede identificar y desarrollar el talento deportivo.	Existen diversas edades para iniciarse en diferentes disciplinas deportivas, lo cual indica que la edad es relativa de acuerdo al deporte seleccionado por el deportista (Ferriz Valero, 2018; Lorenzo et al., 2013).	Alberto Ferriz Valero, Alberto Lorenzo Calvo, Sergio Jiménez Sáiz, Miguel Ángel Gómez Ruano, & Julio Calleja González
CAUSA 4: El espacio idóneo para realizar el proceso de identificación de talentos son las escuelas.	El ámbito escolar <u>es</u> el lugar más idóneo para comenzar la etapa de identificación, por ser éste un entorno donde es posible asegurar la participación del alumno en actividades deportivas durante varios años (Capetillo, 2010; Rentería y Gassós, 2010).	Rubén Capetillo, Rentería, A. M. & Gassós, L. E.
CAUSA 5: Abandono deportivo en categorías menores a causa de la madurez personal, imposibilita la continuidad en su formación deportiva.	De nada sirve un control de carga perfeccionista, herramientas y entrenamientos, si el deportista no le genera la satisfacción completa como para realizar el deporte sin disponer de una madurez personal. Es aquí donde ocurren problemas en el proceso de desarrollo deportivo, ya que se interrumpe y queda inconcluso (Ferriz Valero, 2018).	Alberto Ferriz Valero

Anexo 7: Matriz de Consistencia

Pregunta Causal	Hipótesis	Fuentes de Datos	Herramientas	Método de Análisis
¿Qué factores explican que el proceso de identificación de talentos deportivos en los JDEN no sea eficaz?	Falta de articulación entre el MINEDU y el IPD	<ul style="list-style-type: none"> • Encargados del proceso en el MINEDU e IPD • Instituciones educativas • Deportistas participantes en los JDE • Documentos internos, normativa de las instituciones relacionadas al proceso. 	Entrevistas Encuestas Solicitudes de Acceso a la información pública	Rastreo de proceso
	El proceso de identificación de talentos deportivos, considerando la duración y complejidad de sus etapas, no puede ser desarrollado en su totalidad dentro de los JDEN.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizadores de los JDEN • Profesores de educación física • Expertos en gestión deportiva • Entrenadores de federaciones • Deportistas de alta competencia 	Entrevistas Encuestas	Rastreo de proceso
	La identificación de talentos deportivos es un proceso complejo, que varía en función de múltiples condiciones, como la disciplina deportiva, la madurez del deportista, condiciones físicas, el entorno social, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogos deportivos • Profesores de educación física • Deportistas de alta competencias 	Entrevistas Encuestas	Rastreo de proceso

Anexo 8. Encuesta

Función de pago
Descarga los datos de tu encuesta en formato .PDF, .XLS, .CSV, .PPTX o SPSS.
[Ampliar plan](#) [Más información](#)

Página 1: identificación de talentos deportivos

P1 [Guardar como](#)

Por favor, indique su nombre, apellido y profesión y ocupación

Respondidas: 2 Omitidas: 0

RESPUESTAS (2) [NUBE DE PALABRAS](#) [ETIQUETAS \(0\)](#)

Buscar respuestas [Filtrar por estado](#)

Mostrando 2 respuestas seleccionadas

Gino castillo yañes entrenador
24/6/2023 11:36 [Ver las respuestas del encuestado](#)

César Lázaro Prieto Díaz, Licenciado en Cultura Física ,Deportes y Recreación ,Asesor Académico de Educación Física y Deportes del colegio San Antonio de Padua
20/6/2023 16:49 [Ver las respuestas del encuestado](#)

Función de pago
Descarga los datos de tu encuesta en formato .PDF, .XLS, .CSV, .PPTX o SPSS.
[Ampliar plan](#) [Más información](#)

Desde su conocimiento y experiencia, ¿qué aspectos se evalúan para identificar a una persona como talentoso/a en algún deporte?

Respondidas: 2 Omitidas: 0

RESPUESTAS (2) [NUBE DE PALABRAS](#) [ETIQUETAS \(0\)](#)

Buscar respuestas [Filtrar por estado](#)

Mostrando 2 respuestas seleccionadas

Disposición al aprendizaje y capacidad para llevarlo a cabo fluidamente , se observa virtuosismo en los gestos técnicos
24/6/2023 11:36 [Ver las respuestas del encuestado](#)

Depende del deporte en cuestión , todos tienen especificidades diferentes, no obstante mucho antes de una iniciación deportiva el primero en evaluar , darse cuenta y recomendar a un alumno a un deporte en específico es el profesor de E. Física. A inicios del curso escolar se realizan una serie de exámenes conocidos como prueba diagnóstica donde se miden los parámetros de Talla, Peso y pruebas de Capacidades Físicas, las cuales se vuelven a tomar al final del año escolar y realizando una comparativa estas darán un resultado capaz de tener una línea a seguir para las aspiraciones deportivas específicas.
20/6/2023 16:49 [Ver las respuestas del encuestado](#)

Función de pago
Descarga los datos de tu encuesta en formato .PDF, .XLS, .CSV, .PPTX o SPSS.

[Ampliar plan](#) [Más información »](#)

¿Cuánto dura o debe durar el proceso de evaluar a una persona para identificarlo como talento deportivo?

Respondidas: 2 Omitidas: 0

RESPUESTAS (2) [NUBE DE PALABRAS](#) [ETIQUETAS \(0\)](#)

Buscar respuestas Filtrar: por etiqueta

Mostrando 2 respuestas seleccionadas

Es variable depende del desarrollo emocional y mental del alumno

24/6/2023 11:36 [Ver las respuestas del encuestado](#)

Para que una persona sea identificado como talento deportivo, debe poseer dominio del deporte en cuestión, ya que el talento se va formando con la práctica del deporte, se puede tener las condiciones Físicas, el Biotipo, Pero si no se desarrolla no crece el talento, en cuanto al proceso va en dependencia del deporte en cuestión si es un deporte de longevidad, donde con más años adquiere mas experiencia o un deporte de corta edad de duración ,eje.(Gimnasia, Natación) un alumno de estos deportes con 8,10 años ya se puede medir su talento ,en cambio con otros deportes no.

20/6/2023 16:49 [Ver las respuestas del encuestado](#)

Función de pago
Descarga los datos de tu encuesta en formato .PDF, .XLS, .CSV, .PPTX o SPSS.

[Ampliar plan](#) [Más información »](#)

Según su conocimiento y experiencia, ¿qué rol deben cumplir los colegios en la identificación de talentos deportivos de alta competencia?

Respondidas: 2 Omitidas: 0

RESPUESTAS (2) [NUBE DE PALABRAS](#) [ETIQUETAS \(0\)](#)

Buscar respuestas Filtrar: por etiqueta

Mostrando 2 respuestas seleccionadas

Es importante que las instituciones tengan un departamento de expertos en el tema, es clave que toda la vida académica del alumno tenga como hilo conductor el desarrollo de los talentos

24/6/2023 11:36 [Ver las respuestas del encuestado](#)

Los talentos siempre estarán ocultos, quien los descubre o identifica el profesor de E. Física, mediante la aplicación de exámenes que involucran el desarrollo de las capacidades físicas (velocidad, fuerza, flexibilidad y resistencia) quien los desarrolla el entrenador deportivo, que esas capacidades las refuerzan en base al deporte que ellos impartirán (debe haber unión entre ambos artifices)

20/6/2023 16:49 [Ver las respuestas del encuestado](#)

Función de pago
Descarga los datos de tu encuesta en formato .PDF, .XLS, .CSV, .PPTX o SPSS.
[Ampliar plan](#) [Más información](#)

¿Qué rol tendrían los profesores de educación física en la identificación de talentos deportivos?

Responsidad: 2 Omisiones: 0

RESPUESTAS (2) NUBE DE PALABRAS ETIQUETAS (0)

Buscar respuestas Filtrar por actividad

Mostrando 2 respuestas seleccionadas

Clave , ya que son la "punta de lanza" en la identificación y desarrollo del talento mismo
04/6/2023 11:36 [Ver las respuestas del encuestado](#)

El profesor de educación física es la primera instancia con la que el alumno tiene contacto, mediante el juego se desarrollan habilidades motrices básicas (correr, saltar, trepar, escalar, lanzar, patear, trotar, etc.), todos los verbos de acción donde se vea expresada la movilidad corporal, y estas a su vez hacen fuertes las capacidades físicas que son cuatro: velocidad, fuerza, flexibilidad, y resistencia, el profesor de educación física mediante observación derivara a alumnos a deportes específicos según sus necesidades, cómo dije anteriormente se realiza una prueba diagnóstica al principio y al final del curso escolar basada en mediciones de las capacidades antes mencionadas teniendo en cuenta edad y sexo esta arrojará que alumno es mas adecuado o presenta facultades a desarrollar en un deporte en específico. YO DIRÍA QUE EL PROFESOR DE E.F. ES MUY IMPORTANTE.
00/6/2023 16:49 [Ver las respuestas del encuestado](#)



Anexo 9: Plan de Trabajo - Entrevista**Actor I: Profesores de educación física**

Nombres y Apellidos:

Generales

1. ¿Desde cuándo se desempeña como profesor de educación física?
2. ¿En qué tipo de colegios se ha desempeñado? Público/Privado/Ambos
3. Según su conocimiento y experiencia, ¿qué aporta a los niños y adolescentes la práctica de un deporte?
4. ¿Qué tratamiento se le da a la educación física en el ámbito escolar?

Sobre el proceso de identificación de talentos deportivos

5. ¿Ha podido ver o ser parte de un proceso de identificación de talentos deportivos?
6. Desde su conocimiento y experiencia, ¿qué aspectos se evalúan para identificar a una persona como talentoso/a en algún deporte?
7. ¿Cuánto dura o debe durar el proceso de evaluar a una persona para identificarlo como talento deportivo?
8. ¿En qué momento se debería realizar la identificación de talentos deportivos? ¿Debería realizarse a temprana edad?
9. ¿En qué espacio se debería realizar la identificación de talentos deportivos?
10. ¿Se puede identificar talentos en las competencias deportivas?
11. Según su conocimiento y experiencia, ¿qué rol deben cumplir los colegios en la identificación de talentos deportivos de alta competencia?
12. ¿Qué rol tendrán los profesores de educación física en la identificación de talentos deportivos?

Sobre los JDEN

13. ¿Tiene conocimiento sobre los JDEN (ahora denominados Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos)?
14. ¿Ha tenido conocimiento o ha escuchado si en dicho espacio se realizan procesos de identificación de talentos deportivos?
15. ¿Considera que es un espacio idóneo para la identificación de talentos deportivos?

16. Si la respuesta a la anterior pregunta es negativa, ¿Cuál cree que sería el espacio idóneo?

17. ¿Qué rol deberían tener las competencias deportivas en el proceso de identificación de talentos deportivos?

Explicación de propuestas de solución

Actor II: IPD

Sobre el proceso de identificación de talentos deportivos

1. Según su apreciación personal, ¿qué tan vital es para el desarrollo del deporte peruano contar un proceso de identificación de talentos deportivos en el país?
2. Desde su experiencia, ¿cómo se identifican talentos deportivos en el país?
3. ¿Cómo se ve el proceso de identificación de talento deportivo desde el IPD? ¿Tiene prioridad? ¿Está relegado?
4. ¿Qué iniciativas se han realizado en el IPD para poder identificar talentos deportivos?
5. ¿Considera que los resultados de estas iniciativas han sido positivos?
6. ¿Cuál considera que es la principal dificultad para la identificación de talentos deportivos en el país? ¿Esta dificultad se puede relacionar al bajo nivel que tiene nuestro país en la práctica del deporte?
7. ¿Considera que existe articulación entre todos los actores involucrados el desarrollo del deporte peruano, respecto a la identificación de talento deportivo? IPD, Federaciones, Ministerio de Educación, clubes deportivos, instituciones educativas, etc.

Sobre los JDEN

8. Los JDEN (ahora denominados Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos tiene como uno de sus objetivos el lograr identificar talentos deportivos, ¿sabe si desde el IPD se genera algún tipo de acción para la identificación de talentos deportivos en ese espacio?
9. ¿Considera que es un espacio idóneo para la identificación de talentos deportivos en temprana edad?
10. Si la respuesta a la anterior pregunta es negativa, ¿Cuál cree que sería el espacio idóneo? Academias, talleres, el colegio.
11. ¿Qué rol deberían tener las competencias deportivas en el proceso de identificación de talentos deportivos?

Explicación de propuestas de solución

Actor III: FEDERACIONES

Generales

1. ¿A qué federación pertenece?
2. ¿Desde qué edad los deportistas pueden formar parte de la federación?

Sobre el proceso de identificación de talentos deportivos

3. ¿Cómo seleccionan un talento deportivo en ___(deporte)? ¿Existe algún proceso definido que apliquen? ¿Van a las escuelas? ¿Hay un proceso de postulación?
4. ¿Ha podido ver algún tipo de iniciativa por parte del Estado o del privado, que facilite esa captación de talento deportivo?
5. ¿Han tenido dificultades para identificar talentos deportivos?
6. ¿Cuál considera que es la principal dificultad para la identificación de talentos deportivos en el país? ¿Esta dificultad se puede relacionar al bajo nivel que tiene nuestro país en la práctica del deporte?
7. ¿Considera que existe articulación entre todos los actores involucrados en el desarrollo del deporte peruano, respecto a la identificación de talento deportivo? IPD, Federaciones, Ministerio de Educación, clubes deportivos, instituciones educativas, etc.

Sobre los JDEN

8. Los JDEN (ahora denominados Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos) tiene como uno de sus objetivos el lograr identificar talentos deportivos, ¿las Federaciones participan de alguna forma en esta iniciativa?
9. ¿Han podido captar talentos deportivos de este espacio? Si la respuesta es sí, ¿cuál ha sido el proceso para ello? ¿El Estado ha tenido algún tipo de intervención en ese proceso?
10. ¿Considera que los JDEN son un espacio idóneo para la identificación de talentos deportivos en temprana edad?
11. Si la respuesta a la anterior pregunta es negativa, ¿Cuál cree que sería el espacio idóneo? Academias, talleres, el colegio.
12. ¿Qué rol deberían tener las competencias deportivas en el proceso de identificación de talentos deportivos?

Anexo 10: Entrevistas

Testeo de prototipado inicial - Resumen por entrevistado.

Nombre	Cargo/profesión	Ideas principales sobre el prototipo	Link Ficha de Consentimiento informado
Yoannie Solis	Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD	El reporte que se emita debe ser procesado a fin de brindarle a las federaciones información suficiente y útil para la selección de talento deportivo.	https://drive.google.com/drive/folders/1oA57P3dzq7_p2HdTSQkkrXFgrHsNqU
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz	Gerente General del IPD	<p>El prototipo es una buena propuesta, aunque no sólo los JDEN son semilleros, se podría también aplicar a juegos regionales o interdistriatles.</p> <p>Se debe presupuestar este proceso. Se debe considerar que aproximadamente el 40% del presupuesto del IPD es para el apoyo directo a federaciones y deportistas de alta competencia, por lo que parte de dicha asignación podría enfocarse en el proceso de identificación de talentos deportivos.</p>	https://drive.google.com/drive/folders/1oA57P3dzq7_p2HdTSQkkrXFgrHsNqU

Nombre	Cargo/profesión	Ideas principales sobre el prototipo	Link Ficha de Consentimiento informado
Héctor Luis Guerrero Romero.	Profesor de educación física. Especialista Atletismo	1. Se debe dar visibilidad y valor al profesor de educación física y entrenador, a fin de que sea él quien acompañe y haga el seguimiento del deportista identificado, registrando la información sobre su avance y logros. ¿Qué incentivos se pueden	https://drive.google.com/drive/folders/1oA57P3dzq7_p2HdTSQkkrXFgrHsNqU

		<p>generar para que los entrenadores registren la información y hagan el seguimiento correspondiente? Colocar el nombre del entrenador de ese talento en el registro. Asimismo, se los puede incentivar con capacitaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Las medidas antropométricas que se registren deben ser determinadas por disciplina deportiva. 3. Es de vital importancia no sólo obtener los datos del participante, sino también de sus padres. El factor “herencia” muchas veces ayuda a determinar cómo será el desarrollo del deportista. 4. Se debe fortalecer a las federaciones, porque no todas tienen la estructura para realizar la formación deportiva de talentos identificados. 	
--	--	---	--

Nombre	Cargo/profesión	Ideas principales sobre el prototipo	Link Ficha de Consentimiento informado
Adolfo Cuadrado	Entrenador de Basketball, ex seleccionado nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La idea es buena, ya que permite que las federaciones nos organicemos mejor en cuanto a información y también tendríamos mayor facilidad de convocar a gente más apta para cada disciplina deportiva. 2. Creo que sería mucho mejor hacerlo a nivel nacional y no solo en los JDEN, ya que según las estadísticas ahorita los deportistas más calificados y sobrecalificados que tienen mayor índice de logros del Perú son de condición humilde y de ubicación situacional bastante lejanas, entonces cerrarlo solo a ese programa escolar no me parece. 3. Es necesaria la transparencia en los datos, ya que el día de hoy dentro de las federaciones los fichajes en su mayoría son 	https://drive.google.com/drive/folders/1oA57l-P3dzq7_p2HdTSQkkrXFgrHsNqU

		<p>por apellidos y no por resultados.</p> <p>4. Otro tema importante son los filtros, nosotros como federación buscamos que los deportistas tengan el mejor biotipo según deporte, en nuestro caso Basket, pero también es importante leer y estudiar la condición del talento que se te presenta en frente y eso no muchos profesores lo saben hacer.</p>	
--	--	--	--

Nombre	Cargo/profesión	Ideas principales sobre el prototipo	Link Ficha de Consentimiento informado
Alfonso Sotelo	Preparador físico y profesor de educación física.	<p>1. El somatotipo del deportista es súper importante para que los entrenadores sepan con qué prospecto van a trabajar y de acuerdo a eso, ver qué se puede explotar. (El entrevistado contó su experiencia propia).</p> <p>2. El apoyo psicológico es importante porque hay deportistas que rinden muy bien pero, al momento de competir, no están preparados psicológicamente para afrontar estos retos de alto nivel.</p> <p>3. Es importante (desde la vista de los padres de familia) que se les diga que todos estarán asegurados porque “a mí pasó que mis padres no me dejaron participar en un campeonato porque se enteraron que dos del equipo se habían roto los ligamentos y la federación no les estaba cubriendo nada”. Este factor limita mucho a los padres de familia de bajos recursos.</p> <p>4. Es necesario el apoyo de los medios de comunicación porque al dar visibilidad al programa, creará también confianza en los padres y también las federaciones al ver que el programa es muy pedido se podrán las pilas para dar mayor seguimiento y apoyo a deportistas desde temprana edad y no abandonarlos en el camino.</p>	https://drive.google.com/drive/folders/1oA57l-P3dzq7_p2HdTSQkkrXFgrHsNqU

Nombre	Cargo /profesión	Ideas principales sobre el prototipo	Link Ficha de Consentimiento informado
Se reserva nombre	Madre de familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debería explicar de manera precisa todo el procedimiento que se seguirá para el registro de los participantes en la web. Sería bueno que ese reporte sea transparente, que no sólo sea enviado a las federaciones, sino también a los padres registrados. Que se transparente también qué puntaje o promedio están solicitando las federaciones. 2. Las pruebas físicas deben ser grabadas, para que quede constancia de los resultados alcanzados. 3. Se debe establecer qué beneficios van a tener los alumnos o participantes que queden como talentos, para determinar si vale la pena el esfuerzo que realizan los niños y el desgaste que siempre involucra este tipo de procesos. 4. Deberían haber charlas de capacitación para los padres de familia. 	https://drive.google.com/drive/folders/1oA57I-P3dzq7_p2HdTSQkkrXFgrHsNqU
Maria del Carmen Morales Ramón	Madre de familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. La plataforma propuesta me parece una excelente oportunidad para poder realizar un proceso de identificación de talentos, que permita a los niños poder participar en diferentes disciplinas deportivas, y sobre todo que permita realizar un proceso de identificación de talentos de forma eficiente, que den resultados óptimos. 2. Las federaciones y el IPD deben implementar dichas iniciativas, porque realmente no existen espacios que permitan realizar un proceso de identificación de talentos. Esta iniciativa, de una u otra manera apoya en ese sentido, y permite que nuestro hijos sientan ese apoyo desde temprana edad. 3. Estoy de acuerdo, que los padres como parte fundamental de la crianza y cuidado de nuestros hijos podamos brindar dicha información, que nos permita también a 	

		nosotros conocer en qué ámbitos deportivos pueden desarrollarse nuestros pequeños.	
--	--	--	--

